

Interlocutorio de 1ª instancia No. 495

76001-31-03-002-2013-00228-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se ocupa en esta oportunidad la judicatura de resolver el recurso de reposición interpuesto por el procurador judicial de la parte demandante, contra los numerales 1, 4 y 6 del auto fechado el 03 de noviembre de 2020 (fl. 143), proferido en esta instancia dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado por la sociedad BOHMER & CIA S.A contra los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL VASQUEZ SANDINO y los HEREDEROS DETERMINADOS; MARIA JOSEFA VASQUEZ SANDINO, MARGARITA VASQUEZ SANDINO, CECILIA VASQUEZ SANDINO DE CHAVARRIAGA, ANGELA ESCOBAR DE VASQUEZ, MIGUEL VASQUEZ GALVIS, FUNDACION DE TODO CORAZON, ANGELA ZUÑIGA DE NUÑEZ, FLOR ANGELA FUENTES DE ANGARITA, BEATRIZ OTERO DE DELGADO, LUZ ANGELA CIFUENTES DE PAZ, CLEMENCIA ZUÑIGA DE LOPEZ, BETHY HENAO DE ZUÑIGA, ANA TERESA AGUILERA CASTRO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI, CARLOS HERNAN DELGADO, COMUNIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR y HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN, mediante el cual, entre otros, se dispuso requerir a la parte actora para que realice la citación a efectos de notificar personalmente de la existencia de los títulos a la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN, COMUNIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR, FUNDACION DE TODO CORAZON y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI, se designó curador ad-litem a las demandadas CECILIA VASQUEZ SANDINO DE CHAVARRIAGA, FLOR ANGELA FUENTES DE ANGARITA y LUZ ANGELA CIFUENTES DE PAZ y se requirió al demandante para que allegue la publicación del edicto emplazatorio de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL VASQUEZ SANDINO.

En síntesis expone el recurrente respecto al numeral 1 del auto atacado que la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN, COMUNIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI, ya se encuentran notificados de conformidad con el artículo 315 en concordancia con el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil tal como obra en el expediente; respecto a la FUNDACION DE TODO CORAZON, el Juzgado en el mismo auto recurrido ordenó su emplazamiento de la mencionada en los términos del artículo 318 ibídem.

En cuanto al numeral 4 del auto recurrido no es viable designar curador ad-litem, toda vez que la secretaria del Juzgado aún no ha incluido en el Registro Nacional de Emplazadas, la información de los demandados, sin ello no es posible designar curador ad-litem.

Respecto al numeral 6 indica que ya reposa en el expediente la constancia de publicación del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Miguel Vásquez Sandino.

Expuesto el objeto de la decisión, el fundamento de la impugnación y agotado el trámite de rigor, sin que la parte demandada hubiere descorrido el traslado en su oportunidad legal, procede el Despacho a resolver lo que corresponda, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES:**

El recurso de reposición tiene como finalidad que el mismo Juez que profiere determinada decisión la revoque o reforme, atendiendo los argumentos que esgrima el recurrente o persona inconforme con la decisión adoptada por el Juzgado.

La inconformidad de la recurrente recae directamente en el hecho de que el Juzgado lo requiere para realizar actuaciones que se encuentran surtidas dentro del proceso.

En el presente caso se tiene que la notificación personal de la existencia de los títulos a la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI, aún no se encuentra surtida toda vez que del trámite dado al presente asunto, se observa a folios 122 a 127 y 130 a 141, se encuentran diligenciadas las citaciones prescritas en el artículo 315 del C. del P. Civil, pero no se puede decir lo mismo respecto al aviso que trata el artículo 320 ibídem.

El numeral 3 del artículo 315 ibídem, expresaba: “ *Cuando el citado no comparezca dentro de la oportunidad señalada y el interesado allegue al proceso la copia de la comunicación y la constancia de su entrega en el lugar de destino, el secretario, sin necesidad de auto que lo ordene, procederá en forma inmediata a practicar la notificación por aviso en la forma establecida en el artículo 320*”.

Teniendo en cuenta la normatividad transcrita y descendiendo al caso en concreto, se evidencia que para que quede surtida la notificación hace falta el aviso que trata el artículo 320 ibídem, toda vez que la citación es una mera comunicación para que las partes comparezcan a la secretaria a notificarse, la cual va en unión o en concordancia con el aviso que trata el artículo 320 ibídem. En consecuencia, con la mera citación no puede tenerse a las partes por notificadas como erróneamente parece entender el recurrente.

Lo anterior lleva a concluir que la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI, aún no se encuentra notificadas de la existencia de los títulos, por ello habrá de librarse por la secretaria los avisos correspondientes.

Por otro lado, se observa que La COMUNIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR confirió poder especial a un profesional del derecho, quien se notificó el día 03 de febrero de 2020 (fl. 109), por tanto se encuentra notificada de la existencia de los títulos.

En relación con LA FUNDACIÓN DE TODO CORAZÓN y por ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, ello a la luz de lo preceptuado en el numeral 3º. del artículo 318 de nuestro ordenamiento procesal civil vigente para el trámite, el Juzgado por auto fechado noviembre 2 de 2020, decretó el emplazamiento de la misma.

En cuanto a la designación de curador ad-litem para que represente en este asunto a las señoras CECILIA VASQUEZ SANDINO DE CHAVARRIAGA, FLOR ANGELA FUENTES DE ANGARITA y LUZ ANGELA CIFUENTES DE PAZ, se tiene que por auto fechado el 06 de diciembre de 2019 (fl. 100), el Juzgado ordenó el emplazamiento de éstas, por ello el apoderado judicial de la parte actora allegó las publicaciones del emplazamiento respecto a los herederos indeterminados del señor Miguel Vásquez Sandino y las herederas determinadas ya precitadas, tal como obra a folio 128.

Sabido es que después de ordenar el emplazamiento del demandado o demandados, el mismo debe surtirse mediante la inclusión del nombre del emplazado, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará por una sola vez el día domingo en un periódico de amplia circulación nacional o local, de conformidad al artículo 108 del Código General del Proceso. Una vez se allegue por el interesado la copia informal de la publicación realizada, se procederá por la secretaría a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la información de los demandados a que se refiere el artículo 5º del Acuerdo PSAA14-10118 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa. Verificado lo anterior, el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado

registro y una vez vencido dicho término, se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

De otro lado el Juzgado designó curador ad-litem sin dar cumplimiento al artículo 5° del Acuerdo PSAA14-10118 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

En este orden de ideas, es evidente la incursión de yerros que habrán de ser enderezados bajo el control oficioso de legalidad, pues de vieja data se ha construido la doctrina de que los autos ilegales no obligan al operador judicial y mucho menos se pueden legitimar determinaciones posteriores a consecuencia de dichas providencias.

Por lo tanto y sin necesidad de realizar más deliberaciones acerca del tema, considera el Despacho que los planteamientos de la parte recurrente están llamados a tener eco en esta instancia y a obtener un pronunciamiento de fondo que enderece las situaciones señaladas.

Así las cosas, el Juzgado revocara parcialmente el numeral 1, numerales 4 y 6 del auto fechado 03 de noviembre de 2020.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- **REPONER PARA REVOCAR** parcialmente el numeral y los numerales 4 y 6 del auto fechado 03 de noviembre de 2020 por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

2.- **TENER** por notificada de la existencia del crédito a la COMUNIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR, lo cual ocurrió por medio de apoderada judicial. -

3.- Por la secretaria líbrense los avisos que trata el artículo 320 del C. P. Civil, respecto del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN.

3.- Por la secretaria, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la información de las demandadas CECILIA VASQUEZ SANDINO DE CHAVARRIAGA, FLOR ANGELA FUENTES DE ANGARITA, LUZ ANGELA CIFUENTES DE PAZ y los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor MIGUEL VASQUEZ SANDINO, a que se refiere el artículo 5° del Acuerdo PSAA14-10118 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

Verificado lo anterior, el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro y una vez vencido dicho término, se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FERNANDO CHAVES CORAL
dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

SECRETARIA. Julio 23 de 2021. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandante, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (f. 428) \$5.000.000.00

TOTAL \$5.000.000,00

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

La Secretaria

Rad. 76001-3103-002-2014-00003-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



FERNANDO CHAVES CORAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

SECRETARIA. Julio 23 de 2021. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandante, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (f. 115)	\$500.000.00
TOTAL	\$500.000,00

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2008-00321-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



FERNANDO CHAVES CORRAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

Auto No. 500
76001-31-03-004-2018-00066-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

I.- OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a resolver la solicitud de nulidad formulada por el apoderado judicial del demandado, dentro del proceso VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA adelantado por el BANCO DAVIVIENDA contra FABIAN MAURICIO RAMIREZ VELANDIA.

II.- FUNDAMENTOS DE LA NULIDAD ALEGADA

Se sustenta la solicitud de nulidad de todo o parte de lo actuado, con base en la causal de nulidad prevista en el numeral 8 del artículo 133 del C. G. Proceso, para lo cual se hace un recuento del trámite dado a la demanda de la referencia.

Por otro lado indica el incidentalista que no se evidencia en el proceso que la parte actora haya gestionado la notificación del demandado, en virtud al artículo 291 en concordancia con el 292 ibídem, en la Calle 28 No. 86-80 Nogales de Lili Torre 9 Apto. 33 de la ciudad de Cali, dirección donde mensualmente DAVIVIENDA envía lo recibos de cobro, la dirección suministrada por el demandante en el libelo demandatorio – acápite de notificaciones es la carrera 81 No. 43-31 de Cali, la cual no corresponde al domicilio del demandado, tampoco se observa que la dirección por correo electrónico ramirezfabian130@hotmail.com se le haya suministrado al Juzgado, para efectos de recibir el demandado notificaciones judiciales.

Corrido el traslado de ley, la parte actora guardo silencio sobre la solicitud de nulidad invocada.

Para resolver se hacen las siguientes

III. CONSIDERACIONES:

El Código General del Proceso adoptó como principio básico en materia de nulidades procesales, el de la taxatividad, según la cual no hay defecto capaz de estructurarla sin ley que expresa y concretamente la establezca.

Y como sobre el punto se trata de reglas estrictas, no susceptibles del criterio de analogía para aplicarlas, los motivos de nulidad, ora sean los generales para todo proceso o ya los especiales para alguno de ellos, son pues limitativos y por consiguiente no es posible extenderlos a informalidades diferentes.

El numeral 8º del artículo 133 indica que el proceso es nulo *"cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera*

de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado"

Descendiendo al caso objeto de estudio, tenemos que una vez se admitió la demanda, la misma fue notificada al demandante por estado, el día 11 de abril de 2018, posteriormente el demandante acreditó el envío de la citación que trata el artículo 291 y aviso prescrito en el artículo 292 ibídem al correo electrónico que indicó en el acápite de notificaciones del libelo demandatorio ramirezfabian130@hotmail.com, con la respectiva constancia de resultado entregado al servidor de correo y acuse de abierto.

Igualmente se vislumbra que el día 31 de enero de 2019, la parte actora allegó al proceso escrito, en el cual el demandado manifestó: *"de forma expresa y voluntaria que conozco de la existencia de un proceso Verbal de Restitución que cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali – Valle, bajo la radicación No. 2018-066, demanda de la cual me doy por notificado. Además, recibo copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda". A renglón seguido indicó "No renuncio a ejercer el derecho de defensa"*

A pesar de la anterior manifestación, el demandado no contestó la demanda ni formuló excepción alguna, a consecuencia de ello, el Juzgado profirió sentencia No. 286 de fecha 28 de noviembre de 2019, providencia contra la cual, en igual sentido, no se interpuso recurso alguno; de tal manera que no se conculcó el derecho de defensa ni el debido proceso por indebida notificación que nos lleve a concluir de esa manera.

El artículo 133 ib. consagra expresamente los casos en que el proceso es nulo; de tal suerte que al solicitar la nulidad, deben encontrarse taxativamente, considerando el legislador que los motivos enlistados, permiten que se cumplan con el derecho de defensa que le asiste a las partes en cualquier proceso, derecho que emana el artículo 29 de la Constitución Nacional y se desarrolla procesalmente en los artículos 133 y 134 ibídem, sin que puedan existir nulidades diferentes a las que ellos han contemplado.

Las nulidades procesales pueden ser declaradas a solicitud de parte o por iniciativa del juez dependiendo de que las mismas sean saneables o no; el artículo 135 ibídem le impone al juez la obligación de rechazar de plano la solicitud de nulidad que se funde en hechos distintos a los contemplados en el capítulo II del Título XI del citado estatuto, dado el carácter TAXATIVO que tienen las nulidades procesales en nuestro sistema y teniendo en cuenta claro está, que también puede declararse la nulidad supralegal ya indicada.

La teología de la institución de la nulidad está encaminada a la garantía del derecho de defensa al salvaguardar el debido proceso y la organización judicial; por regla general las causales de nulidad permiten su saneamiento de la manera como el artículo 136 ibídem lo dispone.

El artículo 136 ibídem, señala que la nulidad se considera saneada *"1. Cuando la parte que podía alegarla no lo hizo oportunamente", 2. Cuando la parte que podía alegarla la convalidó en forma expresa antes de haber sido renovada la actuación anulada. 3... 4. Cuando a pesar del vicio el acto procesal cumplió su finalidad y no se violó el derecho de defensa"*

En el caso presente, la parte pasiva, actuó en el proceso afirmando conocer del mismo, reservándose su derecho a excepcionar y sin proponer nulidad alguna para ese entonces, lo que significa a todas luces que quedó saneada cualquier irregularidad o vicio nulitatorio, en caso de existir.

Aunado a lo anterior, tenemos que la parte pasiva tuvo la oportunidad de formular los recursos a que tiene derecho, pero guardó elocuente silencio, por tanto como ya quedó anotado **no se vulneró el derecho de defensa ni debido proceso**, lo que permite inferir, que el proceso debe continuar.

Bajo ese breve panorama es forzoso concluir que no se acreditó que al demandado FABIAN MAURICIO RAMIREZ VELANDIA, se le haya vulnerado derecho alguno, pues las diligencias de citación y notificación se surtieron conforme a derecho y por tanto, debe negarse la nulidad solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, Valle,

IV. RESUELVE:

Negar la nulidad alegada por el demandado FABIAN MAURICIO RAMIREZ VELANDIA conforme a lo expuesto en el aparte considerativo de este proveído.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL

Dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

Rad. 76001-31-03-004-2019-00267-00
Dte: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Dda: GIULIANA VARO MARMOLEJO

Auto No. 525

RAD.: 76001-31-03-004-2019-00267-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

OBJETO DE LA PROVIDENCIA

Resolver lo que corresponde, dentro del Proceso Ejecutivo con Título Hipotecario, adelantado por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.-BBVA COLOMBIA contra la señora GIULIANA VARO MARMOLEJO.

ANTECEDENTES

Se pretende por la parte actora, obtener el pago de las sumas de dinero relacionadas en el auto de mandamiento de pago de fecha 19 de noviembre de 2019, visible a folio 80 de éste cuaderno, más costas del proceso hasta el pago total de la obligación.

Para ese fin, solicita se decrete la venta en pública subasta del inmueble dado en garantía hipotecaria, cuya ubicación, dirección y linderos se encuentran consignados en la demanda genitora de este proceso.

Se fundamenta dicha pretensión, en los hechos de que da cuenta el libelo introductor, los que para todos los efectos legales se dan por reproducidos en esta providencia.

ACTUACION PROCESAL

La demanda ejecutiva fue presentada el 25 de octubre de 2019 y por considerar reunidos los requisitos legales exigidos para ello, el Juzgado libró mandamiento de pago conforme a lo solicitado en la demanda, ordenándose en el mismo el embargo y secuestro del inmueble hipotecado, auto que fue notificado al actor por estado el día 22 de noviembre de 2019 y a la demandada por aviso, sin que hubiera acudido al proceso a ejercer su derecho de defensa.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 468 del Código General del Proceso, se entra a decidir lo que en derecho corresponde,

CONSIDERACIONES

En primer lugar se establece que los presupuestos requeridos para la válida configuración de la relación jurídica procesal, se encuentran debidamente estructurados en el presente asunto y además no se observa vicio alguno que pueda invalidar esta actuación.

El Capítulo VI del Código General del Proceso consagra las disposiciones especiales para el proceso Ejecutivo con garantía real -Título Hipotecario- para este caso, estipulando en el art. 468 que a la demanda se anexará documento que preste mérito ejecutivo, así como el de la hipoteca acompañado de un certificado del registrador que acredite la propiedad de la demandada sobre el bien inmueble perseguido y los gravámenes que lo afecten, en un período de 10 años si fuere posible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la parte actora anexó a la demanda copia de la escritura pública No. 2721 del 05 de julio de 2016 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cali, suscrita entre BBVA COLOMBIA S.A. y la señora GIULIANA VARO MARMOLEJO, debidamente registrada y mediante la cual se constituyó el gravamen hipotecario abierta de cuantía indeterminada. También se aportó el certificado de tradición y libertad del inmueble perseguido, en el que aparece registrado el gravamen que dio origen a esta demanda, y además se establece que la actual propietaria del referido predio es la aquí demandada señora GIULIANA VARO MARMOLEJO.

Se acompañó así mismo, los pagarés obrantes a folios 5 y 8 suscritos por la referida demandada en calidad de propietaria del bien gravado con hipoteca, documentos que de conformidad al inciso final del Art. 244 del C. General del Proceso se presumen auténticos por su categoría de título valor, regla que guarda relación con lo preceptuado en el artículo 793 del Código de Comercio, los que además reúnen los requisitos establecidos en los artículos 621 y 709 ibídem, al contener la mención del derecho que en ellos se incorpora, esto es la promesa incondicional de pagar las sumas de dinero relacionadas en el auto de apremio; así como la indicación de ser pagaderos a la orden del BBVA COLOMBIA S.A.

Igualmente se establece que los referidos títulos cumplen las condiciones consagradas en el artículo 422 del C. General del Proceso, ya que las obligaciones que de ellos emanan están claras y expresamente determinadas, además de haberse hecho exigibles a raíz del uso de la cláusula acceleratoria, por virtud del incumplimiento en que incurrió la parte demandada.

De otra parte debe indicarse que la garantía real constituida sobre el inmueble objeto de esta acción, cumple a cabalidad las formalidades y requisitos señaladas en los artículos 2434, 2439 y 2456 del Código Civil y además se allegó la primera copia de la escritura pública que la contiene, la cual es válida para hacer efectivo el cumplimiento de la obligación hipotecaria al tenor de lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 960 de 1.970.

Por lo demás y como quiera que no se propusieron excepciones de fondo por la parte ejecutada, habrá de darse aplicación a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 468 del C. General del Proceso.

Rad. 76001-31-03-004-2019-00267-00
Dte: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Dda: GIULIANA VARO MARMOLEJO

Por lo expuesto el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

1° **DECRETASE** la venta en pública subasta del inmueble hipotecado, el cual se encuentra debidamente determinado en la demanda con que se inició este proceso y con el producto de este, páguese a la parte demandante el crédito y las costas adeudadas por la señora GIULIANA VARO MARMOLEJO.

2° **ORDENASE** el avalúo del bien dado en garantía.

3° **EFFECTUESE** la liquidación del crédito aquí ejecutado, en la forma y términos previstos en el artículo 446 del C. General del Proceso.

4° **CONDENASE** en costas a la demandada, incluyéndose como agencias en derecho el equivalente al 3% de las pretensiones a la fecha de presentación del libelo. Tásense.

5° En firme este auto remítase el presente proceso a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito para lo de su competencia, de conformidad a lo establecido en el acuerdo No. PSAA13 – 9984 del 05 de septiembre de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

Informe secretarial. En la fecha de hoy, 23 de julio de 2021, paso el presente asunto a la mesa del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente resolver un recurso de reposición. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

AUTO No.521

RAD. 004-2019-00267-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

En escrito presentado oportunamente la apoderada judicial de la parte demandante presenta recurso de reposición contra el auto fechado el 03 de diciembre de 2020, por medio del cual este Despacho se abstuvo de proferir sentencia toda vez que en el expediente no obraba prueba de que se hubiera surtido la notificación por aviso del demandado conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C. G. del Proceso.

Pretende la recurrente, en síntesis, se deje sin efecto el auto recurrido, por cuanto el día 30 de abril de 2020 remitió al correo electrónico del Juzgado memorial aportando constancia de la notificación por aviso realizada a la demandada GIULIANA VARO MARMOLEJO, con recibido certificado por la empresa AM MENSAJES con los documentos cotejados como lo exige el artículo 292 del C.G.P., el cual fue entregado el 14 de marzo de 2020.

A fin de decidir el referido recurso, se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- El recurso de reposición tiene como finalidad que el mismo Juez que profiere determinada decisión la revoque o reforme, atendiendo los argumentos que esgrima el recurrente o persona inconforme con la decisión adoptada por el Juzgado.

2.- Que teniendo en cuenta que en el expediente efectivamente no obra la comunicación y los anexos a los que hace referencia la recurrente, se procede a verificar el correo electrónico asignado a este Despacho Judicial j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, encontrándose que efectivamente el día 30 de abril de 2020 a las 5:00 P.M., se recibió comunicación suscrita por la Dra. Doris Castro Vallejo, con cuatro archivos adjuntos, que

contienen la diligencia de notificación por aviso con resultado POSITIVO de la demandada GIULIANA VARO MARMOLEJO, en la "AVENIDA 6 D NORTE No. 38 N-201 APTO 1204B TORRE B CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE CHIPICHAPE P.H." correspondiendo a la misma dirección donde se libró la comunicación de que trata el artículo 291 del C.G.P., con resultado igualmente positivo.

Evidenciado lo anterior, se encuentra que le asiste razón a la recurrente en su reproche, en tanto que por error del Despacho la mentada comunicación no fue glosada en físico al proceso una vez se reanudaron los términos procesales el 01 de julio de 2020 y se pudo acudir de manera presencial a la sede judicial debido a las restricciones de movilidad decretadas por el Gobierno Nacional debido al COVID-19, debiéndose entonces agregar al expediente la comunicación allegada el 30 de abril de 2020 vía correo electrónico y que contiene la notificación efectiva por aviso de la demandada GIULIANA VARO MARMOLEJO.

Por lo anterior, se revocará el auto fechado el 03 de diciembre de 2020, por medio del cual este Despacho no accedió a la solicitud de proferir sentencia, para que en su lugar se continúe con el trámite que corresponde del presente proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali

DISPONE:

1º REPONER para REVOCAR el auto fechado el 03 de diciembre de 2020, por las razones contenidas en el cuerpo de este proveído.

2º Como consecuencia de lo anterior, tener por notificada por la modalidad de AVISO a la demandada GIULIANA VARO MARMOLEJO conforme a las constancias expedidas por la empresa AM MENSAJES con los documentos cotejados como lo exige el artículo 292 del C.G.P., el cual fue entregado el 14 de marzo de 2020.

3º AGREGAR a los autos para que obre y conste el Despacho Comisorio No. 2, tramitado por la Inspección Permanente de Policía Categoría Especial Turno No. 1, debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

ASUNTO. OFICIO No. 0070 DEL 5 ABRIL DE 2021 DEL PROCESO RADICADO NO. 76001-31-03-004-2020-00180-00

Rommel <rommel132009@gmail.com>

Mar 22/06/2021 8:42 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (92 KB)

Memorial remite constancia de Inscripción demanda en M.I.pdf;

PROCESO RADICADO NO. 76001-31-03-004-2020-00180-00 DEMANDA VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO INSTAURADA POR JADER MAURICIO DÍAZ ROSALES Y DIANA DÍAZ ROSALEZ CONTRA DIOSELINA GUERRA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Buen dia

Adjunto memorial con la respuesta dada al oficio No. 0070 del 5 de abril, donde se solicita la inscripción de la demanda en el folio de matrícula Inmobiliaria No. 370-440043, por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

Atentamente,

Romel Jesus Lozano Angel

Abogado

C.C 6.342.227 de La Cumbre Valle

T.P No. 346050 del CSJ

Santiago de Cali, 22 de junio de 2021

SEÑOR

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

LA CIUDAD.

ASUNTO: SEGÚN OFICIO No. 0070 DEL 5 DE ABRIL DE 2021 RADICADO No. 76001-31-03-004-2020-00180-00 DEMANDA VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO INSTAURADA POR JADER MAURICIO DÍAZ ROSALES Y DIANA DÍAZ ROSALEZ CONTRA DIOSELINA GUERRA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Cordial saludo,

De acuerdo al oficio No. 0070 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, donde se solicita el certificado de Inscripción de la demanda, de manera atenta se remite la constancia de inscripción de la demanda en la anotación No. 4 de la Matricula Inmobiliaria No. 370-440043.

Ante usted honorable JUEZ,


ROMEL JESUS LOZANO ANGEL
C.C. No.6.342,227 de La Cumbre (Valle)
T.P. No. 346050 del C.S.J



Impreso el 18 de Junio de 2021 a las 10:05:47 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-39145 se calificaron las siguientes matriculas:
440043

Nro Matricula: 440043

CIRCULO DE REGISTRO: 370
MUNICIPIO: CALI

CALI
DEPARTAMENTO: VALLE

No CATASTRO:
TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) BARRIO BELISARIO CAICEDO LOTE Y CASA 31-93S

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 01-06-2021 Radicacion: 2021-39145 Valor Acto:
Documento: OFICIO 0070 DEL: 05-04-2021 JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE DE CALI

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ ROSALES DIANA LORENA

38,554,226

DE: DIAZ ROSALES JADER MAURICIO

94,506,592

A: GUERRA DIOSELINA - PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 18 de Junio de 2021 a las 10:05:47 AM

Funcionario Calificador ABOGAD58

El Registrador - Firma

FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, los anteriores escritos provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y la Constancia de envió de oficios a diferentes entidades. Sírvase Proveer Cali, 23 de julio de 2021

La Secretaria

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

*Proceso : Verbal Declarativo de Pertenencia
Demandante: Jader Mauricio Díaz Rosales
Demandado: Dioscelina Guerra y otros
Radicación: 76001310300420200018000*

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de los escritos e informe secretarial que anteceden, el Juzgado

DISPONE:

Agregar a los autos la constancia de inscripción de la demanda proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y la constancia del envió de las comunicaciones enviadas a otras entidades y aportada por el memorialista y póngase en conocimiento de la parte para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

**Asunto: Contestación OFICIO No: 0-030 Radicación 20217235631781 Demandante(s)
CONSUELO GASCA BAQUERO**

Tutelas LEX 2 <tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co>

Jue 11/03/2021 5:31 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (184 KB)

20217235631781VALLE.pdf;

Buen día.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO CALI

A través del presente correo electrónico la Unidad para las Víctimas remite escrito de Contestación del Oficio en el proceso del asunto, sin perjuicio de que, posteriormente, sea radicado en forma física en el despacho. Por favor, acusar recibido.

El sustento procedimental se encuentra contenido en los artículos 103 y 109 de la Ley 1564 de 2012. Asimismo, conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, artículos 10, 21,22 y 23 y la Ley 4 de 1913, artículo 59, donde se dispone que: “todos los plazos de días, meses o años, de que se haga mención legal, se entenderá que terminan a la medianoche del último día del plazo”.

Los procesos civiles relacionados pueden ser radicados a través de nuestro buzón judicial, al cual puede acceder desde nuestra página web, en el siguiente hipervínculo <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/buzon-judicial/43703>

De ser indispensable realizar las notificaciones por correo electrónico, se enviarán a notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

Es importante señalar que la Entidad cuenta con un equipo que realiza atención, trámite y seguimiento a los casos especiales que los Despachos Judiciales consideren; para tal efecto, contamos con la línea nacional (+571) 4233075 - 322 8152333. El objetivo es canalizar estos requerimientos y dar trámite prioritario.

Cordialmente,
Laura Corredor
Grupo Respuesta Judicial
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Teléfono Fijo Bogotá 4233075 - Cel.: 3228152333





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20217235631781*

Fecha: *09/03/2021*

Bogotá D.C.

Señor (a) Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO CALI

KR 10 12 15

CALI - VALLE DEL CAUCA

Asunto. Respuesta oficio No. **0-030** del **09 de marzo de 2021**

No. Proceso **76001310300420200018100**.

Bajo el Radicado No. **20217115694782**.

M.N. Ley 1448 de 2011.

Respetados señores,

En virtud del oficio de la referencia, mediante el cual su despacho solicita suministrar la información respecto del Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N. **370-01764**, solicitud realizada por el señor (a) **CONSUELO GASCA BAQUERO** comedidamente doy respuesta en los siguientes términos:

El Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; este Fondo se encarga de ejercer actos de administración necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y recursos entregados por los postulados para la reparación de las víctimas acreditadas mediante sentencia judicial en el marco de los procesos de Justicia y Paz, e implementar el recaudo de nuevas fuentes de financiación en pro de la reparación a las víctimas.

Atendiendo a su requerimiento, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N. **370-01764**.

Cordialmente,



VLADIMIR MARTIN RAMOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Carlos D._TUTELAS GRJ

Recuerde que la paz inicia por todos nosotros. Lo invitamos a denunciar los posibles fraudes que usted tenga conocimiento que se están cometiendo. Para ello, puede presentar su denuncia a través de nuestro correo electrónico grupocontrafraudes@unidadvictimas.gov.co, en la página web www.unidadvictimas.gov.co, o vía presencial directamente en los Puntos de Atención ubicados a nivel nacional.

Nuestra misión es garantizar a las víctimas del conflicto armado en Colombia los derechos reconocidos en la Ley 1448 de 2011, la normatividad reglamentaria y la jurisprudencia constitucional, a través de un trámite ágil, oportuno y gratuito; por ello Usted podrá presentar su solicitud directamente ante la Unidad.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: **426 11 11**
Correo electrónico: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



RV: RADICADO ENTRADA 20216200263702 RADICADO SALIDA 20213100233411

info <info@agenciadetierras.gov.co>

Mié 17/03/2021 12:13 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (2 MB)

370-1764 RESP 1.pdf; 370-1764 CERT.pdf; 370-1764.pdf 2.pdf; 370-1764.pdf;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@agenciadetierras.gov.co



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/03/2021 **Hora:** 03:41 PM **No. Consulta:** 230482551
N° Matrícula Inmobiliaria: 370-1764 **Referencia Catastral:** 768920002000000070230000000000
Departamento: VALLE **Referencia Catastral Anterior:** 768920002000000070373000000000
Municipio: YUMBO **Cédula Catastral:** 768920002000000070230000000000
Vereda: DAPA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: EL DIAMANTE.

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 08/10/1976 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO **Fecha de Instrumento:** 01/01/1976

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

370-83939
 370-946043
 370-946648
 370-991148
 370-1025084

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1130642037	CÉDULA CIUDADANÍA	ADOLFO TORRES MORENO	

Complementaciones

EDGAR CALERO ROJAS, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE JORGE HELADIO SANDOVAL TRAMITADO EN EL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.959, REGISTRADA EL 6 DE JULIO DE 1.960. ESTA SUCESION SE PROTOCOLIZO POR ESCRITURA #707 DE 26 DE JULIO DE 1.961 DE LA NOTARIA 1.DE TULUA REGISTRADA EL 19 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

Cabidad y Linderos

TRES LOTES DE TERRENO DE LOS CUALES LOS DOS PRIMEROS LOTES SE TRANSFIEREN COMO CUERPOS CIERTOS Y NO EN CONSIDERACION A SU CABIDA, Y SE DELIMITAN EN CONJUNTO ASI: NORTE; CERCA AL MEDIO, CON PROPIEDAD DEL SR.GUILLERMO CAMPO Y EN PARTE CON EL RIO ARROYOHONDO, POR EL SUR: CON LA QUEBRADA LA PAZ. POR EL ORIENTE; DESDE LA CONFLUENCIA DE LA QUEBRADA LA PAZ CON EL RIO ARROYOHONDO. OCCIDENTE; CON PREDIO ANTES DE ROSA MARIA CAMPO DE CALERO, HOY DEL SR.ADAN MARTINEZ. AREA 294 HECTAREAS. SEGUN ESCRITURA #1249 DEL 6 DE ABRIL DE 1.978 DE LA NOTARIA 4.DE CALI. EL AREA CORRECTA ES DE 540 HECTAREAS O SEA 700 PLAZAS. DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30/79, SE CORRIGE LA CABIDA Y LINDEROS DE ESTA PROPIEDAD, LOS CUALES SON COMO A CONTINUACION SE DETALLAN Y NO COMO ERRONEAMENTE QUEDARON ANOTADOS; NORTE; EN TODA SU EXTENSION CON EL RIO ARROYOHONDO; ORIENTE, QUEBRADA LA PAZ; SUR; EN PARTE QUEBRADA LA PAZ, EN PARTE PREDIO DE LOS HEREDEROS DE SERGIO VILLA Y EN PARTE CON LOTES VENDIDOS A LUIS BUENO (MIRABEAU),DR.JOQUIN NAVIA Y DR.JOQUIN PAZ B., CONCEPCION DE MARTINEZ, NANCY CAMPO, BETZY Y ARMANDO GARCIA; OCCIDENTE EN PARTE LOTE VENDIDO A JOAQUIN PASTE, EN PARTE PREDIO DE LOS SEVORES VELASCO, EN PARTE EL RIO ARROYOHONDO Y EN PARTE PREDIO DE HEREDEROS DE SERGIO VILLA. ESTE PREDIO TIENE UN AREA DE 684 FANEGADAS 767 M2. O SEA 437 HECTAREAS.

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		23/11/2010	C2010-6026	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		23/09/2013	C2013-5737	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	3		24/02/2014	C2014-1620	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	4		16/06/2016	C2016-4936	SE ACTUALIZA NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR CATASTRO MUNICIPAL DE CALI), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DECENTRALIZADOS-SNR) DE 23-09-2008.	
13	1	TI-4232	30/04/1997		EN ESPECIFICACION. CORREGIDA: AREA, "33 HTS." VALE, POR ERROR EN GRABACION.	
49	1		10/03/2010	C2010-961	LO AGREGADO EN COMENTARIO: "SOBRE: A)LOTE CON AREA DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2811 ANOT.31. Y B)LOTE CON AREA DE 6.400 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA # 2811 ANOT.32.	

49	2		10/03/2010	C2010-961	CONTINUACION SALVEDAD 1: CONFORME A LA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA 5183 DEL 03-08-1994 NOTARIA 3 DE CALI, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE ART.35 DCTO 1250 DE 1970.
88	1		13/04/2007	C2007-1551	CORREGIDO EN ESPECIFICACION, NUMERO DE ESCRITURA "1691", EN VEZ DE 1962, CONFORME A LA COPIA DE LA ESCRITURA #1961 DE 11-08-2004 NOTARIA 18 DE CALI, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE ARTICULO 35 DECRETO 1250 DE 1970.
126	1		05/10/2010	C2010-4928	CORREGIDO NOMBRE "YOVANY GONZALEZ ZU/IGA" EN VEZ DE JUAN CARLOS ROJAS ARCILA CONFORME COPIA SIMPLE ESCRITURA PUBLICA #2320 SEPTIEMBRE 13 DE 2010 NOTARIA 10 CALI QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA VALE ART.35 DECRETO 1250/70
128	1		10/11/2010	C2010-5698	AGREGADO EN COMENTARIO "Y B) SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 6.400 MTS2", CONFORME COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA #4457 DEL 22-10-2010 NOTARIA 3 DE CALI, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE ARTICULO 35 DECRETO 1250/70.
148	1		25/11/2016	C2016-9774	LO AGREGADO EN EL COMENTARIO "EL LOTE DE TERRENO NO. 2 CON AREA DE 6.436,50" Y "370-946648", CONFORME A LA COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA DEL 31-10-2016 DEL JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA
148	2		25/11/2016	C2016-9774	CONTINUACION SALVEDAD 1: VALE. ARTICULO 59 LEY 1579/2012. MER.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2021-9947	VARIOS, INSCRIPCION FOLIO ADICIONAL,	11/02/2021	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CALI

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples

En caso de venta que el sistema reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/03/2021
Hora: 03:44 PM
No. Consulta: 230483269
No. Matricula Inmobiliaria: 370-1764
Referencia Catastral: 768920002000000070230000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol

Lista

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-05-1964 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 2820 del 1964-05-04 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$160.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CALERO ROJAS EDGAR
 A: CAMPO DE TORRES MARIA INES
 A: CAMPO TORRES GUILLERMO
 A: CAMPO TORRES SEGUNDO RAMON
 A: CAMPO DE CHRISTENSEN MERCEDES X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 22-01-1965 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 7473 del 1964-11-07 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 FUE ACLARADA LA ESCR.DE LA ANOTACIO #001, EN CUANTO A LOS LINDEROS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CAMPO DE TORRES MARIA INES
 A: CAMPO DE TORRES GUILLERMO
 A: CAMPO TORRES SEGUNDO RAMON
 A: CAMPO DE CHRISTENSEN MERCEDES

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-01-1969 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 3477 del 1968-12-02 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$55.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
 A: KELBER JAIME X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 02-05-1969 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 567 del 1969-03-05 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$55.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO SEGUNDO RAMON
 A: KELBER JAIME X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 02-05-1969 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 566 del 1969-03-05 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$55.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO DE TORRES MARIA INES
 A: KELBER JAIME

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-05-1970 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 494 del 1970-03-05 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$75.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO DE CHRISTENSEN MERCEDES
 A: KELBER JAIME X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 28-09-1973 Radicación:
 Doc: SENTENCIA S.N del 1973-01-20 00:00:00 JUZG.10.C.CTO. de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ADJUDICACION PARCIAL EN SUCESION SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: KELBER JAIME
 A: KELBER JUDA

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 1947 del 1979-07-27 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$500
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2.SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30 DE 1.979.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
 A: CORDOBA DE ARISTIZABAL MARIELA X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 1983 del 1970-07-30 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$500

ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 7809 del 1970-12-02 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 8378 del 1970-12-24 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 3841 del 1974-09-05 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$3.300
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 33 HTS. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 5194 del 1974-11-15 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$25.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 33 HTS. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CORDOBA CARVAJAL REINALDO

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 6940 del 1975-12-22 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$2.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CALERO OREJUELA EDUARDO

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 278 del 1976-02-10 00:00:00 NOTARIA UNICA de CALI VALOR ACTO: \$31.500
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE LOTE DE 37 HTS, 96 MTS 2 Y OTRO DE 2 HTS, 56 MTS 2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO DE TORRES MARIA INES
A: SOC.VILLA INES LTDA. X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-12-1979 Radicación: 1979-39340
Doc: ESCRITURA 749 del 1979-10-17 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$250.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA PROINDIVISO SOBRE UN AREA DE 38 HECTAREAS 2.298 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES SEGUNDO RAMON
A: TORRES VALENCIA ALCIDES CC 16239676

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 18-01-1980 Radicación: 1980-1778
Doc: ESCRITURA 009 del 1980-01-07 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$250.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 38 HECTAREAS 2.298 M2. ADQUIRIDO POR ESCR.#749.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES VALENCIA ALCIDES
A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ CC 29077729 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 12-03-1980 Radicación:
Doc: ESCRITURA 5482 del 1969-09-27 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 501 ARRENDAMIENTO. ESTA INSCRIPCION DEBIO FIGURAR COMO ANOTACION #06 POR ESTAR REGISTRADA CON FECHA OCTUBRE 10/69 EN EL LIBRO 2. TOMO 174 PAF FOLIOS 352/53, PARTIDA 349, SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA CORREGIR ESA OMISION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES REINALDO
A: CAMPO CORDOBA Y CIA LTDA. X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 02-12-1980 Radicación: 1980-39667
Doc: ESCRITURA 2996 del 1980-08-29 00:00:00 NOTARIA 5. de CALI VALOR ACTO: \$98.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS, SEIS (6) HECTAREAS, POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL REINALDO
A: BARRIOS HOY DE CRESPO GLADYS NORIA CC 20136647 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 14-05-1981 Radicación: 16681
Doc: ESCRITURA 1106 del 1981-05-05 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$77.377
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS, SOBRE DOS LOTES DE TERRENO CON AREA DE 5 HECTAREAS 1.200 M2. Y EL SEGUNDO CON AREA DE UNA (1) HECTAREA 658 M2. PO SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CAMPOS LIMITADA X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 29-07-1981 Radicación: 025051
Doc: ESCRITURA 676 del 1981-07-10 00:00:00 NOTARIA 6. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA Y DE CUANTIA INDETERMINADA SE FIJA LA SUMA DE \$1.715.000 EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS FISCALES. DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA DE 38 HAS. 2.298 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ CC 29077729 X
A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 10-02-1982 Radicación: 4495
Doc: ESCRITURA 81 del 1982-01-27 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS. ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#6940 ANOTACION #014
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CALERO OREJUOLA EDUARDO
A: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233 X
A: GONZALEZ Q. MARIA EUGENIA CC 29088264 X

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 06-09-1982 Radicación: 27459
Doc: ESCRITURA 3139 del 1982-08-31 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA ARISTIZABAL MARIELA
A: GONZALEZ Q. MARIA EUGENIA CC 29088264

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 10-04-1984 Radicación: 13161
Doc: ESCRITURA 1507 del 1984-03-30 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA PUBLICA #3841 ANOTACION #12.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA CC 29000062
A: SOC.RECORD LIMITADA X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 10-04-1984 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1507 del 1984-03-30 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA PUBLICA #1983 ANOTACION #09.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
A: SOC.RECORD LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 06-12-1984 Radicación: 47522
Doc: ESCRITURA 3252 del 1984-11-16 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6 HTS. POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARRIOS DE CRESPO GLADYS NORIA
A: ACOSTA SANCHEZ OLGA CECILIA X

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 09-04-1985 Radicación: 1985-15378
Doc: ESCRITURA 2103 del 1985-03-28 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$3.500.000
ESPECIFICACION: 211 HIPOTECA ABIERTA SOBRE DERECHOS EN LOTE CON AREA DE 6 HECTAREAS, DETERMINADO POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA SANCHEZ OLGA CECILIA X
A: ALZATE RESTREPO MANUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 07-11-1985 Radicación: 47845
Doc: ESCRITURA 6061 del 1985-08-20 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$4.500.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN AREA DE 6 HAS. APROXIMADAMENTE DETERMINADA POR SUS LINDEROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA SANCHEZ OLGA CECILIA X
A: BARNEY MARTINEZ CAMILO CC 19390479

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 07-11-1985 Radicación:
Doc: ESCRITURA 6061 del 1985-08-20 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 SUBROGACION DE HIPOTECA CONSTITUIDA POR LA ESCR.#2103 DE MARZO 28/85 NOTARIA 2.DE CALI.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARNEY MARTINEZ CAMILO X
A: ALZATE RESTREPO MANUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 30 Fecha: 20-05-1987 Radicación: 24840
Doc: ESCRITURA 2669 del 1987-04-30 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE UN LOTE CON CABIDA DE 5 HAS. 1.200 M2. DE LO ADQUIRIDO SEGUN ESCR.#1106.ANOT.20.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC."CAMPOS LIMITADA"
A: ARISTIZABAL LONDOIO SILVIO CC 2431644 X

ANOTACION: Nro 31 Fecha: 25-08-1987 Radicación: 42178
Doc: ESCRITURA 2811 del 1987-05-08 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$292.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2. POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDOS POR ESCR.#1507 DEL 30-03-84 NOTARIA 10.DE CALI ANOTACION #024. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.RECORD LIMITADA
A: GARCIA PAZ FRANCISCO ARTURO CC 10155347 X

ANOTACION: Nro 32 Fecha: 25-08-1987 Radicación: 1987-42178
Doc: ESCRITURA 2811 del 1987-05-08 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$292.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2. POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDOS POR ESCR.#1507 DEL 30-03-84 NOTARIA 10.DE CALI ANOTACION #025. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.RECORD LIMITADA
A: GARCIA PAZ FRANCISCO ARTURO CC 10155347

ANOTACION: Nro 33 Fecha: 25-11-1988 Radicación: 1988-69241
Doc: ESCRITURA 9020 del 1988-11-22 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$520.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE CON CABIDA DE 5 HTS. 1.200 M2 SEGUN LO ADQUIRIDO POR ESCR.#2669 DEL 3-04-87 NOTARIA 10.DE CALI.(ANOTAC.30).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARISTIZABAL LONDOIO SILVIO
A: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO CC 9056430

ANOTACION: Nro 34 Fecha: 12-12-1988 Radicación: 1988-72422
Doc: ESCRITURA 3226 del 1988-09-22 00:00:00 NOTARIA 9. de CALI VALOR ACTO: \$500.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA UN LOTE DE TERRENO CON AREA 27 HAS. POR SUS LINDEROS PARTE DE LO ADQUIRIDO POR LA ESCR.#5194 DEL 15-11-74 NOTARIA 4.DE CALI.SEGUN ANOT.013.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL REINALDO
A: SOC.G.M. HERMANOS LTDA. X

ANOTACION: Nro 35 Fecha: 23-01-1989 Radicación: 3748
Doc: ESCRITURA 217 del 1989-01-17 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$60.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON CABIDA DE 5.000 M2. DETERMINADO POR SUS LINDEROS PARTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA #9020 ANOTACION #033.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: ORDOIEZ DIAZ VICTORIA EUGENIA CC 31853083 X

ANOTACION: Nro 36 Fecha: 13-03-1989 Radicación: 1989-14450
Doc: ESCRITURA 1599 del 1989-03-03 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 DECLARACION NOTARIAL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL LOTE SOBRE EL CUAL ALVARO ESCOBAR CHAPARRO ADQUIRIO DERECHOS TIENE UNA CABIDA DE 32.150 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO

ANOTACION: Nro 37 Fecha: 13-03-1989 Radicación: 1989-14450
Doc: ESCRITURA 1599 del 1989-03-03 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$60.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE 5.000 M2. DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES; PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCR.#9020 DE 22-11-88 NOTARIA 10.DE CALI.ESTE DERECHO SE GRAVA CON SERVIDUMBRE DE TRANSITO A FAVOR DEL PREDIO QUE LE RESTA AL VENDEDOR ALVARO ESCOBAR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: CASTRO UMAVA FERNANDO ANTONIO CC 19087062 X

ANOTACION: Nro 38 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 1989-21333
Doc: ESCRITURA 0189 del 1989-02-14 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.CAMPOS LIMITADA
A: GIRALDO PARRA HUGO CC 6208619

ANOTACION: Nro 39 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 1989-21334
Doc: ESCRITURA 0483 del 1989-04-18 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 ACLARACION ESCR.#0189 DE 14-02-89 NOTARIA DE YUMBO EN EL SENTIDO DE QUE LA TRANSFERENCIA NO SE HACE COMO CUERPO CIERTO, SINO DE DERECHOS EN PROPORCION DE 642 M2 Y POR SUS MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS, COMPRENDIDO DENTRO DE UN LOTE CON AREA DE 5 HAS. 1.200 M2. ADQUIRIDO SEGUN ESCR.#1106 ANOTACION #020.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.CAMPOS LIMITADA
A: GIRALDO PARRA HUGO X

ANOTACION: Nro 40 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 1989-21527
Doc: ESCRITURA 2823 del 1989-04-11 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA APROXIMADA DE 5.000 M2. POR SUS LINDEROS ESPECIALES, PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCR.#9020 DE 22-11-88 NOTARIA 10.DE CALI. ANOT.033.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: POSADA RENGIFO GERMAN ALONSO CC 19450344 X

ANOTACION: Nro 41 Fecha: 09-06-1989 Radicación: 1989-31215
Doc: ESCRITURA 4544 del 1989-06-06 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$60.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA APROXIMADA DE 5.000 M2. APROXIMADAMENTE DETERMINADO POR SUS LINDEROS, PARTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCR.#9020 ANOTACION 033.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: TORRES GARCIA AGUSTIN CC 6083365 X
A: CHAPARRO DE TORRES ROSA MARGARITA CC 38974960 X

ANOTACION: Nro 42 Fecha: 31-01-1990 Radicación: 5710
Doc: ESCRITURA 11547 del 1989-12-28 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE LOTE CON CABIDA DE 12.150 M2. QUE HACEN PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCR.#9020 DE 22-11-88 NOTARIA 10.DE CALI.(ANOTACION #033.)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA X

ANOTACION: Nro 43 Fecha: 02-02-1990 Radicación: 1990-6336
Doc: ESCRITURA 11859 del 1989-12-29 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE PARTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA #11547 DE LA ANOTACION #042. CON AREA DE 2.500 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR FERROIUOLI MARIA PAULINA
A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILLY

ANOTACION: Nro 44 Fecha: 14-09-1990 Radicación: 1990-52445
Doc: ESCRITURA 2339 del 1990-06-29 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 ACLARACION EN CUANTO AL NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD COMPRADORA QUE ES DE VILLA INES CAMPO Y CIA. S. EN C.S. ANTES VILLA INES LTD Y EN CUANTO A LA CABIDA DEL LOTE DESCRITO EN EL ORDINAL B QUE ES DE 1 HTA. 2.067 M2. ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#278 ANOTACION #15.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: VILLA INES CAMPO Y CIA S.EN C.S. X

ANOTACION: Nro 45 Fecha: 20-11-1990 Radicación: 1990-66074
Doc: ESCRITURA 3679 del 1990-11-07 00:00:00 NOTARIA 6. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA DE 5.000 M2. DETERMINADO POR SUS LINDEROS, ADQUIRIDO POR LA ESCRITURA #4544 ANOTACION #041.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES GARCIA AGUSTIN
DE: CHAPARRO DE TORRES ROSA MARGARITA
A: FROIDEFORD JACQUES CC 4574 X
A: RUIZ DE FROIDEFORD ISABEL CC 20156166 X

ANOTACION: Nro 46 Fecha: 26-04-1991 Radicación: 1991-25898
Doc: ESCRITURA 11876 del 1989-12-29 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE LOTE CON CABIDA DE 2.500 M2.ADQUIRIDO SEGUN ESCRITURA #11547 ANOTACION #042 DETERMINADO POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA CC 66808833
A: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685 X

ANOTACION: Nro 47 Fecha: 23-12-1991 Radicación: 1991-81739
Doc: ESCRITURA 5496 del 1991-12-04 00:00:00 NOTARIA 9. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 ACLARACION A LA ESCRITURA #3226 ANOTACION 34, EN CUANTO A IDENTIFICAR PLENAMENTE LOS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL REYNALDO
A: SOC. G.M. HERMANOS LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 48 Fecha: 20-01-1992 Radicación: 1991-3568
Doc: ESCRITURA 11577 del 1991-11-15 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 2.500 M2.DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA #11547 (ANOTAC.#042).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA
A: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741 X

ANOTACION: Nro 49 Fecha: 10-08-1994 Radicación: 60835
Doc: ESCRITURA 5183 del 1994-08-03 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$18.900.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE: A) LOTE CON AREA DE 6.400M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2811 ANOTACION 31 B) LOTE CON AREA DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2811 ANOTACION 32.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA PAZ FRANCISCO ARTURO
A: VELARDE DE GAVIRIA ESPERANZA CC 24933127 X

ANOTACION: Nro 50 Fecha: 12-10-1994 Radicación: 1994-78891
Doc: SENTENCIA 109 del 1993-03-18 00:00:00 JDO.4.DE FAMILIA. de CALI VALOR ACTO: \$4.500.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS PROINDIVISOS ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#6061 DEL 20-08-85 NOT.2.DE CALI, REGISTRADA EL 07-11-85 SOBRE UN AREA DE HAS.APROX. DETERMINADA POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARNEY MARTINEZ CAMILO
A: BARNEY BERNI LIZA X

ANOTACION: Nro 51 Fecha: 12-10-1994 Radicación: 78894
Doc: ESCRITURA 4024 del 1994-09-19 00:00:00 NOTARIA 7. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 DECLARACION NOTARIAL EN EL SENTIDO DE INDICAR LOS LINDEROS DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS, EN SUCESION POR CUANTO SE OMITIERON EN EL ACERVO HEREDITARIO ADEMÁS PARA INDICAR CORRECTAMENTE EL FOLIO DE M.I. DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 7.OESTE #6-110 QUE ES 370-0013735, Y LOS LINDEROS DEL PREDIO CUYOS DERECHOS SE ADJUDICAN.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: BARNEY BERNI LIZA X

ANOTACION: Nro 52 Fecha: 19-10-1994 Radicación: 1994-80408
Doc: ESCRITURA 1417 del 1992-12-10 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN AREA DE 642 M2. ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#189 ACLARADA POR ESCR.#483, POR SUS LINDEROS ESPECIALES, ANOTACIONES 38 Y 39 DE ESTE FOLIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO PARRA HUGO
A: BERMUDEZ PEVA CARLOS JULIO CC 6524369 X
A: BERMUDEZ PEVA JOSE FERNANDO CC 6524848 X
A: MORENO BONILLA IGNACIO CC 14433879 X

ANOTACION: Nro 53 Fecha: 10-11-1994 Radicación: 86216
Doc: ESCRITURA 0771 del 1994-06-22 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$160.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BERMUDEZ PEVA JOSE FERNANDO
A: BERMUDEZ PEVA CARLOS JULIO X

ANOTACION: Nro 54 Fecha: 02-12-1994 Radicación: 92648
Doc: ESCRITURA 1609 del 1994-11-30 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN AREA DE 642 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORENO BONILLA IGNACIO
A: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO CC 6092419 X

ANOTACION: Nro 55 Fecha: 24-04-1997 Radicación: 1997-28971
Doc: ESCRITURA 1.643 del 1997-04-11 00:00:00 NOTARIA 12 de CALI VALOR ACTO: \$32.000.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ADQUIRIDO POR ESCRITURA #3.226 DEL 22-09-88 NOT.9 DE CALI Y ACLARADA POR LA ESC.#5496 DEL 04-12-91 NOT.9 CALI. (TERCERA COLUMNA-LIMITACION DOMINIO)BOLETA F.1160919.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD G.M.HERMANOS LTDA.
A: SOCIEDAD JATUNA LIMITADA X

ANOTACION: Nro 56 Fecha: 16-07-1997 Radicación: 1997-55917
Doc: OFICIO 893 del 1997-05-06 00:00:00 JUZG. 1 C CTO de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO MEDIDA CAUTELAR CUARTA COLUMNA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARTEMO FRANCO MEJIA & CIA
A: POSADA RENGIFO GERMAN ALONSO CC 19450344 X

ANOTACION: Nro 57 Fecha: 18-12-1997 Radicación: 1997-116600
Doc: OFICIO 1984 del 1997-09-30 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 56
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL OFICIO #833 (SIC) ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARTEMO FRANCO MEJIA Y CIA LTDA
A: MELO CACERES JOSE CAMILO
A: POSADA R. GERMAN ALONSO X
A: DUQUE GONZALEZ LEONARDO

ANOTACION: Nro 58 Fecha: 14-07-1999 Radicación: 1999-47571
Doc: OFICIO 1614 del 1999-07-09 00:00:00 JDO. 3 C. DEL CTO. DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DEL DEMANDADO.- MEDIDA CAUTELAR 4A COLUMNA-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA
A: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 59 Fecha: 06-08-1999 Radicación: 1999-54290
Doc: ESCRITURA 0709 del 1999-06-24 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: \$3.000.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA LIMITACION DE DOMINIO TERCERA COLUMNA.-BTA. FISCAL # 0001020519.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLA INES CAMPO Y CIA S EN C.
A: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269 X

ANOTACION: Nro 60 Fecha: 06-08-1999 Radicación: 1999-54290
Doc: ESCRITURA 0709 del 1999-06-24 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA LIMITACION DE DOMINIO TERCERA COLUMNA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269 X

ANOTACION: Nro 61 Fecha: 06-08-1999 Radicación: 1999-54290
Doc: ESCRITURA 0709 del 1999-06-24 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA LIMITACION DE DOMINIO TERCERA COLUMNA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269 X

ANOTACION: Nro 62 Fecha: 06-09-1999 Radicación: 1999-61244
Doc: OFICIO 1624 del 1999-08-02 00:00:00 JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO SOBRE DERECHOS DE LA DEMANDADA VICTORIA EUGENIA ORDOEZ DIAZ.- [MEDIDA CAUTELAR- CUARTA COLUMNA]
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR MUÑOZ ALCIDES
A: ORDOEZ DIAZ VICTORIA EUGENIA X

ANOTACION: Nro 63 Fecha: 17-10-2000 Radicación: 2000-75052
Doc: OFICIO 1973 del 2000-08-18 00:00:00 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 58
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL SOBRE DERECHOS DEL DEMANDADO-OFICIO 1614 DEL 09-07-1999,JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA
A: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 64 Fecha: 17-10-2000 Radicación: 2000-75053
Doc: ESCRITURA 3945 del 2000-10-06 00:00:00 NOTARIA 6 de CALI VALOR ACTO: \$945.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO--LIMITACION DOMINIO==B.F.0001099805-13-10-2000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO CC 6092419
A: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA CC 39789692 X

ANOTACION: Nro 65 Fecha: 23-01-2002 Radicación: 2002-4376
Doc: ESCRITURA 2161 del 2001-12-28 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO ADQUIRIDOS SEGUN ESCRITURA 278 DEL 10-02-76 NOTARIA 1 DE CALI (ANOTACION 15) CON CABIDA DE 16.000 M2. (LIMITACION DOMINIO TERCERA COLUMNA) BOLETA FISCAL # 10047420 ENERO 21-2002.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLA INES CAMPO Y CIA S.EN C.S.
A: VARELA TRUJILLO HERMANOS & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA X

ANOTACION: Nro 66 Fecha: 26-08-2002 Radicación: 2002-61435
Doc: ESCRITURA 1543 del 2002-08-13 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO DE UN LOTE CON AREA DE 3.000 M2., QUE HACEN PARTE DE LO ADQUIRIO POR ESC.#278, ACLARADA POR ESC.#2339 (ANOTACIONES 015 Y 44) BF. #10089961 DEL 26-08-2002.(TERCERA COLUMNA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD "VILLA INES CAMPO Y CIA. S EN C.S.
A: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104 X

ANOTACION: Nro 67 Fecha: 07-11-2002 Radicación: 2002-83094
Doc: ESCRITURA 4023 del 2002-10-29 00:00:00 NOTARIA 13 de CALI VALOR ACTO: \$3.000.000
ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO SOBRE DERECHOS ADQUIRIDOS POR ESC.11.859 DEL 29-12-89 ANOTACION 43. (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILI CC 31885870 X

ANOTACION: Nro 68 Fecha: 12-12-2002 Radicación: 2002-92959
Doc: ESCRITURA 2274 del 2002-11-14 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000
ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO CASA DE HABITACION, SOBRE UN LOTE CON AREA DE 5.000 M2., ADQUIRIDOS POR ESC.#1599/89 (ANOT.#0: BF.#10110197 DEL 11-12-2002. (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTRO UMAIA FERNANDO ANTONIO CC 19087062 X

ANOTACION: Nro 69 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8912
Doc: ESCRITURA 2018 del 2001-12-10 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$2.900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE UN LOTE CON AREA DE 2.764.23 M2., QUE HACEN PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.#278, ACLARADA POR ESC.#2339 (ANOT.#15 Y 44) BF. #10118111 DEL 15-01-2003. (PRIMERA COLUMNA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC. VILLA INES CAMPO Y CIA. S EN C.
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 70 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8912
Doc: ESCRITURA 2018 del 2001-12-10 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA CONSISTENTE EN CARRETERA DE ACCESO AL PREDIO VENDIDO POR ESC.#2018 Y QUE TAMBIEN SIRVE DE ENTRADA AL PREDIO QUE SE RESERVA LA SOC. VENDEDORA. (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 71 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8912
Doc: ESCRITURA 2018 del 2001-12-10 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA CONSISTENTE EN USO DEL AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO POR ESC.#2018 Y CON GASTOS DE CONSUMO PAGADO EN PROPORCION SOC.VENDEDORA Y COMPRADORA.(TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 72 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8915
Doc: ESCRITURA 0155 del 2003-01-29 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.#2018 DEL 10-12-2001, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DENTRO DEL PRECIO DE LA COMPRAVENTA ESTA INCLUIDO EL VALOR DE LAS SERVIDUMBRES, POR LO TANTO EL VALOR DE LA VENTA ES DE \$ 2.900.000 Y LAS SERVIDUMBRES ES DE \$ 100.000.= BF.#10119602 DEL 03-02-2003 (ACLARACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X
A: SOC. VILLA INES CAMPO Y CIA. S EN C.S.

ANOTACION: Nro 73 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12318
Doc: ESCRITURA 0198 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$13.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 346.908.31 M2 POR SUS LINDEROS ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION SEGUN ESCRITURA NRO. 278 DE 10 DE 10-02-76 NOTARIA PRIMERA DE CALI ANOTACION 15. BTA. FISCAL # 10121928. TERCERA COLUMNA - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC. VILLA INES CAMPO Y CIA S. EN C.S.
A: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255 X

ANOTACION: Nro 74 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 4.500 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION SEGUN ESC.# 0198 ANOTACION 73. EL VENDEDOR SE RESERVA UN AREA DE 342.408.31 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 75 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA ESTA Y OTRAS TERCERA COLUMNA- (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 76 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA ESTA Y OTRAS TERCERA COLUMNA- (SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 77 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA ESTA Y OTRAS TERCERA COLUMNA- (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 78 Fecha: 28-02-2003 Radicación: 2003-16066
Doc: ESCRITURA 501 del 2003-02-12 00:00:00 NOTARIA 6 de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA,LOS DERECHOS QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE SOBRE UN AREA DE 3.000 M2.ADQUIRIDOS EN LA ESCRITURA #1543 DEL 13-08-2002 NOT 18 DE CALI.ANOT.66.(B.F.20033328) (HIPOTECA ABIERTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104 X
A: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA-COOMEVA-.

ANOTACION: Nro 79 Fecha: 20-10-2003 Radicación: 2003-81717
Doc: ESCRITURA 7082 del 1992-08-21 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$500.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE LOTE CON CABIDA DE 2.500M2 ADQUIRIDOS SEGUN ESC.#11.547 ANOT.#042 DETERMINADO POR SUS LINDEROS (B.F.#10164326/20-10-2003) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA CC 66808833
A: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741 X

ANOTACION: Nro 80 Fecha: 07-11-2003 Radicación: 2003-87016
Doc: ESCRITURA 2536 del 2003-10-28 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.269.M2 DE LO PARTE DE LO ADQUIRIDO SEGUN ESCRITURA 0198 (ANOTACION 73) NOTA: SE INCLUYEN LAS SERVIDUMBRES DE USO DEL AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO,SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA Y SERVIDUMBRE DE TRANSIT CONSISTENTE EN LA CARRETERA DE ACCESO AL MISMO. BOLETA:10163806.. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14876255
A: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158 X

ANOTACION: Nro 81 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6.550 M2., DETERMINADO POR SUS LINDEROS Y QUE HACE PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.#0198 DEL 31-01-2003, NOT.18 DE CALI (ANOT.#73). BF. #10168609 DEL 26-11-2003. (TERCERA COLUMNA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 82 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA PARA EL USO DEL AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO POR ESC.#2195.- (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 83 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 84 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
 Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
 ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 85 Fecha: 29-01-2004 Radicación: 2004-6476
 Doc: ESCRITURA 006 del 2004-01-11 00:00:00 NOTARIA 19 de CALI VALOR ACTO: \$8.285.991
 ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO CASA CAMPESTRE DE UN PISO. DE LO QUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA # 11.577 ANOTACION (48).
 BOLETA:10177329. (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741 X

ANOTACION: Nro 86 Fecha: 23-08-2004 Radicación: 2004-67754
 Doc: ESCRITURA 1988 del 2004-08-13 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.269 M2.,LO ADQUIRIDO POR ESC.#2536/2003 (ANOT.#80). BF.
 #50057231 DEL 23-08-2004. (SEGUNDA COLUMNA) (HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158 X
 A: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA- COOMEVA.

ANOTACION: Nro 87 Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-70512
 Doc: ESCRITURA 1961 del 2004-08-11 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE 3.500 M2.DETERMINADOI POR SUS LINDEROS Y QUE HACE PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.# 0198-
 01-2003,NOT. 18 DE CALI (ANOT. 73) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: GARCIA BAIOS ANGEL DE LA ENCARNACION CE 235650 X

ANOTACION: Nro 88 Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-70512
 Doc: ESCRITURA 1961 del 2004-08-11 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
 ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA --PARA EL USO DE AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO POR ESC. # 1961 --ESTE Y OTRO--- TERCERA COLUMNA-
 B.F.10213475 (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: GARCIA BAIOS ANGEL DE LA ENCARNACION CE 235650 X

ANOTACION: Nro 89 Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-70512
 Doc: ESCRITURA 1961 del 2004-08-11 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
 ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA --TERCERA COLUMNA--ESTE Y OTRO--B.F.10213475 (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: GARCIA BAIOS ANGEL DE LA ENCARNACION CE 235650 X

ANOTACION: Nro 90 Fecha: 13-09-2004 Radicación: 2004-74669
 Doc: ESCRITURA 2148 del 2004-08-26 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$15.700.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE AREA DE 329.089.31M2.TERCERA COLUMNA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14876255
 A: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182 X

ANOTACION: Nro 91 Fecha: 20-10-2004 Radicación: 2004-85700
 Doc: ESCRITURA 4018 del 2004-09-30 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$16.500.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE LOTE CON CABIDA DE 2.500 M2. ADQUIRIDOS SEGUN ESCRITURA #11577 (ANOTACION 4
 Y 85) BOLETA FISCAL # 10224005 OCT. 20-2004) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741
 A: ZUIGA DE GONZALEZ EMMA X 29035094

ANOTACION: Nro 92 Fecha: 20-10-2004 Radicación: 2004-85700
 Doc: ESCRITURA 4018 del 2004-09-30 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA QUE VA DESDE EL PREDIO QUE ADQUIERE HASTA EL PREDIO DE LA VENDEDORA CON UN ANCHO DE 3.50 METROS .SE LE D
 UN VALOR DE \$100.000.00. (BOLETA FISCAL #10224005 OCT. 20-2004) (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741
 A: ZUIGA DE GONZALEZ EMMA X 29035094

ANOTACION: Nro 93 Fecha: 08-11-2004 Radicación: 2004-90938
 Doc: ESCRITURA 2462 del 2004-09-27 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA #2.148-26-08-2004,NOTRIA 8 DE CALI (AREA 3.000 M2
 TERCERA COLUMNA--SE ANEXA PARA ARCHIVO CARTA SOBRE SOLICITUD PARCIAL DE REGISTRO UNICAMENTE EN CUANTO A ESTE ACTO. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: ARISTIZABAL AVILA SANDRA ISABEL CC 66981789 X

ANOTACION: Nro 94 Fecha: 14-01-2005 Radicación: 2005-2864
 Doc: ESCRITURA 2860 del 2004-11-10 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, ADQUIRIDO SEGUN ESC.#2148/26-08-2004 NOT.8 CALI(ANOT.#90 DE ESTE FOLIO)(DERECHOS
 DE CUOTA SOBRE UN AREA:4.476,22M2)(ADJUNTO SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, SOLO EN CUANTO A ESTE ACTO)(B.F.#10238296/11-01-2005)
 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 95 Fecha: 02-03-2005 Radicación: 2005-17016
 Doc: OFICIO 0985 del 2004-06-17 00:00:00 JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 62
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO OFICIO 1624 DE 02-08-1999- (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SALAZAR ALCIDES
 A: ORDO/EZ DIAZ VICTORIA X

ANOTACION: Nro 96 Fecha: 29-03-2005 Radicación: 2005-24243
 Doc: ESCRITURA 0485 del 2005-02-25 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000

ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO ANTE NOTARIO CASA DE HABITACION DE DOS PISOS SOBRE EL LOTE DE 5.000 M2. ADQUIRIDO POR ESC. 3679 ANOTACION 45. (NO SE REGISTRA LA AFECTACION A VIVENDA FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 258/96 E INSTR. ADMS. 09/99 MODIFICADA POR 01-07/2000 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO) BTA. FISCAL - 10251755 (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: RUIZ DE FROIDEFORD ISABEL CC 20156166 X

ANOTACION: Nro 97 Fecha: 10-06-2005 Radicación: 2005-45900

Doc: ESCRITURA 4222 del 1998-09-30 00:00:00 NOTARIA 11 de CALI VALOR ACTO: \$3.000.000

ESPECIFICACION: 0348 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DERECHO DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 2.500 M2.ADQUIRIDO EN ESC.11876,ANOTACION 46.(ESTA ESCRITURA SE REGISTRO PARCIALMENTE A PETICION DE LA PARTE INTERESADA EN CUANTO ESTE DERECHO Y OTRO INMUEBLE.PRESENTO BOLETA F.10265218 Y CANCELO DERECHOS DE REGISTRO DE LOS DOS)(TERCERA COLUMNA). (ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DERECHO DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ MEZA HERIBERTO CC 6082787

DE: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685

A: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685 X

ANOTACION: Nro 98 Fecha: 10-06-2005 Radicación: 2005-45901

Doc: ESCRITURA 1255 del 2005-03-31 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$7.981.000

ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 2.500 M2.(NO SE REGISTRA EN CUANTO AL 50% DE LA PARTIDA TERCERA,PORQUE NO ES DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE)(BOLETA F.10250094-10265220)(TERCERA COLUMNA). (ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685

A: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO X (CEDULA #16.768.940)

ANOTACION: Nro 99 Fecha: 10-06-2005 Radicación: 2005-45903

Doc: ESCRITURA 2358 del 2005-05-27 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA #1255 PARTIDA SEGUNDA,EN CUANTO LO ADJUDICADO EN DICHA PARTIDA SON LOS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO RESPECTO DEL PREDIO GLOBAL,SOBRE UN AREA APROXIMADA DE 2.500 M2.Y EN CUANTO A LA PARTIDA TERCERA,QUE NO SE REGISTRO POR NO SER DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE. (B.F.10265219). (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685

A: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO X (CEDULA #16.768.940)

ANOTACION: Nro 100 Fecha: 01-08-2005 Radicación: 2005-60769

Doc: ESCRITURA 3217 del 2005-07-15 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A LAS ESCRITURAS 1255 Y 2358 DEL 31-03-2005 Y 27-05-2005 EN EL SENTIDO DE CORREGIR Y ACLARAR ON NUMERO DE CEDULA.BOLETA FISCAL NO.10278665 DE 01-08-2005. (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO CC 16766940 X

ANOTACION: Nro 101 Fecha: 19-09-2005 Radicación: 2005-75523

Doc: ESCRITURA 1879 del 2005-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - PROINDIVISOS CORRESPONDIENTE EN UNA PROPORCION DE 15.57% SOBRE UN LOTE CON AREA DE 642 M2 ADQUIRIDOS POR ESCRITURA 771 DE 22-06-1994. ANOTACION 53 BOLETA FISCAL # 10291313-05 TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ PEÑA CARLOS JULIO CC 6524369

A: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA CC 69015760 X

ANOTACION: Nro 102 Fecha: 19-09-2005 Radicación: 2005-75524

Doc: ESCRITURA 1869 del 2005-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PROINDIVISO QUE LE CORRESPONDEN EN PROPORCION DE UN 12.14%. BOLETA FISCAL # 10291314-05 TERCERA COLUMNA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ PEÑA CARLOS JULIO CC 6524369

A: OBANDO MUÑOZ ARMIDA CC 31472148 X

ANOTACION: Nro 103 Fecha: 30-09-2005 Radicación: 2005-79433

Doc: ESCRITURA 1881 del 2005-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$337.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN UNA PROPORCION DE DE 134.43% RADICADOS EN UN LOTE DE 642.00 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ADQUIRIDOS SEGUN ESCRITURA NRO. 3945. ANOTACION 64. BTA. FISCAL # 10289738 - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA CC 39789692

A: BERMUDEZ PEÑA JUAN FELIPE CC 94459355 X

ANOTACION: Nro 104 Fecha: 12-10-2005 Radicación: 2005-82610

Doc: ESCRITURA 2310 del 2005-09-15 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$900.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.500 M2 QUE HACE PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2148 DE 26-08-2004 NOTARIA 8 DE CALI, ANOTACION 90. BOLETA FISCAL # 10296466-05 TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182

A: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

A: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

ANOTACION: Nro 105 Fecha: 12-10-2005 Radicación: 2005-82610

Doc: ESCRITURA 2310 del 2005-09-15 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$100.000

ESPECIFICACION: 0350 SERVIDUMBRE DE AGUA ACTIVA - A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO, A TRAVES DE MANGUERA PROVENIENTE DEL TANQUE DE PROPIEDAD DE LA VENDEDORA. BOLETA FISCAL # 10296466-05 TERCERA COLUMNA. (SERVIDUMBRE DE AGUA ACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182

A: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

A: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

ANOTACION: Nro 106 Fecha: 12-10-2005 Radicación: 2005-82610

Doc: ESCRITURA 2310 del 2005-09-15 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$100.000

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - QUE BENEFICIA AL PREDIO VENDIDO, ADEMÁS EL DERECHO A UTILIZAR LA ENERGIA DEL PREDIO DE LA VENDEDORA. BOLETA FISCAL # 10296466-05 TERCERA COLUMNA. (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182

A: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

A: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

ANOTACION: Nro 107 Fecha: 21-10-2005 Radicación: 2005-85172

Doc: ESCRITURA 4494 del 2005-09-29 00:00:00 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA SOBRE DERECHOS QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENEN EN UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 3.500 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ADQUIRIDO SEGUN ANOTACION 104. BTA.FISCAL # 10293189 - SEGUNDA COLUMNA - (HIPOTECA ABIERTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

DE: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DE MAC "FONDEMAC"

ANOTACION: Nro 108 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-85647
 Doc: ESCRITURA 2444 del 2005-09-30 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$2.700.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE SOBRE UN LOTE DE 10.100 M2 (O SEA 1 HTS. 100 M2) DETERMINADO POR SUS LINDEROS. PARTE DE LO ADQUIRIDO SEGUN ESCRITURA NRO. 2148 ANOTACION 90. LA VENDEDORA SE RESERVA UN AREA DE 308.013,09 M2. NOTA: SE ANEXA PARA EL ARCHIVO CARTA SOBRE SOLICITUD PARCIAL DE REGISTRO UNICAMENTE EN CUANTO A ESTE ACTO. BTA.FISCAL # 10298280 - TERCERA COLUMNA - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: URBANO RIASCOS MISAEL CC 6154477 X

ANOTACION: Nro 109 Fecha: 31-10-2005 Radicación: 2005-87905
 Doc: ESCRITURA 02864 del 2005-10-24 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$12.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - EN COMUN Y PROINDIVISO RADICADOS SOBRE UN LOTE CON AREA DE 2.500MTS2. ADQUIRIDO POR ESCRITURA # 7082 D 21-08-1992 ANOTACION 79.- BOLETA FISCAL # 10293826 DE 31-10-2005- TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741
 A: MEJIA RUIZ ALDEMAR CC 16253961 X
 A: MUOZ GIRALDO MELIDA CC 29657453 X

ANOTACION: Nro 110 Fecha: 15-11-2005 Radicación: 2005-91617
 Doc: ESCRITURA 3346 del 2005-07-21 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE 2.500,ADQUIRIDO POR ESC.2358 DEL 27-5-2005. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO CC 16766940
 A: GONZALEZ ZUIGA YOVANY X

ANOTACION: Nro 111 Fecha: 10-01-2006 Radicación: 2006-1903
 Doc: ESCRITURA 4032 del 2005-11-28 00:00:00 NOTARIA 11 de CALI VALOR ACTO: \$16.300.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2148 ANOT. 90 DE ESTE FOLIO--TERCERA COLUMNA B.F.10309066-NOTA SE ADJUNTA PARA ARCHIVO SOLICITUD EXPRESA DE REGISTRO PARCIAL-- (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: TORRES MORENO CAROLINA X C.C.29.116.830

ANOTACION: Nro 112 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-71045
 Doc: ESCRITURA 2897 del 2006-08-23 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$47.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 12.067 M2, PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 278 DE 10-02-1976 DE LA NOTARIA PRIMERA DE CALI, -(ANOTACION QUINCE).-ACLARADA POR ESCRITURA 2339 DE 29-06-1990 DE LA NOTARIA PRIMERA DE CALI.-BOLETA FISCAL 10322895 DE 05-09-2006.-TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VILLA INES CAMPO Y CIA S EN C S NIT. 8913002060
 A: PIEDRAHITA SOLARTE AMALIA CC 31217560 X
 A: MUOZ TORRES ANIBAL PA 45091946 X

ANOTACION: Nro 113 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-82322
 Doc: RESOLUCION 205000601 del 2006-09-29 00:00:00 DIAN de CAL VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA SOBRE DERECHOS. (4A.COLUMNA). (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
 A: GONZALES ZUIGA GIOVANY. CC.16.705.559 X

ANOTACION: Nro 114 Fecha: 04-01-2007 Radicación: 2007-938
 Doc: ESCRITURA 3890 del 2006-12-28 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$500.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SEGUN ANOTACION 103.-B.FISC.10383693. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BERMUDEZ PEVA JUAN FELIPE CC 94459355
 A: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA CC 69015760 X

ANOTACION: Nro 115 Fecha: 13-04-2007 Radicación: 2007-31283
 Doc: ESCRITURA 0860 del 2007-03-22 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$9.850.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% DE LOS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE 3.500M2 DETERMINADO POR SU LINDEROS ESPECIALES, ADQUIRIDOS POR ESC.#1961/04 (VER ANOT.#87) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GARCIA BAOS ANGEL DE LA ENCARNACION CC 235650
 A: CALVO RIVERA HELGA ROCIO CC 31889518 X

ANOTACION: Nro 116 Fecha: 23-07-2007 Radicación: 2007-60582
 Doc: ESCRITURA 3005 del 2005-11-04 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$6.862.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE 12.150M2 ADQUIRIDO M/ESC.11547 DEL 28-12-89 NOTARIA 10 CALI (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA CC 66808833
 A: ENDO COLLAZOS NAYIBE CC 40778507 X
 A: PASCUAL VARGAS JAIME ALBERTO CC 94360531 X

ANOTACION: Nro 117 Fecha: 04-01-2008 Radicación: 2008-523
 Doc: ESCRITURA 1165 del 2007-12-15 00:00:00 NOTARIA 22 de CALI VALOR ACTO: \$5.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE LOTE DE 16.000.M2 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VARELA TRUJILLO HERMANOS Y COMPA/IA S.EN.C.
 A: JARMILLO DIAZ OLGA ISABEL CC 31941674 X

ANOTACION: Nro 118 Fecha: 28-08-2008 Radicación: 2008-65657
 Doc: ESCRITURA 2104 del 2008-08-26 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO, SOBRE LOTE CON AREA DE 3.269 M2. ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2536 ANOTACION 80. BOLETA FISCAL 00174263-08 TERCERA COLUMNA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158
 A: BARDALES GUTIERREZ MAYERLINE IFALIA CC 31963604 X

ANOTACION: Nro 119 Fecha: 29-10-2008 Radicación: 2008-80418
 Doc: CERTIFICADO 327 del 2008-10-28 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$40.000.000
 Se cancela anotación No: 86
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA, SOBRE LOS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO DE LOTE CON AREA DE 3.269 M2. ESCRITURA 1988 DE 13-08-2004. CON BASE ESCRITURA 2658 DE 28-10-2008. BOLETA FISCAL 00200646-08 (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA - ANTES COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA- COOMEVA
 A: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158

ANOTACION: Nro 120 Fecha: 09-01-2009 Radicación: 2009-1600
 Doc: ESCRITURA 3456 del 2008-12-17 00:00:00 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$1.200.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE 4500 M2, ADQUIRIDOS POR ESC. 0199 DEL 31-01-2003 NOTARIA 18 DE CALI, ANOTACION 74. B.F. 00220307/2009. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OBERTHUR THOMAS PA 322513873
 A: ACOSTA GUTIERREZ LINA MARCELA CC 38568682 X
 A: GASCA BAQUERO CONSUELO X 31524020

ANOTACION: Nro 121 Fecha: 24-04-2009 Radicación: 2009-28295
 Doc: ESCRITURA 0885 del 2009-04-17 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$20.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 3.269M2, DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES (ADQUIRIDOS POR ESC.#2104/08 ANOT.#118 DE ESTE FOLIO DE M.I.)-(COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BARDALES GUTIERREZ MAYERLINE IFALIA CC 31963604
 A: VELASCO SALAZAR MARVY LORENA CC 31479330 X
 A: MURCIA ROJAS DARIO CC 94372053 X

ANOTACION: Nro 122 Fecha: 06-05-2009 Radicación: 2009-30728
 Doc: ESCRITURA 0570 del 2009-03-31 00:00:00 NOTARIA 6 de PEREIRA VALOR ACTO: \$204.800.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -SOBRE UN LOTE DE 6400 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDOS POR ESCRITURA 81 DE 27-01-1982, ANOTACION 22 B.F.00259228 DE 06-05-2009 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233
 DE: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA C.C.29.088.264
 A: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS - MAGNETON S.A. NIT. 8914017112 X

ANOTACION: Nro 123 Fecha: 06-05-2009 Radicación: 2009-30728
 Doc: ESCRITURA 0570 del 2009-03-31 00:00:00 NOTARIA 6 de PEREIRA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -SOBRE UN LOTE DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES, ADQUIRIDOS POR ESCRITURA 3139 DE 31-08-1982, ANOTACION 23 - B.F.00259228 DE 06-05-2009-EL PRECIO DE LA ANOTACION ANTERIOR VALE TAMBIEN PARA ESTA ANOTACION.- (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA C.C.29.088.264
 A: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS - MAGNETON S.A. NIT. 8914017112 X

ANOTACION: Nro 124 Fecha: 24-02-2010 Radicación: 2010-13136
 Doc: ESCRITURA 199 del 2010-02-12 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$80.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ADQUIRIDOS EN COMUN Y PROINDIVISO MEDIANTE ESCR.#2897 DEL 23-08-2006.- B.F. 0035800/2010 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PIEDRAHITA SOLARTE AMALIA CC 31217560
 DE: MUÑOZ ANIBAL PA 455110497
 A: MILLAN LOZADA GUILLERMO ALBERTO CC 14954982 X 8.33%
 A: PEREZ BETANCOURT MARIA DEL CARMEN CC 30714853 X 8.34%
 A: DAVALOS MARIA EUGENIA CC 31144344 X 16.67%
 A: PEREZ BETANCOURT MATILDE DEL SOCORRO X 33.33% 41607441
 A: DELTA GLOBAL LTDA. NIT. 9001236833 X 33.33%

ANOTACION: Nro 125 Fecha: 26-08-2010 Radicación: 2010-70856
 Doc: RESOLUCION 2310218 del 2010-07-15 00:00:00 DIAN de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 113
 ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA -EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES-RESOLUCION 205000601 DEL 29-09-2006- (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
 A: GONZALEZ ZU/IGA YOVANNI X C.C 16.705.559

ANOTACION: Nro 126 Fecha: 17-09-2010 Radicación: 2010-79285
 Doc: ESCRITURA 2320 del 2010-09-13 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$20.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 3346/2005 NOT. 2 DE CALI, ANOTACION 110. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ ZU/IGA YOVANNY CC# 16.705.559
 A: GONZALEZ ZU/IGA JAIME CC 16679583 X (85.34%)
 A: PANCHE DAGUA ALBEIRO CC 16885170 X (14.66%)

ANOTACION: Nro 127 Fecha: 28-09-2010 Radicación: 2010-83544
 Doc: ESCRITURA 847 del 2010-07-09 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$3.900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.#4032/28-11-2005 NOT.11 CALI, ANOTACION # 111 DE ESTE FOLIO DE M.I. (NOTA: EXISTE SOLICITUD EXPRESA DEL REGISTRO PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, SOLO EN CUANTO A LA PRESENTE VENTA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
 A: SANCHEZ GONZALEZ JULIETA CC 66816993 X

ANOTACION: Nro 128 Fecha: 27-10-2010 Radicación: 2010-95664
 Doc: ESCRITURA 4457 del 2010-10-22 00:00:00 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: \$164.168.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA LOS DERECHOS QUE RECAEN SOBRE DOS LOTES, ASI: A) UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 6.400 MTS2 Y B) UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 6.400 MTS2, ADQUIRIDOS POR LA TRADENTE SEGUN ESCRITURA 5183/94 (VER ANOTACION 49) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VELARDE DE GAVIRIA ESPERANZA CC 24933127
 A: LOPEZ VELARDE JAIME ANDRES CC 14676645 X

ANOTACION: Nro 129 Fecha: 05-11-2010 Radicación: 2010-98615
 Doc: ESCRITURA 3516 del 2010-10-08 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA -SIN LIMITE DE CUANTIA-SOBRE LOS DERECHOS QUE EN COMUN Y PROINDIVISOS POSEE LA DEUDORA-ADQUIRIDOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2860 DEL 10-11-2004 NOTARIA OCTAVA (8) DE CALI-CON UN AREA DE 4.476.22 MTS2- (HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X
 A: ERAZO VALENCIA HENRY CC 10543793

ANOTACION: Nro 130 Fecha: 04-03-2011 Radicación: 2011-19942
 Doc: ESCRITURA 2513 del 2010-07-30 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$15.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENEN Y EJERCEN SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.500 M2 ADQUIRIDO POR ESCR.2310 15-09-2005 NOT. 8 DE CALI, ANOTACION 104.-B.F.001-03-1000113763- (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689
 DE: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163
 A: LOPEZ TENORIO JAIME OCTAVIO CC 16733304 X
 A: FRANCO FLOREZ MARIA JOSEFA CC 66849941 X

ANOTACION: Nro 131 Fecha: 23-06-2011 Radicación: 2011-56265
Doc: ESCRITURA 2292 del 2011-06-20 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$5.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6.550M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS, ADQUIRIDOS POR ESC.#2195/23-09.2003 NOT.
CALI (VER ANOT.#81) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429
A: VARGAS DE HOEY MARIA EUGENIA CC 38967625 X

ANOTACION: Nro 132 Fecha: 20-09-2011 Radicación: 2011-85386
Doc: ESCRITURA 1547 del 2011-05-27 00:00:00 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$100.000.000
ESPECIFICACION: 0118 APORTE A SOCIEDAD (APORTE A SOCIEDAD)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JATUNA LTDA
A: YOSAVI & G.S.A.S X

ANOTACION: Nro 133 Fecha: 07-10-2011 Radicación: 2011-91698
Doc: ESCRITURA 3835 del 2011-09-30 00:00:00 NOTARIA 9 de CALI VALOR ACTO: \$37.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE POSEE EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN AREA DE 2.500 M2. - (ANOTACION 91) - B.F.# 001-10-1000186674 -
(COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ZU/IGA DE GONZALEZ EMMA CC 29035094
A: YEPES PINZON GERMAN ALBERTO X

ANOTACION: Nro 134 Fecha: 27-10-2011 Radicación: 2011-97955
Doc: CERTIFICADO 479 del 2011-10-21 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$80.000.000
Se cancela anotación No: 129
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESC. 3516 DEL 08-10-2010, CON BASE EN ESC. 3751 DEL 21-10-2011, AMBAS NOTARIA 18 DE CALI. 001-10-1000192801/26-10-2011. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ERAZO VALENCIA HENRY CC 10543793
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695

ANOTACION: Nro 135 Fecha: 10-01-2012 Radicación: 2012-2173
Doc: ESCRITURA 1963 del 2011-11-11 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$2.500.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -EN COMUN Y PROINDIVISO DEL 50%. SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6.550 M2. DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2292 DE 20-06-2011. ANOTACION 131. BOLETA F.001-12-1000207247. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VARGAS DE HOEY MARIA EUGENIA CC 38967625
A: GARCIA CAMPO LILIANA CC 31858000 X
A: DAVID RENDON ANA CARMENSA CC 31928055 X

ANOTACION: Nro 136 Fecha: 30-03-2012 Radicación: 2012-28335
Doc: ESCRITURA 2236 del 2011-12-16 00:00:00 NOTARIA 6 de PEREIRA VALOR ACTO: \$204.800.000
ESPECIFICACION: 0151 RESCILIACION -DE LA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA-ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0570 DEL 31-03-2009 NOTARIA SEXTA (6) DE PEREIRA-B.F 001-01-1000221309 DEL 23-01-2012- (RESCILIACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A. NIT 891.401.711.2
A: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233 X
A: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA X C.C 29.088.264

ANOTACION: Nro 137 Fecha: 20-06-2012 Radicación: 2012-51684
Doc: ESCRITURA 1315 del 2012-04-30 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE TIENE Y EJERCE EN COMUN Y PROINDIVISO, SOBRE UN LOTE CON AREA DE 4.572.6 M2. EL CUAL HACE PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSION CON AREA DE 305.013.09 M2. (ADQUIRIDO MEDIANTE ESC.4032 ANOTACION 111). - NOTA: SE REGISTRA PARCIALMENTE EN CUANTO A LA COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA, A PETICION DE LAS PARTES, SE AJUNTA Y SE ARCHIVA CARTA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
A: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X

ANOTACION: Nro 138 Fecha: 01-10-2012 Radicación: 2012-85146
Doc: ESCRITURA 1838 del 2012-09-25 00:00:00 NOTARIA TERCERA de PALMIRA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA SOBRE DERECHOS. (B.F.299456/01-10-12). (HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X
A: MEZA ARIZA JORGE LEONIDAS CC 2021579

ANOTACION: Nro 139 Fecha: 16-11-2012 Radicación: 2012-98109
Doc: CERTIFICADO 0581 del 2012-11-15 00:00:00 NOTARIA TERCERA de CALI VALOR ACTO: \$90.000.000
Se cancela anotación No: 78
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESC.501 CERTIFICADO SEG. ESC.3652 DE 07-11-2012. - B.F.313066/16-11-2012. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA" NIT. 9004061505 (CESIONARIO)
A: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104

ANOTACION: Nro 140 Fecha: 12-03-2014 Radicación: 2014-24619
Doc: ESCRITURA 3443 del 2013-12-30 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$2.500.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DAVID RENDON ANA CARMENSA CC 31928055
A: GARCIA CAMPO LILIANA CC 31858000 25%

ANOTACION: Nro 141 Fecha: 24-04-2014 Radicación: 2014-38808
Doc: ESCRITURA 3628 del 2013-12-30 00:00:00 NOTARIA TRECE de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN AREA DE 345 M2 QUE POSEE EN COMUN Y PROINDIVISO. - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
A: HINESTROZA ANGULO ESNELA CC 31379263 X

ANOTACION: Nro 142 Fecha: 09-07-2014 Radicación: 2014-66547
Doc: OFICIO 231 del 2014-06-26 00:00:00 JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RADICACION: 2013-00205-00 (DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA

A: CALERO OREJUELA EDUARDO CALERO
 A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ
 A: SOC. CAMPOS LTDA
 A: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
 A: ORDO/EZ DIAZ VICTORIA EUGENIA
 A: CASTRO UMA/A FERNANDO ANTONIO
 A: POSADA RENGIFO GERMAN ALFONSO
 A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILLY
 A: FROIDEFORD JACQUES
 A: RUIZ DE FROIDEFORD ISABEL
 A: BARNEY BERNI LIZA
 A: BERMUDEZ PE/A CARLOS JULIO
 A: BETANCOURTH GARCIA HERNAN
 A: BARRERA MORALQES MARIA FERNANDA
 A: BETANCOURTH GUTIERREZ LILIANA
 A: MORENO LOPEZ RUTH MARINA
 A: GARCIA BA/OS ANGEL DE LA ENCARNACION
 A: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA
 A: ARISTIZABAL AVILA SANDRA ISABEL
 A: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA
 A: OBANDO MU/OZ ARMIDA
 A: BERMUDEZ PE/A JUAN FELIPE
 A: URBANO RIASCOS MISAELE
 A: MEJIA RUIZ ALDEMAR
 A: MU/OZ GIRALDO MELIDA
 A: TORRES MORENO CAROLINA
 A: CALVO RIVERA HELGA ROCIO
 A: ENDO COLLAZOS NAYIBE
 A: PASCUAS VARGAS JAIME ALBERTO
 A: JARAMILLO DIAZ OLGA ISABEL
 A: ACOSTA GUTIERREZ LINA MARIA
 A: GASCA BAQUERO CONSUELO
 A: VELASCO SALAZAR MARVY LORENA
 A: MURCIA RODAS DARIO
 A: SOC DELTA GLOBA LTDA
 A: MILLAN LOZADA GUILLERMO ALBERTO
 A: BETANCOURTH MARIA DEL CARMEN
 A: PEREZ BETANCOURTH MATILDE DEL SOCORRO
 A: DAVALOS MARIA EUGENIA
 A: GONZALEZ ZU/IGA JAIME
 A: PANCHE DAGUA ALBERTO
 A: SANCHEZ GONZALEZ JULIETA
 A: LOPEZ VELARDE JAIME ANDRES
 A: LOPEZ TENORIO JAIME OCTAVIO
 A: FRANCO LOPEZ MARIA JOSEFA
 A: VARGAS DE HOEY MARIA EUGENIA
 A: SOC. YASAVI & CIA S.A.S.
 A: YEPEZ PINZON GERMAN ALBERTO
 A: GARCIA CAMPO LILIANA
 A: DAVID RENDON ANA CARMENSA
 A: JARRAMILLO ISAZA PATRICIA
 A: E INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 143 Fecha: 25-08-2014 Radicación: 2014-82947

Doc: ESCRITURA 0665 del 2014-04-10 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$16.100.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE Y EJERCE EN ESTE INMUEBLE, DE LOS ADQUIRIDOS POR ESCRITURAS # 1879 DEL 3
 08-2005 Y 3890 DEL 28-12-2006 AMBAS DE LA NOTARIA UNICA DE YUMBO. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA CC 69015760
 A: RIVERA /A/EZ LUZ ILVANIA CC 1118291200 X

ANOTACION: Nro 144 Fecha: 30-12-2014 Radicación: 2014-132715

Doc: ESCRITURA 4912 del 2014-12-22 00:00:00 NOTARIA OCTAVA de CALI VALOR ACTO: \$131.500.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE Y EJERCE SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 300.095,49 M2. ADQUIRIRI
 MEDIANTE LA ESC. 4032 DEL 28-11-2005 NOTARIA 11 DE CALI ANOTACION #111. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
 A: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037 X

ANOTACION: Nro 145 Fecha: 03-08-2015 Radicación: 2015-85598

Doc: CERTIFICADO 207 del 2015-07-27 00:00:00 NOTARIA PRIMERA de PALMIRA VALOR ACTO: \$10.000.000
 Se cancela anotación No: 138
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA 1838 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA NOTARIA TERCERA DE
 PALMIRA, SE CANCELA POR ESCR. 1734 DEL 24 DE JULIO DE 2015 DE LA NOTARIA 1 DE PALMIRA. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MEZA ARIZA JORGE LEONIDAS CC 2021579
 A: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X

ANOTACION: Nro 146 Fecha: 29-10-2015 Radicación: 2015-125604

Doc: ESCRITURA 2423 del 2015-10-26 00:00:00 NOTARIA CATORCE de CALI VALOR ACTO: \$5.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GASCA BAQUERO CONSUELO C.C.31.524.020
 A: CADAVID GASCA JOSE LUIS CC 16845551 X

ANOTACION: Nro 147 Fecha: 21-10-2016 Radicación: 2016-110495

Doc: OFICIO 2308 del 2016-10-14 00:00:00 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE C de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 142
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA.OFICIO 231/2014 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233
 A: CORDOBA CARMEN ELENA Y OTROS. (SIC)

ANOTACION: Nro 148 Fecha: 31-10-2016 Radicación: 2016-114132

Doc: AUTO SN del 2016-10-31 00:00:00 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE C de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PARCIAL SOBRE UN LOTE DE TERRENO NO. 1 CON AREA DE 6.436.50 MTS2 Y EL LOTE DE TERRENO NO. 2 CON AREA D
 6.436,50 (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233 X

ANOTACION: Nro 149 Fecha: 28-02-2017 Radicación: 2017-22302

Doc: OFICIO 160 del 2017-01-20 00:00:00 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA RADICACION : 760013103005-2016-00313-00 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: YOSAVI & G SAS
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
 A: OTROS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 150 Fecha: 17-05-2017 Radicación: 2017-49330
 Doc: ESCRITURA 0809 del 2017-05-09 00:00:00 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE VENTA CONTENIDO EN LA ESCR. 02864 DE 24-10-05 NOTARIA 15 DE CALI (RATIFICACION CONTRATO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: MEJIA RUIZ ALDEMAR CC 16253961 X

ANOTACION: Nro 151 Fecha: 17-05-2017 Radicación: 2017-49330
 Doc: ESCRITURA 0809 del 2017-05-09 00:00:00 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: \$20.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MEJIA RUIZ ALDEMAR CC 16253961
 A: CONTRERAS MAYORGA JORGE ERNESTO CC 14932880 X

ANOTACION: Nro 152 Fecha: 26-05-2017 Radicación: 2017-53270
 Doc: OFICIO 86522 del 2017-05-09 00:00:00 CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0463 PROHIBICION JUDICIAL DE NO ENAJENAR EN EL TERMINO DE 6 MESES (PROHIBICION JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MUNICIPIO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION NIT. 202020

ANOTACION: Nro 153 Fecha: 09-06-2017 Radicación: 2017-57986
 Doc: OFICIO 2285 del 2016-12-19 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE de YUMBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CASTRO UMA/A FERNANDO ANTONIO CC 1908062
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
 A: OTROS
 A: DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 154 Fecha: 07-09-2017 Radicación: 2017-91203
 Doc: OFICIO 02949 del 2017-08-15 00:00:00 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA VERBAL. RAD. 2017- (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
 A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 155 Fecha: 02-02-2018 Radicación: 2018-10026
 Doc: OFICIO 0103 del 2018-01-29 00:00:00 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA
 A: MARTINEZ DE CAMPO CARMEN HELENA X
 A: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 156 Fecha: 30-05-2018 Radicación: 2018-51164
 Doc: OFICIO 137 del 2018-02-06 00:00:00 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (VEBAL-DECLARATIVA) (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PEREZ BETANCOURT MARIA DEL CARMEN CC 30714853
 DE: DAVALOS MARIA EUGENIA CC 31144344

ANOTACION: Nro 157 Fecha: 08-06-2018 Radicación: 2018-54680
 Doc: OFICIO 1166 del 2018-05-30 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO -RADICACION 2017-0119 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037
 A: CORDOBA REYES CARMEN ELENA
 A: Y TODAS AQUELLAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 158 Fecha: 09-07-2018 Radicación: 2018-64774
 Doc: ESCRITURA 0844 del 2018-05-25 00:00:00 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: \$20.050.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CONTRERAS MAYORGA JORGE ERNESTO CC 14932880
 A: MUÑOZ GIRALDO MELIDA CC 29657453

ANOTACION: Nro 159 Fecha: 09-08-2018 Radicación: 2018-76287
 Doc: OFICIO 0983 del 2017-04-18 00:00:00 JUZGADO 012 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. RAD.2016-00198-00 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
 A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
 A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA
 A: CALERO DE ORJUELA EDUARDO
 A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ
 A: SOCIEDAD CAMPOS LTDA
 A: ESCOBARO CHAPARRO ALVARO
 A: ORDO/EZ DIAS VICTORIA EUGENIA
 A: CASTRO UMA/A FERNANDO ANTONIO
 A: POSADA RENGIFO GERMAN ALFONSO
 A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILY
 A: OTROS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 160 Fecha: 07-09-2018 Radicación: 2018-85781
 Doc: OFICIO 100 del 2018-01-22 00:00:00 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO de YUMBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA VERBAL,RAD:2017-00528-00. (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CASTRO ESCOBAR MARIA LILI
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA
 A: Y OTROS

ANOTACION: Nro 161 Fecha: 17-09-2018 Radicación: 2018-88936
 Doc: OFICIO 3586 del 2018-07-25 00:00:00 JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 159

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE LA DEMANDA COMUNICADA MEDIANTE OFICIO 0983 DEL 18-04-2017 POR EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA
A: CALERO DE OREJUELA EDUARDO
A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ
A: SOCIEDAD CAMPOS LTDA
A: CHAPARRO ESCOBAR ALVARO
A: ORDOEZ DIAZ VICTORIA EUGENIA
A: CASTRO UMAIA FERNANDO ANTONIO
A: POSADA RENGIFO GERMAN ALFONSO
A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILY
A: OTROS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 162 Fecha: 17-09-2018 Radicación: 2018-88938
Doc: SENTENCIA 0623 del 2018-07-25 00:00:00 JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA LOTE DE TERRENO CON AREA DE 4.572,60 (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X

ANOTACION: Nro 163 Fecha: 04-12-2018 Radicación: 2018-115985
Doc: OFICIO 2353 del 2018-11-06 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MINIMA CUANTIA. (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OBANDO MUÑOZ ARMIDA CC 31472148
A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA
A: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y OTROS

ANOTACION: Nro 164 Fecha: 13-12-2018 Radicación: 2018-119513
Doc: OFICIO 4070 del 2018-11-30 00:00:00 JUZGADO 014 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA -PROCESO 2018-247-00 (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: POSADA RENGIFO GERMAN ALONSO
A: CARMEN HELENA CORDOBA DE REYES Y OTROS

ANOTACION: Nro 165 Fecha: 21-12-2018 Radicación: 2018-122538
Doc: OFICIO 3044 del 2018-12-19 00:00:00 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO RADICADO. 760013103005-2016-0031300 (DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO JOAQUIN ANDRES
DE: CAMPO CORDOBA MARIA ELENA
A: YOSAVI & G S.A.S NIT. 9004181451

ANOTACION: Nro 166 Fecha: 06-02-2019 Radicación: 2019-9662
Doc: OFICIO 2393 del 2018-11-06 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA -RAD. 2018-00377-00- (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GASCA BAQUERO CONSUELO C.C.31.524.020
A: ACOSTA GUTIERREZ LINA MARCELA CC 38568682
A: OBERTHUR THOMAS PA 322513873
A: DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 167 Fecha: 18-02-2019 Radicación: 2019-13370
Doc: RESOLUCION 05 del 1943-04-05 00:00:00 MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0961 DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE RESERVA FORESTAL DE ESTE Y OTRO (DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE RESERVA FORESTAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL

ANOTACION: Nro 168 Fecha: 23-04-2019 Radicación: 2019-32589
Doc: OFICIO 304 del 2019-02-07 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. RAD. 2018-300 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269
A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA
A: DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 169 Fecha: 23-04-2019 Radicación: 2019-32590
Doc: OFICIO 2442 del 2019-03-04 00:00:00 JUZGADO DIEZ Y SIETE CIVIL DEL CIR de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. RAD. 2019-00031-00 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ TENORIO JAIME OCTAVIO CC 16733304
DE: FRANCO FLOREZ MARIA JOSEFA CC 66849941
A: DELTA GLOBAL S.A.S. NIT. 9001236833 Y OTROS

ANOTACION: Nro 170 Fecha: 28-10-2019 Radicación: 2019-91649
Doc: OFICIO S/N del 2019-10-16 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 760013103001- 2019-00218-00) (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO ESCOBAR MARIA LILI
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA Y OTROS

ANOTACION: Nro 171 Fecha: 28-07-2020 Radicación: 2020-33103
Doc: OFICIO 433-124 del 2020-02-05 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 157
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA OFICIO 1166 DEL 30-05-2018. PROCESO 201700119-00 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA CC 29000062

ANOTACION: Nro 172 Fecha: 28-07-2020 Radicación: 2020-33105
Doc: SENTENCIA 01 del 2020-02-03 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037

EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 15 de Marzo de 2021 1:00AM, hoy 15 de Marzo de 2021, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: VALLE DEL CAUCA Municipio: YUMBO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 370-1764 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 15 de Marzo de 2021 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: magda.silva - 450194b8-6311-4437-97d4-c8a5b7432077



Valida Contenido de
la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras





Bogotá D.C., 2021-03-15 15:54



Al responder cite este Nro.
20213100233411

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Valle

Referencia:

Oficio	No. 0029 FEBRERO 18 DE 2021
Proceso	PERTENENCIA RAD. 2020-00181
Radicado ANT	20216200263702 MARZO 11 DE 2021
Demandante	CONSUELO GASCA BAQUERO
Predio – F.M.I.	370-1764

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: *i) El título originario que no haya perdido vigencia,*

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

PBEt-15Pk-G2pfJ-3bS1-0X2fyJ



esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.

Conforme a lo anterior, la Circular No. 05 de la Dirección General de la ANT² precisó una interpretación para la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en los procesos adelantados por la agencia, entre ellos a las solicitudes realizadas por las autoridades judiciales en los procesos de prescripción adquisitiva del dominio de los que trata la Ley 1561 de 2012 y Ley 1564 de 2012 para determinar la naturaleza jurídica de predios rurales; estableciendo como ruta la identificación de títulos debidamente registrados en los que conste transferencias de dominio³ anteriores al 05 de agosto de 1974.

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

Folio de matrícula inmobiliaria No.	370-1764
Fecha de apertura del folio	08/10/1976
Estado del folio	ACTIVO
Anotaciones	172
Folio matriz	N.R
Complementación	S.R.
Nombre del inmueble	EL DIAMANTE
Dirección actual del inmueble	N.R
Vereda	DAPA
Municipio	YUMBO
Departamento	VALLE
Cédula catastral	768920002000000070230000000000
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la Anotación No. 1, se evidencia un acto jurídico de una compraventa contenido en la Escritura No. 2820 de 4 de mayo de 1964 de la Notaria Primera de Cali, debidamente registrada el 23 de mayo de 1964, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

² Circular No. 05 del 29 de enero de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras – Lineamiento para la interpretación y aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en lo referido a acreditación de propiedad privada sobre predios rurales.

³ Para hacer aplicable la figura transaccional de acreditación de la propiedad, las verificaciones de los asientos registrales deben ser anteriores al 5 de agosto de 1974 y tratándose de título originario expedido por el Estado, se entiende que el predio salió del dominio del mismo siempre que no haya perdido su eficacia legal.



El campo
es de todos



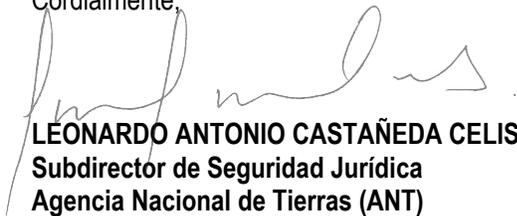
Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

En los anteriores términos, damos por atendido el oficio de la referencia.

Cordialmente,



LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Viviana Silva., Abogada, convenio FAO-ANT

Revisó: Varón B., Abogado, convenio FAO-ANT

Anexos: Consulta al VUR y Certificado de predios de la ANT.

PBEt-15Pk-G2pfJ-3bS1-0X2fyJ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

RV: RADICADO ENTRADA 20216200263702 RADICADO SALIDA 20213100233411 (EMAIL CERTIFICADO de info@agenciadetierras.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Mié 17/03/2021 2:14 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

370-1764 RESP 1.pdf; 370-1764 CERT.pdf; 370-1764.pdf 2.pdf; 370-1764.pdf;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@agenciadetierras.gov.co



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/03/2021 **Hora:** 03:41 PM **No. Consulta:** 230482551
N° Matrícula Inmobiliaria: 370-1764 **Referencia Catastral:** 768920002000000070230000000000
Departamento: VALLE **Referencia Catastral Anterior:** 768920002000000070373000000000
Municipio: YUMBO **Cédula Catastral:** 768920002000000070230000000000
Vereda: DAPA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: EL DIAMANTE.

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 08/10/1976 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO **Fecha de Instrumento:** 01/01/1976

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

370-83939
 370-946043
 370-946648
 370-991148
 370-1025084

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1130642037	CÉDULA CIUDADANÍA	ADOLFO TORRES MORENO	

Complementaciones

EDGAR CALERO ROJAS, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE JORGE HELADIO SANDOVAL TRAMITADO EN EL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.959, REGISTRADA EL 6 DE JULIO DE 1.960. ESTA SUCESION SE PROTOCOLIZO POR ESCRITURA #707 DE 26 DE JULIO DE 1.961 DE LA NOTARIA 1.DE TULUA REGISTRADA EL 19 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

Cabidad y Linderos

TRES LOTES DE TERRENO DE LOS CUALES LOS DOS PRIMEROS LOTES SE TRANSFIEREN COMO CUERPOS CIERTOS Y NO EN CONSIDERACION A SU CABIDA, Y SE DELIMITAN EN CONJUNTO ASI: NORTE; CERCA AL MEDIO, CON PROPIEDAD DEL SR.GUILLERMO CAMPO Y EN PARTE CON EL RIO ARROYOHONDO, POR EL SUR: CON LA QUEBRADA LA PAZ. POR EL ORIENTE; DESDE LA CONFLUENCIA DE LA QUEBRADA LA PAZ CON EL RIO ARROYOHONDO. OCCIDENTE; CON PREDIO ANTES DE ROSA MARIA CAMPO DE CALERO, HOY DEL SR.ADAN MARTINEZ. AREA 294 HECTAREAS. SEGUN ESCRITURA #1249 DEL 6 DE ABRIL DE 1.978 DE LA NOTARIA 4.DE CALI. EL AREA CORRECTA ES DE 540 HECTAREAS O SEA 700 PLAZAS. DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30/79, SE CORRIGE LA CABIDA Y LINDEROS DE ESTA PROPIEDAD, LOS CUALES SON COMO A CONTINUACION SE DETALLAN Y NO COMO ERRONEAMENTE QUEDARON ANOTADOS; NORTE; EN TODA SU EXTENSION CON EL RIO ARROYOHONDO; ORIENTE, QUEBRADA LA PAZ; SUR; EN PARTE QUEBRADA LA PAZ, EN PARTE PREDIO DE LOS HEREDEROS DE SERGIO VILLA Y EN PARTE CON LOTES VENDIDOS A LUIS BUENO (MIRABEAU),DR.JOQUIN NAVIA Y DR.JOQUIN PAZ B., CONCEPCION DE MARTINEZ, NANCY CAMPO, BETZY Y ARMANDO GARCIA; OCCIDENTE EN PARTE LOTE VENDIDO A JOAQUIN PASTE, EN PARTE PREDIO DE LOS SEVORES VELASCO, EN PARTE EL RIO ARROYOHONDO Y EN PARTE PREDIO DE HEREDEROS DE SERGIO VILLA. ESTE PREDIO TIENE UN AREA DE 684 FANEGADAS 767 M2. O SEA 437 HECTAREAS.

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		23/11/2010	C2010-6026	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		23/09/2013	C2013-5737	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	3		24/02/2014	C2014-1620	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	4		16/06/2016	C2016-4936	SE ACTUALIZA NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR CATASTRO MUNICIPAL DE CALI), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DECENTRALIZADOS-SNR) DE 23-09-2008.	
13	1	TI-4232	30/04/1997		EN ESPECIFICACION. CORREGIDA: AREA, "33 HTS." VALE, POR ERROR EN GRABACION.	
49	1		10/03/2010	C2010-961	LO AGREGADO EN COMENTARIO: "SOBRE: A)LOTE CON AREA DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2811 ANOT.31. Y B)LOTE CON AREA DE 6.400 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA # 2811 ANOT.32.	

49	2		10/03/2010	C2010-961	CONTINUACION SALVEDAD 1: CONFORME A LA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA 5183 DEL 03-08-1994 NOTARIA 3 DE CALI, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE ART.35 DCTO 1250 DE 1970.
88	1		13/04/2007	C2007-1551	CORREGIDO EN ESPECIFICACION, NUMERO DE ESCRITURA "1691", EN VEZ DE 1962, CONFORME A LA COPIA DE LA ESCRITURA #1961 DE 11-08-2004 NOTARIA 18 DE CALI, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE ARTICULO 35 DECRETO 1250 DE 1970.
126	1		05/10/2010	C2010-4928	CORREGIDO NOMBRE "YOVANY GONZALEZ ZU/IGA" EN VEZ DE JUAN CARLOS ROJAS ARCILA CONFORME COPIA SIMPLE ESCRITURA PUBLICA #2320 SEPTIEMBRE 13 DE 2010 NOTARIA 10 CALI QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA VALE ART.35 DECRETO 1250/70
128	1		10/11/2010	C2010-5698	AGREGADO EN COMENTARIO "Y B) SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 6.400 MTS2", CONFORME COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA #4457 DEL 22-10-2010 NOTARIA 3 DE CALI, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE ARTICULO 35 DECRETO 1250/70.
148	1		25/11/2016	C2016-9774	LO AGREGADO EN EL COMENTARIO "EL LOTE DE TERRENO NO. 2 CON AREA DE 6.436,50" Y "370-946648", CONFORME A LA COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA DEL 31-10-2016 DEL JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA
148	2		25/11/2016	C2016-9774	CONTINUACION SALVEDAD 1: VALE. ARTICULO 59 LEY 1579/2012. MER.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2021-9947	VARIOS, INSCRIPCION FOLIO ADICIONAL,	11/02/2021	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CALI

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples

En caso de venta que el sistema reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/03/2021
Hora: 03:44 PM
No. Consulta: 230483269
No. Matricula Inmobiliaria: 370-1764
Referencia Catastral: 768920002000000070230000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol

Lista

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-05-1964 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 2820 del 1964-05-04 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$160.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CALERO ROJAS EDGAR
 A: CAMPO DE TORRES MARIA INES
 A: CAMPO TORRES GUILLERMO
 A: CAMPO TORRES SEGUNDO RAMON
 A: CAMPO DE CHRISTENSEN MERCEDES X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 22-01-1965 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 7473 del 1964-11-07 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 FUE ACLARADA LA ESCR.DE LA ANOTACIO #001, EN CUANTO A LOS LINDEROS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CAMPO DE TORRES MARIA INES
 A: CAMPO DE TORRES GUILLERMO
 A: CAMPO TORRES SEGUNDO RAMON
 A: CAMPO DE CHRISTENSEN MERCEDES

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-01-1969 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 3477 del 1968-12-02 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$55.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
 A: KELBER JAIME X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 02-05-1969 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 567 del 1969-03-05 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$55.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO SEGUNDO RAMON
 A: KELBER JAIME X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 02-05-1969 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 566 del 1969-03-05 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$55.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO DE TORRES MARIA INES
 A: KELBER JAIME

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-05-1970 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 494 del 1970-03-05 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$75.000
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DE DERECHOS SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO DE CHRISTENSEN MERCEDES
 A: KELBER JAIME X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 28-09-1973 Radicación:
 Doc: SENTENCIA S.N del 1973-01-20 00:00:00 JUZG.10.C.CTO. de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ADJUDICACION PARCIAL EN SUCESION SOBRE 294 HTS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: KELBER JAIME
 A: KELBER JUDA

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 1947 del 1979-07-27 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$500
 ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2.SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30 DE 1.979.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
 A: CORDOBA DE ARISTIZABAL MARIELA X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 1983 del 1970-07-30 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$500

ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 7809 del 1970-12-02 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 8378 del 1970-12-24 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 3841 del 1974-09-05 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$3.300
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 33 HTS. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 5194 del 1974-11-15 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$25.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 33 HTS. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CORDOBA CARVAJAL REINALDO

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 6940 del 1975-12-22 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$2.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE 6.400 M2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CALERO OREJUELA EDUARDO

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 05-12-1979 Radicación:
Doc: ESCRITURA 278 del 1976-02-10 00:00:00 NOTARIA UNICA de CALI VALOR ACTO: \$31.500
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS SOBRE LOTE DE 37 HTS, 96 MTS 2 Y OTRO DE 2 HTS, 56 MTS 2. SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE DICIEMBRE 3 DE 1.979.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO DE TORRES MARIA INES
A: SOC.VILLA INES LTDA. X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 14-12-1979 Radicación: 1979-39340
Doc: ESCRITURA 749 del 1979-10-17 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$250.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA PROINDIVISO SOBRE UN AREA DE 38 HECTAREAS 2.298 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES SEGUNDO RAMON
A: TORRES VALENCIA ALCIDES CC 16239676

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 18-01-1980 Radicación: 1980-1778
Doc: ESCRITURA 009 del 1980-01-07 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$250.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 38 HECTAREAS 2.298 M2. ADQUIRIDO POR ESCR.#749.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES VALENCIA ALCIDES
A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ CC 29077729 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 12-03-1980 Radicación:
Doc: ESCRITURA 5482 del 1969-09-27 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 501 ARRENDAMIENTO. ESTA INSCRIPCION DEBIO FIGURAR COMO ANOTACION #06 POR ESTAR REGISTRADA CON FECHA OCTUBRE 10/69 EN EL LIBRO 2. TOMO 174 PAF FOLIOS 352/53, PARTIDA 349, SE TRASLADA HOY A ESTA MATRICULA PARA CORREGIR ESA OMISION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES REINALDO
A: CAMPO CORDOBA Y CIA LTDA. X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 02-12-1980 Radicación: 1980-39667
Doc: ESCRITURA 2996 del 1980-08-29 00:00:00 NOTARIA 5. de CALI VALOR ACTO: \$98.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS, SEIS (6) HECTAREAS, POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL REINALDO
A: BARRIOS HOY DE CRESPO GLADYS NORIA CC 20136647 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 14-05-1981 Radicación: 16681
Doc: ESCRITURA 1106 del 1981-05-05 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$77.377
ESPECIFICACION: 351 COMPRA VENTA DERECHOS, SOBRE DOS LOTES DE TERRENO CON AREA DE 5 HECTAREAS 1.200 M2. Y EL SEGUNDO CON AREA DE UNA (1) HECTAREA 658 M2. PO SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMPO TORRES GUILLERMO
A: CAMPOS LIMITADA X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 29-07-1981 Radicación: 025051
Doc: ESCRITURA 676 del 1981-07-10 00:00:00 NOTARIA 6. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA Y DE CUANTIA INDETERMINADA SE FIJA LA SUMA DE \$1.715.000 EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS FISCALES. DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA DE 38 HAS. 2.298 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ CC 29077729 X
A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 10-02-1982 Radicación: 4495
Doc: ESCRITURA 81 del 1982-01-27 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS. ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#6940 ANOTACION #014
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CALERO OREJUELA EDUARDO
A: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233 X
A: GONZALEZ Q. MARIA EUGENIA CC 29088264 X

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 06-09-1982 Radicación: 27459
Doc: ESCRITURA 3139 del 1982-08-31 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA ARISTIZABAL MARIELA
A: GONZALEZ Q. MARIA EUGENIA CC 29088264

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 10-04-1984 Radicación: 13161
Doc: ESCRITURA 1507 del 1984-03-30 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA PUBLICA #3841 ANOTACION #12.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA CC 29000062
A: SOC.RECORD LIMITADA X

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 10-04-1984 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1507 del 1984-03-30 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA PUBLICA #1983 ANOTACION #09.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
A: SOC.RECORD LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 06-12-1984 Radicación: 47522
Doc: ESCRITURA 3252 del 1984-11-16 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6 HTS. POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARRIOS DE CRESPO GLADYS NORIA
A: ACOSTA SANCHEZ OLGA CECILIA X

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 09-04-1985 Radicación: 1985-15378
Doc: ESCRITURA 2103 del 1985-03-28 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$3.500.000
ESPECIFICACION: 211 HIPOTECA ABIERTA SOBRE DERECHOS EN LOTE CON AREA DE 6 HECTAREAS, DETERMINADO POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA SANCHEZ OLGA CECILIA X
A: ALZATE RESTREPO MANUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 07-11-1985 Radicación: 47845
Doc: ESCRITURA 6061 del 1985-08-20 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$4.500.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN AREA DE 6 HAS. APROXIMADAMENTE DETERMINADA POR SUS LINDEROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA SANCHEZ OLGA CECILIA X
A: BARNEY MARTINEZ CAMILO CC 19390479

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 07-11-1985 Radicación:
Doc: ESCRITURA 6061 del 1985-08-20 00:00:00 NOTARIA 2. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 SUBROGACION DE HIPOTECA CONSTITUIDA POR LA ESCR.#2103 DE MARZO 28/85 NOTARIA 2.DE CALI.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARNEY MARTINEZ CAMILO X
A: ALZATE RESTREPO MANUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 30 Fecha: 20-05-1987 Radicación: 24840
Doc: ESCRITURA 2669 del 1987-04-30 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE UN LOTE CON CABIDA DE 5 HAS. 1.200 M2. DE LO ADQUIRIDO SEGUN ESCR.#1106.ANOT.20.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC."CAMPOS LIMITADA"
A: ARISTIZABAL LONDOIO SILVIO CC 2431644 X

ANOTACION: Nro 31 Fecha: 25-08-1987 Radicación: 42178
Doc: ESCRITURA 2811 del 1987-05-08 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$292.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2. POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDOS POR ESCR.#1507 DEL 30-03-84 NOTARIA 10.DE CALI ANOTACION #024. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.RECORD LIMITADA
A: GARCIA PAZ FRANCISCO ARTURO CC 10155347 X

ANOTACION: Nro 32 Fecha: 25-08-1987 Radicación: 1987-42178
Doc: ESCRITURA 2811 del 1987-05-08 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$292.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE UN LOTE DE 6.400 M2. POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDOS POR ESCR.#1507 DEL 30-03-84 NOTARIA 10.DE CALI ANOTACION #025. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.RECORD LIMITADA
A: GARCIA PAZ FRANCISCO ARTURO CC 10155347

ANOTACION: Nro 33 Fecha: 25-11-1988 Radicación: 1988-69241
Doc: ESCRITURA 9020 del 1988-11-22 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$520.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE CON CABIDA DE 5 HTS. 1.200 M2 SEGUN LO ADQUIRIDO POR ESCR.#2669 DEL 3-04-87 NOTARIA 10.DE CALI.(ANOTAC.30).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARISTIZABAL LONDOIO SILVIO
A: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO CC 9056430

ANOTACION: Nro 34 Fecha: 12-12-1988 Radicación: 1988-72422
Doc: ESCRITURA 3226 del 1988-09-22 00:00:00 NOTARIA 9. de CALI VALOR ACTO: \$500.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA UN LOTE DE TERRENO CON AREA 27 HAS. POR SUS LINDEROS PARTE DE LO ADQUIRIDO POR LA ESCR.#5194 DEL 15-11-74 NOTARIA 4.DE CALI.SEGUN ANOT.013.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL REINALDO
A: SOC.G.M. HERMANOS LTDA. X

ANOTACION: Nro 35 Fecha: 23-01-1989 Radicación: 3748
Doc: ESCRITURA 217 del 1989-01-17 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$60.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON CABIDA DE 5.000 M2. DETERMINADO POR SUS LINDEROS PARTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA #9020 ANOTACION #033.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: ORDOIEZ DIAZ VICTORIA EUGENIA CC 31853083 X

ANOTACION: Nro 36 Fecha: 13-03-1989 Radicación: 1989-14450
Doc: ESCRITURA 1599 del 1989-03-03 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 DECLARACION NOTARIAL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL LOTE SOBRE EL CUAL ALVARO ESCOBAR CHAPARRO ADQUIRIO DERECHOS TIENE UNA CABIDA DE 32.150 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO

ANOTACION: Nro 37 Fecha: 13-03-1989 Radicación: 1989-14450
Doc: ESCRITURA 1599 del 1989-03-03 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$60.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE UN LOTE 5.000 M2. DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES; PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCR.#9020 DE 22-11-88 NOTARIA 10.DE CALI.ESTE DERECHO SE GRAVA CON SERVIDUMBRE DE TRANSITO A FAVOR DEL PREDIO QUE LE RESTA AL VENDEDOR ALVARO ESCOBAR.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: CASTRO UMAVA FERNANDO ANTONIO CC 19087062 X

ANOTACION: Nro 38 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 1989-21333
Doc: ESCRITURA 0189 del 1989-02-14 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.CAMPOS LIMITADA
A: GIRALDO PARRA HUGO CC 6208619

ANOTACION: Nro 39 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 1989-21334
Doc: ESCRITURA 0483 del 1989-04-18 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 ACLARACION ESCR.#0189 DE 14-02-89 NOTARIA DE YUMBO EN EL SENTIDO DE QUE LA TRANSFERENCIA NO SE HACE COMO CUERPO CIERTO, SINO DE DERECHOS EN PROPORCION DE 642 M2 Y POR SUS MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS, COMPRENDIDO DENTRO DE UN LOTE CON AREA DE 5 HAS. 1.200 M2. ADQUIRIDO SEGUN ESCR.#1106 ANOTACION #020.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC.CAMPOS LIMITADA
A: GIRALDO PARRA HUGO X

ANOTACION: Nro 40 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 1989-21527
Doc: ESCRITURA 2823 del 1989-04-11 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA APROXIMADA DE 5.000 M2. POR SUS LINDEROS ESPECIALES, PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCR.#9020 DE 22-11-88 NOTARIA 10.DE CALI. ANOT.033.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: POSADA RENGIFO GERMAN ALONSO CC 19450344 X

ANOTACION: Nro 41 Fecha: 09-06-1989 Radicación: 1989-31215
Doc: ESCRITURA 4544 del 1989-06-06 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$60.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA APROXIMADA DE 5.000 M2. APROXIMADAMENTE DETERMINADO POR SUS LINDEROS, PARTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCR.#9020 ANOTACION 033.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: TORRES GARCIA AGUSTIN CC 6083365 X
A: CHAPARRO DE TORRES ROSA MARGARITA CC 38974960 X

ANOTACION: Nro 42 Fecha: 31-01-1990 Radicación: 5710
Doc: ESCRITURA 11547 del 1989-12-28 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE LOTE CON CABIDA DE 12.150 M2. QUE HACEN PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCR.#9020 DE 22-11-88 NOTARIA 10.DE CALI.(ANOTACION #033.)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
A: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA X

ANOTACION: Nro 43 Fecha: 02-02-1990 Radicación: 1990-6336
Doc: ESCRITURA 11859 del 1989-12-29 00:00:00 NOTARIA 4. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS SOBRE PARTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA #11547 DE LA ANOTACION #042. CON AREA DE 2.500 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR FERROIUOLI MARIA PAULINA
A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILLY

ANOTACION: Nro 44 Fecha: 14-09-1990 Radicación: 1990-52445
Doc: ESCRITURA 2339 del 1990-06-29 00:00:00 NOTARIA 1. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 ACLARACION EN CUANTO AL NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD COMPRADORA QUE ES DE VILLA INES CAMPO Y CIA. S. EN C.S. ANTES VILLA INES LTD Y EN CUANTO A LA CABIDA DEL LOTE DESCRITO EN EL ORDINAL B QUE ES DE 1 HTA. 2.067 M2. ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#278 ANOTACION #15.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: VILLA INES CAMPO Y CIA S.EN C.S. X

ANOTACION: Nro 45 Fecha: 20-11-1990 Radicación: 1990-66074
Doc: ESCRITURA 3679 del 1990-11-07 00:00:00 NOTARIA 6. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE LOTE CON AREA DE 5.000 M2. DETERMINADO POR SUS LINDEROS, ADQUIRIDO POR LA ESCRITURA #4544 ANOTACION #041.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES GARCIA AGUSTIN
DE: CHAPARRO DE TORRES ROSA MARGARITA
A: FROIDEFORD JACQUES CC 4574 X
A: RUIZ DE FROIDEFORD ISABEL CC 20156166 X

ANOTACION: Nro 46 Fecha: 26-04-1991 Radicación: 1991-25898
Doc: ESCRITURA 11876 del 1989-12-29 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS SOBRE LOTE CON CABIDA DE 2.500 M2.ADQUIRIDO SEGUN ESCRITURA #11547 ANOTACION #042 DETERMINADO POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA CC 66808833
A: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685 X

ANOTACION: Nro 47 Fecha: 23-12-1991 Radicación: 1991-81739
Doc: ESCRITURA 5496 del 1991-12-04 00:00:00 NOTARIA 9. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 ACLARACION A LA ESCRITURA #3226 ANOTACION 34, EN CUANTO A IDENTIFICAR PLENAMENTE LOS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDOBA CARVAJAL REYNALDO
A: SOC. G.M. HERMANOS LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 48 Fecha: 20-01-1992 Radicación: 1991-3568
Doc: ESCRITURA 11577 del 1991-11-15 00:00:00 NOTARIA 10. de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 2.500 M2.DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA #11547 (ANOTAC.#042).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA
A: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741 X

ANOTACION: Nro 49 Fecha: 10-08-1994 Radicación: 60835
Doc: ESCRITURA 5183 del 1994-08-03 00:00:00 NOTARIA 3. de CALI VALOR ACTO: \$18.900.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE: A) LOTE CON AREA DE 6.400M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2811 ANOTACION 31 B) LOTE CON AREA DE 6.400 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2811 ANOTACION 32.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA PAZ FRANCISCO ARTURO
A: VELARDE DE GAVIRIA ESPERANZA CC 24933127 X

ANOTACION: Nro 50 Fecha: 12-10-1994 Radicación: 1994-78891
Doc: SENTENCIA 109 del 1993-03-18 00:00:00 JDO.4.DE FAMILIA. de CALI VALOR ACTO: \$4.500.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS PROINDIVISOS ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#6061 DEL 20-08-85 NOT.2.DE CALI, REGISTRADA EL 07-11-85 SOBRE UN AREA DE HAS.APROX. DETERMINADA POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARNEY MARTINEZ CAMILO
A: BARNEY BERNI LIZA X

ANOTACION: Nro 51 Fecha: 12-10-1994 Radicación: 78894
Doc: ESCRITURA 4024 del 1994-09-19 00:00:00 NOTARIA 7. de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 DECLARACION NOTARIAL EN EL SENTIDO DE INDICAR LOS LINDEROS DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS, EN SUCESION POR CUANTO SE OMITIERON EN EL ACERVO HEREDITARIO ADEMÁS PARA INDICAR CORRECTAMENTE EL FOLIO DE M.I. DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 7.OESTE #6-110 QUE ES 370-0013735, Y LOS LINDEROS DEL PREDIO CUYOS DERECHOS SE ADJUDICAN.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: BARNEY BERNI LIZA X

ANOTACION: Nro 52 Fecha: 19-10-1994 Radicación: 1994-80408
Doc: ESCRITURA 1417 del 1992-12-10 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN AREA DE 642 M2. ADQUIRIDOS SEGUN ESCR.#189 ACLARADA POR ESCR.#483, POR SUS LINDEROS ESPECIALES, ANOTACIONES 38 Y 39 DE ESTE FOLIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO PARRA HUGO
A: BERMUDEZ PEVA CARLOS JULIO CC 6524369 X
A: BERMUDEZ PEVA JOSE FERNANDO CC 6524848 X
A: MORENO BONILLA IGNACIO CC 14433879 X

ANOTACION: Nro 53 Fecha: 10-11-1994 Radicación: 86216
Doc: ESCRITURA 0771 del 1994-06-22 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$160.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BERMUDEZ PEVA JOSE FERNANDO
A: BERMUDEZ PEVA CARLOS JULIO X

ANOTACION: Nro 54 Fecha: 02-12-1994 Radicación: 92648
Doc: ESCRITURA 1609 del 1994-11-30 00:00:00 NOTARIA de YUMBO VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS SOBRE UN AREA DE 642 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORENO BONILLA IGNACIO
A: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO CC 6092419 X

ANOTACION: Nro 55 Fecha: 24-04-1997 Radicación: 1997-28971
Doc: ESCRITURA 1.643 del 1997-04-11 00:00:00 NOTARIA 12 de CALI VALOR ACTO: \$32.000.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ADQUIRIDO POR ESCRITURA #3.226 DEL 22-09-88 NOT.9 DE CALI Y ACLARADA POR LA ESC.#5496 DEL 04-12-91 NOT.9 CALI. (TERCERA COLUMNA-LIMITACION DOMINIO)BOLETA F.1160919.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD G.M.HERMANOS LTDA.
A: SOCIEDAD JATUNA LIMITADA X

ANOTACION: Nro 56 Fecha: 16-07-1997 Radicación: 1997-55917
Doc: OFICIO 893 del 1997-05-06 00:00:00 JUZG. 1 C CTO de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO MEDIDA CAUTELAR CUARTA COLUMNA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARTEMO FRANCO MEJIA & CIA
A: POSADA RENGIFO GERMAN ALONSO CC 19450344 X

ANOTACION: Nro 57 Fecha: 18-12-1997 Radicación: 1997-116600
Doc: OFICIO 1984 del 1997-09-30 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 56
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL OFICIO #833 (SIC) ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARTEMO FRANCO MEJIA Y CIA LTDA
A: MELO CACERES JOSE CAMILO
A: POSADA R. GERMAN ALONSO X
A: DUQUE GONZALEZ LEONARDO

ANOTACION: Nro 58 Fecha: 14-07-1999 Radicación: 1999-47571
Doc: OFICIO 1614 del 1999-07-09 00:00:00 JDO. 3 C. DEL CTO. DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DEL DEMANDADO.- MEDIDA CAUTELAR 4A COLUMNA-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA
A: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 59 Fecha: 06-08-1999 Radicación: 1999-54290
Doc: ESCRITURA 0709 del 1999-06-24 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: \$3.000.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA LIMITACION DE DOMINIO TERCERA COLUMNA.-BTA. FISCAL # 0001020519.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLA INES CAMPO Y CIA S EN C.
A: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269 X

ANOTACION: Nro 60 Fecha: 06-08-1999 Radicación: 1999-54290
Doc: ESCRITURA 0709 del 1999-06-24 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA LIMITACION DE DOMINIO TERCERA COLUMNA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269 X

ANOTACION: Nro 61 Fecha: 06-08-1999 Radicación: 1999-54290
Doc: ESCRITURA 0709 del 1999-06-24 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO de SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA LIMITACION DE DOMINIO TERCERA COLUMNA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269 X

ANOTACION: Nro 62 Fecha: 06-09-1999 Radicación: 1999-61244
Doc: OFICIO 1624 del 1999-08-02 00:00:00 JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO SOBRE DERECHOS DE LA DEMANDADA VICTORIA EUGENIA ORDOEZ DIAZ.- [MEDIDA CAUTELAR- CUARTA COLUMNA]
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR MUÑOZ ALCIDES
A: ORDOEZ DIAZ VICTORIA EUGENIA X

ANOTACION: Nro 63 Fecha: 17-10-2000 Radicación: 2000-75052
Doc: OFICIO 1973 del 2000-08-18 00:00:00 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 58
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL SOBRE DERECHOS DEL DEMANDADO-OFICIO 1614 DEL 09-07-1999,JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA
A: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO X

ANOTACION: Nro 64 Fecha: 17-10-2000 Radicación: 2000-75053
Doc: ESCRITURA 3945 del 2000-10-06 00:00:00 NOTARIA 6 de CALI VALOR ACTO: \$945.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO--LIMITACION DOMINIO==B.F.0001099805-13-10-2000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ MUÑOZ AUGUSTO CC 6092419
A: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA CC 39789692 X

ANOTACION: Nro 65 Fecha: 23-01-2002 Radicación: 2002-4376
Doc: ESCRITURA 2161 del 2001-12-28 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO ADQUIRIDOS SEGUN ESCRITURA 278 DEL 10-02-76 NOTARIA 1 DE CALI (ANOTACION 15) CON CABIDA DE 16.000 M2. (LIMITACION DOMINIO TERCERA COLUMNA) BOLETA FISCAL # 10047420 ENERO 21-2002.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLA INES CAMPO Y CIA S.EN C.S.
A: VARELA TRUJILLO HERMANOS & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA X

ANOTACION: Nro 66 Fecha: 26-08-2002 Radicación: 2002-61435
Doc: ESCRITURA 1543 del 2002-08-13 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO DE UN LOTE CON AREA DE 3.000 M2., QUE HACEN PARTE DE LO ADQUIRIO POR ESC.#278, ACLARADA POR ESC.#2339 (ANOTACIONES 015 Y 44) BF. #10089961 DEL 26-08-2002.(TERCERA COLUMNA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD "VILLA INES CAMPO Y CIA. S EN C.S.
A: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104 X

ANOTACION: Nro 67 Fecha: 07-11-2002 Radicación: 2002-83094
Doc: ESCRITURA 4023 del 2002-10-29 00:00:00 NOTARIA 13 de CALI VALOR ACTO: \$3.000.000
ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO SOBRE DERECHOS ADQUIRIDOS POR ESC.11.859 DEL 29-12-89 ANOTACION 43. (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILI CC 31885870 X

ANOTACION: Nro 68 Fecha: 12-12-2002 Radicación: 2002-92959
Doc: ESCRITURA 2274 del 2002-11-14 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000
ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO CASA DE HABITACION, SOBRE UN LOTE CON AREA DE 5.000 M2., ADQUIRIDOS POR ESC.#1599/89 (ANOT.#0: BF.#10110197 DEL 11-12-2002. (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTRO UMAIA FERNANDO ANTONIO CC 19087062 X

ANOTACION: Nro 69 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8912
Doc: ESCRITURA 2018 del 2001-12-10 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$2.900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE UN LOTE CON AREA DE 2.764.23 M2., QUE HACEN PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.#278, ACLARADA POR ESC.#2339 (ANOT.#15 Y 44) BF. #10118111 DEL 15-01-2003. (PRIMERA COLUMNA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC. VILLA INES CAMPO Y CIA. S EN C.
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 70 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8912
Doc: ESCRITURA 2018 del 2001-12-10 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA CONSISTENTE EN CARRETERA DE ACCESO AL PREDIO VENDIDO POR ESC.#2018 Y QUE TAMBIEN SIRVE DE ENTRADA AL PREDIO QUE SE RESERVA LA SOC. VENDEDORA. (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 71 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8912
Doc: ESCRITURA 2018 del 2001-12-10 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA CONSISTENTE EN USO DEL AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO POR ESC.#2018 Y CON GASTOS DE CONSUMO PAGADO EN PROPORCION SOC.VENDEDORA Y COMPRADORA.(TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 72 Fecha: 05-02-2003 Radicación: 2003-8915
Doc: ESCRITURA 0155 del 2003-01-29 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESC.#2018 DEL 10-12-2001, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DENTRO DEL PRECIO DE LA COMPRAVENTA ESTA INCLUIDO EL VALOR DE LAS SERVIDUMBRES, POR LO TANTO EL VALOR DE LA VENTA ES DE \$ 2.900.000 Y LAS SERVIDUMBRES ES DE \$ 100.000.= BF.#10119602 DEL 03-02-2003 (ACLARACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X
A: SOC. VILLA INES CAMPO Y CIA. S EN C.S.

ANOTACION: Nro 73 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12318
Doc: ESCRITURA 0198 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$13.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 346.908.31 M2 POR SUS LINDEROS ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION SEGUN ESCRITURA NRO. 278 DE 10 DE 10-02-76 NOTARIA PRIMERA DE CALI ANOTACION 15. BTA. FISCAL # 10121928. TERCERA COLUMNA - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOC. VILLA INES CAMPO Y CIA S. EN C.S.
A: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255 X

ANOTACION: Nro 74 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 4.500 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION SEGUN ESC.# 0198 ANOTACION 73. EL VENDEDOR SE RESERVA UN AREA DE 342.408.31 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 75 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA ESTA Y OTRAS TERCERA COLUMNA- (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 76 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA ESTA Y OTRAS TERCERA COLUMNA- (SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 77 Fecha: 17-02-2003 Radicación: 2003-12320
Doc: ESCRITURA 0199 del 2003-01-31 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA ESTA Y OTRAS TERCERA COLUMNA- (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: OBERTHUR THOMAS CC 46999 X

ANOTACION: Nro 78 Fecha: 28-02-2003 Radicación: 2003-16066
Doc: ESCRITURA 501 del 2003-02-12 00:00:00 NOTARIA 6 de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA,LOS DERECHOS QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE SOBRE UN AREA DE 3.000 M2.ADQUIRIDOS EN LA ESCRITURA #1543 DEL 13-08-2002 NOT 18 DE CALI.ANOT.66.(B.F.20033328) (HIPOTECA ABIERTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104 X
A: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA-COOMEVA-.

ANOTACION: Nro 79 Fecha: 20-10-2003 Radicación: 2003-81717
Doc: ESCRITURA 7082 del 1992-08-21 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$500.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE LOTE CON CABIDA DE 2.500M2 ADQUIRIDOS SEGUN ESC.#11.547 ANOT.#042 DETERMINADO POR SUS LINDEROS (B.F.#10164326/20-10-2003) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA CC 66808833
A: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741 X

ANOTACION: Nro 80 Fecha: 07-11-2003 Radicación: 2003-87016
Doc: ESCRITURA 2536 del 2003-10-28 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.269.M2 DE LO PARTE DE LO ADQUIRIDO SEGUN ESCRITURA 0198 (ANOTACION 73) NOTA: SE INCLUYEN LAS SERVIDUMBRES DE USO DEL AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO,SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA Y SERVIDUMBRE DE TRANSIT CONSISTENTE EN LA CARRETERA DE ACCESO AL MISMO. BOLETA:10163806.. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14876255
A: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158 X

ANOTACION: Nro 81 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6.550 M2., DETERMINADO POR SUS LINDEROS Y QUE HACE PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.#0198 DEL 31-01-2003, NOT.18 DE CALI (ANOT.#73). BF. #10168609 DEL 26-11-2003. (TERCERA COLUMNA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 82 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA PARA EL USO DEL AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO POR ESC.#2195.- (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 83 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 84 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-92832
 Doc: ESCRITURA 2195 del 2003-09-23 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
 ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (TERCERA COLUMNA) (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429 X

ANOTACION: Nro 85 Fecha: 29-01-2004 Radicación: 2004-6476
 Doc: ESCRITURA 006 del 2004-01-11 00:00:00 NOTARIA 19 de CALI VALOR ACTO: \$8.285.991
 ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO CASA CAMPESTRE DE UN PISO. DE LO QUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA # 11.577 ANOTACION (48).
 BOLETA:10177329. (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741 X

ANOTACION: Nro 86 Fecha: 23-08-2004 Radicación: 2004-67754
 Doc: ESCRITURA 1988 del 2004-08-13 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.269 M2.,LO ADQUIRIDO POR ESC.#2536/2003 (ANOT.#80). BF.
 #50057231 DEL 23-08-2004. (SEGUNDA COLUMNA) (HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158 X
 A: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA- COOMEVA.

ANOTACION: Nro 87 Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-70512
 Doc: ESCRITURA 1961 del 2004-08-11 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE 3.500 M2.DETERMINADOI POR SUS LINDEROS Y QUE HACE PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.# 0198-
 01-2003,NOT. 18 DE CALI (ANOT. 73) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: GARCIA BAIOS ANGEL DE LA ENCARNACION CE 235650 X

ANOTACION: Nro 88 Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-70512
 Doc: ESCRITURA 1961 del 2004-08-11 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
 ESPECIFICACION: 0334 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA --PARA EL USO DE AGUA A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO POR ESC. # 1961 --ESTE Y OTRO--- TERCERA COLUMNA-
 B.F.10213475 (SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: GARCIA BAIOS ANGEL DE LA ENCARNACION CE 235650 X

ANOTACION: Nro 89 Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-70512
 Doc: ESCRITURA 1961 del 2004-08-11 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$100.000
 ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA --TERCERA COLUMNA--ESTE Y OTRO--B.F.10213475 (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14976255
 A: GARCIA BAIOS ANGEL DE LA ENCARNACION CE 235650 X

ANOTACION: Nro 90 Fecha: 13-09-2004 Radicación: 2004-74669
 Doc: ESCRITURA 2148 del 2004-08-26 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$15.700.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE AREA DE 329.089.31M2.TERCERA COLUMNA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES CAMPO VICTOR ADOLFO CC 14876255
 A: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182 X

ANOTACION: Nro 91 Fecha: 20-10-2004 Radicación: 2004-85700
 Doc: ESCRITURA 4018 del 2004-09-30 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$16.500.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE LOTE CON CABIDA DE 2.500 M2. ADQUIRIDOS SEGUN ESCRITURA #11577 (ANOTACION 4
 Y 85) BOLETA FISCAL # 10224005 OCT. 20-2004) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741
 A: ZUIGA DE GONZALEZ EMMA X 29035094

ANOTACION: Nro 92 Fecha: 20-10-2004 Radicación: 2004-85700
 Doc: ESCRITURA 4018 del 2004-09-30 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA QUE VA DESDE EL PREDIO QUE ADQUIERE HASTA EL PREDIO DE LA VENEDORA CON UN ANCHO DE 3.50 METROS .SE LE D
 UN VALOR DE \$100.000.00. (BOLETA FISCAL #10224005 OCT. 20-2004) (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741
 A: ZUIGA DE GONZALEZ EMMA X 29035094

ANOTACION: Nro 93 Fecha: 08-11-2004 Radicación: 2004-90938
 Doc: ESCRITURA 2462 del 2004-09-27 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA #2.148-26-08-2004,NOTRIA 8 DE CALI (AREA 3.000 M2
 TERCERA COLUMNA--SE ANEXA PARA ARCHIVO CARTA SOBRE SOLICITUD PARCIAL DE REGISTRO UNICAMENTE EN CUANTO A ESTE ACTO. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: ARISTIZABAL AVILA SANDRA ISABEL CC 66981789 X

ANOTACION: Nro 94 Fecha: 14-01-2005 Radicación: 2005-2864
 Doc: ESCRITURA 2860 del 2004-11-10 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, ADQUIRIDO SEGUN ESC.#2148/26-08-2004 NOT.8 CALI(ANOT.#90 DE ESTE FOLIO)(DERECHOS
 DE CUOTA SOBRE UN AREA:4.476,22M2)(ADJUNTO SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, SOLO EN CUANTO A ESTE ACTO)(B.F.#10238296/11-01-2005)
 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X

ANOTACION: Nro 95 Fecha: 02-03-2005 Radicación: 2005-17016
 Doc: OFICIO 0985 del 2004-06-17 00:00:00 JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 62
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO OFICIO 1624 DE 02-08-1999- (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SALAZAR ALCIDES
 A: ORDO/EZ DIAZ VICTORIA X

ANOTACION: Nro 96 Fecha: 29-03-2005 Radicación: 2005-24243
 Doc: ESCRITURA 0485 del 2005-02-25 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000

ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO ANTE NOTARIO CASA DE HABITACION DE DOS PISOS SOBRE EL LOTE DE 5.000 M2. ADQUIRIDO POR ESC. 3679 ANOTACION 45. (NO SE REGISTRA LA AFECTACION A VIVENDA FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 258/96 E INSTR. ADMS. 09/99 MODIFICADA POR 01-07/2000 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO) BTA. FISCAL - 10251755 (DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: RUIZ DE FROIDEFORD ISABEL CC 20156166 X

ANOTACION: Nro 97 Fecha: 10-06-2005 Radicación: 2005-45900

Doc: ESCRITURA 4222 del 1998-09-30 00:00:00 NOTARIA 11 de CALI VALOR ACTO: \$3.000.000

ESPECIFICACION: 0348 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DERECHO DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 2.500 M2.ADQUIRIDO EN ESC.11876,ANOTACION 46.(ESTA ESCRITURA SE REGISTRO PARCIALMENTE A PETICION DE LA PARTE INTERESADA EN CUANTO ESTE DERECHO Y OTRO INMUEBLE.PRESENTO BOLETA F.10265218 Y CANCELO DERECHOS DE REGISTRO DE LOS DOS)(TERCERA COLUMNA). (ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DERECHO DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ MEZA HERIBERTO CC 6082787

DE: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685

A: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685 X

ANOTACION: Nro 98 Fecha: 10-06-2005 Radicación: 2005-45901

Doc: ESCRITURA 1255 del 2005-03-31 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$7.981.000

ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE 2.500 M2.(NO SE REGISTRA EN CUANTO AL 50% DE LA PARTIDA TERCERA,PORQUE NO ES DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE)(BOLETA F.10250094-10265220)(TERCERA COLUMNA). (ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685

A: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO X (CEDULA #16.768.940)

ANOTACION: Nro 99 Fecha: 10-06-2005 Radicación: 2005-45903

Doc: ESCRITURA 2358 del 2005-05-27 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA #1255 PARTIDA SEGUNDA,EN CUANTO LO ADJUDICADO EN DICHA PARTIDA SON LOS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO RESPECTO DEL PREDIO GLOBAL,SOBRE UN AREA APROXIMADA DE 2.500 M2.Y EN CUANTO A LA PARTIDA TERCERA,QUE NO SE REGISTRO POR NO SER DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE. (B.F.10265219). (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA DE SANCHEZ MARTHA INES CC 38989685

A: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO X (CEDULA #16.768.940)

ANOTACION: Nro 100 Fecha: 01-08-2005 Radicación: 2005-60769

Doc: ESCRITURA 3217 del 2005-07-15 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A LAS ESCRITURAS 1255 Y 2358 DEL 31-03-2005 Y 27-05-2005 EN EL SENTIDO DE CORREGIR Y ACLARAR ON NUMERO DE CEDULA.BOLETA FISCAL NO.10278665 DE 01-08-2005. (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO CC 16766940 X

ANOTACION: Nro 101 Fecha: 19-09-2005 Radicación: 2005-75523

Doc: ESCRITURA 1879 del 2005-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - PROINDIVISOS CORRESPONDIENTE EN UNA PROPORCION DE 15.57% SOBRE UN LOTE CON AREA DE 642 M2 ADQUIRIDOS POR ESCRITURA 771 DE 22-06-1994. ANOTACION 53 BOLETA FISCAL # 10291313-05 TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ PEÑA CARLOS JULIO CC 6524369

A: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA CC 69015760 X

ANOTACION: Nro 102 Fecha: 19-09-2005 Radicación: 2005-75524

Doc: ESCRITURA 1869 del 2005-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PROINDIVISO QUE LE CORRESPONDEN EN PROPORCION DE UN 12.14%. BOLETA FISCAL # 10291314-05 TERCERA COLUMNA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ PEÑA CARLOS JULIO CC 6524369

A: OBANDO MUÑOZ ARMIDA CC 31472148 X

ANOTACION: Nro 103 Fecha: 30-09-2005 Radicación: 2005-79433

Doc: ESCRITURA 1881 del 2005-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$337.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN UNA PROPORCION DE DE 134.43% RADICADOS EN UN LOTE DE 642.00 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ADQUIRIDOS SEGUN ESCRITURA NRO. 3945. ANOTACION 64. BTA. FISCAL # 10289738 - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRERA MORALES MARIA FERNANDA CC 39789692

A: BERMUDEZ PEÑA JUAN FELIPE CC 94459355 X

ANOTACION: Nro 104 Fecha: 12-10-2005 Radicación: 2005-82610

Doc: ESCRITURA 2310 del 2005-09-15 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$900.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.500 M2 QUE HACE PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2148 DE 26-08-2004 NOTARIA 8 DE CALI, ANOTACION 90. BOLETA FISCAL # 10296466-05 TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182

A: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

A: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

ANOTACION: Nro 105 Fecha: 12-10-2005 Radicación: 2005-82610

Doc: ESCRITURA 2310 del 2005-09-15 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$100.000

ESPECIFICACION: 0350 SERVIDUMBRE DE AGUA ACTIVA - A FAVOR DEL PREDIO VENDIDO, A TRAVES DE MANGUERA PROVENIENTE DEL TANQUE DE PROPIEDAD DE LA VENDEDORA. BOLETA FISCAL # 10296466-05 TERCERA COLUMNA. (SERVIDUMBRE DE AGUA ACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182

A: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

A: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

ANOTACION: Nro 106 Fecha: 12-10-2005 Radicación: 2005-82610

Doc: ESCRITURA 2310 del 2005-09-15 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$100.000

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - QUE BENEFICIA AL PREDIO VENDIDO, ADEMÁS EL DERECHO A UTILIZAR LA ENERGIA DEL PREDIO DE LA VENDEDORA. BOLETA FISCAL # 10296466-05 TERCERA COLUMNA. (SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182

A: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

A: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

ANOTACION: Nro 107 Fecha: 21-10-2005 Radicación: 2005-85172

Doc: ESCRITURA 4494 del 2005-09-29 00:00:00 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA SOBRE DERECHOS QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENEN EN UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 3.500 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ADQUIRIDO SEGUN ANOTACION 104. BTA.FISCAL # 10293189 - SEGUNDA COLUMNA - (HIPOTECA ABIERTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689 X

DE: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DE MAC "FONDEMAC"

ANOTACION: Nro 108 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-85647
 Doc: ESCRITURA 2444 del 2005-09-30 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$2.700.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE SOBRE UN LOTE DE 10.100 M2 (O SEA 1 HTS. 100 M2) DETERMINADO POR SUS LINDEROS. PARTE DE LO ADQUIRIDO SEGUN ESCRITURA NRO. 2148 ANOTACION 90. LA VENDEDORA SE RESERVA UN AREA DE 308.013,09 M2. NOTA: SE ANEXA PARA EL ARCHIVO CARTA SOBRE SOLICITUD PARCIAL DE REGISTRO UNICAMENTE EN CUANTO A ESTE ACTO. BTA.FISCAL # 10298280 - TERCERA COLUMNA - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: URBANO RIASCOS MISAEL CC 6154477 X

ANOTACION: Nro 109 Fecha: 31-10-2005 Radicación: 2005-87905
 Doc: ESCRITURA 02864 del 2005-10-24 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$12.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - EN COMUN Y PROINDIVISO RADICADOS SOBRE UN LOTE CON AREA DE 2.500MTS2. ADQUIRIDO POR ESCRITURA # 7082 D 21-08-1992 ANOTACION 79.- BOLETA FISCAL # 10293826 DE 31-10-2005- TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OCHOA PAZ DORIS LORENA CC 38439741
 A: MEJIA RUIZ ALDEMAR CC 16253961 X
 A: MUOZ GIRALDO MELIDA CC 29657453 X

ANOTACION: Nro 110 Fecha: 15-11-2005 Radicación: 2005-91617
 Doc: ESCRITURA 3346 del 2005-07-21 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE 2.500,ADQUIRIDO POR ESC.2358 DEL 27-5-2005. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SANCHEZ CORREA JAVIER FERNANDO CC 16766940
 A: GONZALEZ ZUIGA YOVANY X

ANOTACION: Nro 111 Fecha: 10-01-2006 Radicación: 2006-1903
 Doc: ESCRITURA 4032 del 2005-11-28 00:00:00 NOTARIA 11 de CALI VALOR ACTO: \$16.300.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2148 ANOT. 90 DE ESTE FOLIO--TERCERA COLUMNA B.F.10309066-NOTA SE ADJUNTA PARA ARCHIVO SOLICITUD EXPRESA DE REGISTRO PARCIAL-- (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA CC 31830182
 A: TORRES MORENO CAROLINA X C.C.29.116.830

ANOTACION: Nro 112 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-71045
 Doc: ESCRITURA 2897 del 2006-08-23 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$47.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 12.067 M2, PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 278 DE 10-02-1976 DE LA NOTARIA PRIMERA DE CALI, -(ANOTACION QUINCE).-ACLARADA POR ESCRITURA 2339 DE 29-06-1990 DE LA NOTARIA PRIMERA DE CALI.-BOLETA FISCAL 10322895 DE 05-09-2006.-TERCERA COLUMNA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VILLA INES CAMPO Y CIA S EN C S NIT. 8913002060
 A: PIEDRAHITA SOLARTE AMALIA CC 31217560 X
 A: MUOZ TORRES ANIBAL PA 45091946 X

ANOTACION: Nro 113 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-82322
 Doc: RESOLUCION 205000601 del 2006-09-29 00:00:00 DIAN de CAL VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA SOBRE DERECHOS. (4A.COLUMNA). (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
 A: GONZALES ZUIGA GIOVANY. CC.16.705.559 X

ANOTACION: Nro 114 Fecha: 04-01-2007 Radicación: 2007-938
 Doc: ESCRITURA 3890 del 2006-12-28 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$500.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SEGUN ANOTACION 103.-B.FISC.10383693. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BERMUDEZ PEVA JUAN FELIPE CC 94459355
 A: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA CC 69015760 X

ANOTACION: Nro 115 Fecha: 13-04-2007 Radicación: 2007-31283
 Doc: ESCRITURA 0860 del 2007-03-22 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$9.850.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% DE LOS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE 3.500M2 DETERMINADO POR SU LINDEROS ESPECIALES, ADQUIRIDOS POR ESC.#1961/04 (VER ANOT.#87) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GARCIA BAOS ANGEL DE LA ENCARNACION CC 235650
 A: CALVO RIVERA HELGA ROCIO CC 31889518 X

ANOTACION: Nro 116 Fecha: 23-07-2007 Radicación: 2007-60582
 Doc: ESCRITURA 3005 del 2005-11-04 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$6.862.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE 12.150M2 ADQUIRIDO M/ESC.11547 DEL 28-12-89 NOTARIA 10 CALI (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ESCOBAR FERRAIUOLI MARIA PAULINA CC 66808833
 A: ENDO COLLAZOS NAYIBE CC 40778507 X
 A: PASCUAL VARGAS JAIME ALBERTO CC 94360531 X

ANOTACION: Nro 117 Fecha: 04-01-2008 Radicación: 2008-523
 Doc: ESCRITURA 1165 del 2007-12-15 00:00:00 NOTARIA 22 de CALI VALOR ACTO: \$5.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE LOTE DE 16.000.M2 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VARELA TRUJILLO HERMANOS Y COMPA/IA S.EN.C.
 A: JARMILLO DIAZ OLGA ISABEL CC 31941674 X

ANOTACION: Nro 118 Fecha: 28-08-2008 Radicación: 2008-65657
 Doc: ESCRITURA 2104 del 2008-08-26 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO, SOBRE LOTE CON AREA DE 3.269 M2. ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2536 ANOTACION 80. BOLETA FISCAL 00174263-08 TERCERA COLUMNA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158
 A: BARDALES GUTIERREZ MAYERLINE IFALIA CC 31963604 X

ANOTACION: Nro 119 Fecha: 29-10-2008 Radicación: 2008-80418
 Doc: CERTIFICADO 327 del 2008-10-28 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$40.000.000
 Se cancela anotación No: 86
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA, SOBRE LOS DERECHOS EN COMUN Y PROINDIVISO DE LOTE CON AREA DE 3.269 M2. ESCRITURA 1988 DE 13-08-2004. CON BASE ESCRITURA 2658 DE 28-10-2008. BOLETA FISCAL 00200646-08 (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA - ANTES COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA- COOMEVA
 A: VALENCIA BARDALES PIEDAD CONSTANZA CC 31915158

ANOTACION: Nro 120 Fecha: 09-01-2009 Radicación: 2009-1600
 Doc: ESCRITURA 3456 del 2008-12-17 00:00:00 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$1.200.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE 4500 M2, ADQUIRIDOS POR ESC. 0199 DEL 31-01-2003 NOTARIA 18 DE CALI, ANOTACION 74. B.F. 00220307/2009. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OBERTHUR THOMAS PA 322513873
 A: ACOSTA GUTIERREZ LINA MARCELA CC 38568682 X
 A: GASCA BAQUERO CONSUELO X 31524020

ANOTACION: Nro 121 Fecha: 24-04-2009 Radicación: 2009-28295
 Doc: ESCRITURA 0885 del 2009-04-17 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$20.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 3.269M2, DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES (ADQUIRIDOS POR ESC.#2104/08 ANOT.#118 DE ESTE FOLIO DE M.I.)-(COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BARDALES GUTIERREZ MAYERLINE IFALIA CC 31963604
 A: VELASCO SALAZAR MARVY LORENA CC 31479330 X
 A: MURCIA ROJAS DARIO CC 94372053 X

ANOTACION: Nro 122 Fecha: 06-05-2009 Radicación: 2009-30728
 Doc: ESCRITURA 0570 del 2009-03-31 00:00:00 NOTARIA 6 de PEREIRA VALOR ACTO: \$204.800.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -SOBRE UN LOTE DE 6400 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES ADQUIRIDOS POR ESCRITURA 81 DE 27-01-1982, ANOTACION 22 B.F.00259228 DE 06-05-2009 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233
 DE: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA C.C.29.088.264
 A: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS - MAGNETON S.A. NIT. 8914017112 X

ANOTACION: Nro 123 Fecha: 06-05-2009 Radicación: 2009-30728
 Doc: ESCRITURA 0570 del 2009-03-31 00:00:00 NOTARIA 6 de PEREIRA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -SOBRE UN LOTE DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES, ADQUIRIDOS POR ESCRITURA 3139 DE 31-08-1982, ANOTACION 23 - B.F.00259228 DE 06-05-2009-EL PRECIO DE LA ANOTACION ANTERIOR VALE TAMBIEN PARA ESTA ANOTACION.- (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA C.C.29.088.264
 A: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS - MAGNETON S.A. NIT. 8914017112 X

ANOTACION: Nro 124 Fecha: 24-02-2010 Radicación: 2010-13136
 Doc: ESCRITURA 199 del 2010-02-12 00:00:00 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: \$80.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ADQUIRIDOS EN COMUN Y PROINDIVISO MEDIANTE ESCR.#2897 DEL 23-08-2006.- B.F. 0035800/2010 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PIEDRAHITA SOLARTE AMALIA CC 31217560
 DE: MUÑOZ ANIBAL PA 455110497
 A: MILLAN LOZADA GUILLERMO ALBERTO CC 14954982 X 8.33%
 A: PEREZ BETANCOURT MARIA DEL CARMEN CC 30714853 X 8.34%
 A: DAVALOS MARIA EUGENIA CC 31144344 X 16.67%
 A: PEREZ BETANCOURT MATILDE DEL SOCORRO X 33.33% 41607441
 A: DELTA GLOBAL LTDA. NIT. 9001236833 X 33.33%

ANOTACION: Nro 125 Fecha: 26-08-2010 Radicación: 2010-70856
 Doc: RESOLUCION 2310218 del 2010-07-15 00:00:00 DIAN de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 113
 ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA -EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES-RESOLUCION 205000601 DEL 29-09-2006- (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
 A: GONZALEZ ZU/IGA YOVANNI X C.C 16.705.559

ANOTACION: Nro 126 Fecha: 17-09-2010 Radicación: 2010-79285
 Doc: ESCRITURA 2320 del 2010-09-13 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$20.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 3346/2005 NOT. 2 DE CALI, ANOTACION 110. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ ZU/IGA YOVANNY CC# 16.705.559
 A: GONZALEZ ZU/IGA JAIME CC 16679583 X (85.34%)
 A: PANCHE DAGUA ALBEIRO CC 16885170 X (14.66%)

ANOTACION: Nro 127 Fecha: 28-09-2010 Radicación: 2010-83544
 Doc: ESCRITURA 847 del 2010-07-09 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$3.900.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EN COMUN Y PROINDIVISO PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.#4032/28-11-2005 NOT.11 CALI, ANOTACION # 111 DE ESTE FOLIO DE M.I. (NOTA: EXISTE SOLICITUD EXPRESA DEL REGISTRO PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, SOLO EN CUANTO A LA PRESENTE VENTA) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
 A: SANCHEZ GONZALEZ JULIETA CC 66816993 X

ANOTACION: Nro 128 Fecha: 27-10-2010 Radicación: 2010-95664
 Doc: ESCRITURA 4457 del 2010-10-22 00:00:00 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: \$164.168.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA LOS DERECHOS QUE RECAEN SOBRE DOS LOTES, ASI: A) UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 6.400 MTS2 Y B) UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 6.400 MTS2, ADQUIRIDOS POR LA TRADENTE SEGUN ESCRITURA 5183/94 (VER ANOTACION 49) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VELARDE DE GAVIRIA ESPERANZA CC 24933127
 A: LOPEZ VELARDE JAIME ANDRES CC 14676645 X

ANOTACION: Nro 129 Fecha: 05-11-2010 Radicación: 2010-98615
 Doc: ESCRITURA 3516 del 2010-10-08 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA -SIN LIMITE DE CUANTIA-SOBRE LOS DERECHOS QUE EN COMUN Y PROINDIVISOS POSEE LA DEUDORA-ADQUIRIDOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2860 DEL 10-11-2004 NOTARIA OCTAVA (8) DE CALI-CON UN AREA DE 4.476.22 MTS2- (HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695 X
 A: ERAZO VALENCIA HENRY CC 10543793

ANOTACION: Nro 130 Fecha: 04-03-2011 Radicación: 2011-19942
 Doc: ESCRITURA 2513 del 2010-07-30 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$15.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENEN Y EJERCEN SOBRE UN LOTE CON AREA DE 3.500 M2 ADQUIRIDO POR ESCR.2310 15-09-2005 NOT. 8 DE CALI, ANOTACION 104.-B.F.001-03-1000113763- (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOTO ARISTIZABAL LIBARDO CC 6288689
 DE: GIRALDO DIEZ MARIA ELENA CC 42976163
 A: LOPEZ TENORIO JAIME OCTAVIO CC 16733304 X
 A: FRANCO FLOREZ MARIA JOSEFA CC 66849941 X

ANOTACION: Nro 131 Fecha: 23-06-2011 Radicación: 2011-56265
 Doc: ESCRITURA 2292 del 2011-06-20 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$5.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6.550M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS, ADQUIRIDOS POR ESC.#2195/23-09.2003 NOT. CALI (VER ANOT.#81) (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PEREZ CORRAL ALFONSO CC 16580429
 A: VARGAS DE HOEY MARIA EUGENIA CC 38967625 X

ANOTACION: Nro 132 Fecha: 20-09-2011 Radicación: 2011-85386
 Doc: ESCRITURA 1547 del 2011-05-27 00:00:00 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$100.000.000
 ESPECIFICACION: 0118 APORTE A SOCIEDAD (APORTE A SOCIEDAD)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JATUNA LTDA
 A: YOSAVI & G.S.A.S X

ANOTACION: Nro 133 Fecha: 07-10-2011 Radicación: 2011-91698
 Doc: ESCRITURA 3835 del 2011-09-30 00:00:00 NOTARIA 9 de CALI VALOR ACTO: \$37.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE POSEE EN COMUN Y PROINDIVISO SOBRE UN AREA DE 2.500 M2. - (ANOTACION 91) - B.F.# 001-10-1000186674 - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ZU/IGA DE GONZALEZ EMMA CC 29035094
 A: YEPES PINZON GERMAN ALBERTO X

ANOTACION: Nro 134 Fecha: 27-10-2011 Radicación: 2011-97955
 Doc: CERTIFICADO 479 del 2011-10-21 00:00:00 NOTARIA 18 de CALI VALOR ACTO: \$80.000.000
 Se cancela anotación No: 129
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESC. 3516 DEL 08-10-2010, CON BASE EN ESC. 3751 DEL 21-10-2011, AMBAS NOTARIA 18 DE CALI. 001-10-1000192801/26-10-2011. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ERAZO VALENCIA HENRY CC 10543793
 A: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA CC 38959695

ANOTACION: Nro 135 Fecha: 10-01-2012 Radicación: 2012-2173
 Doc: ESCRITURA 1963 del 2011-11-11 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$2.500.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA -EN COMUN Y PROINDIVISO DEL 50%. SOBRE UN LOTE CON AREA DE 6.550 M2. DE LO ADQUIRIDO POR ESCRITURA 2292 DE 20-06-2011. ANOTACION 131. BOLETA F.001-12-1000207247. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VARGAS DE HOEY MARIA EUGENIA CC 38967625
 A: GARCIA CAMPO LILIANA CC 31858000 X
 A: DAVID RENDON ANA CARMENSA CC 31928055 X

ANOTACION: Nro 136 Fecha: 30-03-2012 Radicación: 2012-28335
 Doc: ESCRITURA 2236 del 2011-12-16 00:00:00 NOTARIA 6 de PEREIRA VALOR ACTO: \$204.800.000
 ESPECIFICACION: 0151 RESCILIACION -DE LA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA-ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0570 DEL 31-03-2009 NOTARIA SEXTA (6) DE PEREIRA-B.F 001-01-1000221309 DEL 23-01-2012- (RESCILIACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A. NIT 891.401.711.2
 A: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233 X
 A: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA X C.C 29.088.264

ANOTACION: Nro 137 Fecha: 20-06-2012 Radicación: 2012-51684
 Doc: ESCRITURA 1315 del 2012-04-30 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$10.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE TIENE Y EJERCE EN COMUN Y PROINDIVISO, SOBRE UN LOTE CON AREA DE 4.572.6 M2. EL CUAL HACE PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSION CON AREA DE 305.013.09 M2. (ADQUIRIDO MEDIANTE ESC.4032 ANOTACION 111). - NOTA: SE REGISTRA PARCIALMENTE EN CUANTO A LA COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA, A PETICION DE LAS PARTES, SE AJUNTA Y SE ARCHIVA CARTA. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
 A: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X

ANOTACION: Nro 138 Fecha: 01-10-2012 Radicación: 2012-85146
 Doc: ESCRITURA 1838 del 2012-09-25 00:00:00 NOTARIA TERCERA de PALMIRA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA SOBRE DERECHOS. (B.F.299456/01-10-12). (HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X
 A: MEZA ARIZA JORGE LEONIDAS CC 2021579

ANOTACION: Nro 139 Fecha: 16-11-2012 Radicación: 2012-98109
 Doc: CERTIFICADO 0581 del 2012-11-15 00:00:00 NOTARIA TERCERA de CALI VALOR ACTO: \$90.000.000
 Se cancela anotación No: 78
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESC.501 CERTIFICADO SEG. ESC.3652 DE 07-11-2012. - B.F.313066/16-11-2012. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA" NIT. 9004061505 (CESIONARIO)
 A: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104

ANOTACION: Nro 140 Fecha: 12-03-2014 Radicación: 2014-24619
 Doc: ESCRITURA 3443 del 2013-12-30 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$2.500.000
 ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DAVID RENDON ANA CARMENSA CC 31928055
 A: GARCIA CAMPO LILIANA CC 31858000 25%

ANOTACION: Nro 141 Fecha: 24-04-2014 Radicación: 2014-38808
 Doc: ESCRITURA 3628 del 2013-12-30 00:00:00 NOTARIA TRECE de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN AREA DE 345 M2 QUE POSEE EN COMUN Y PROINDIVISO. - (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
 A: HINESTROZA ANGULO ESNELA CC 31379263 X

ANOTACION: Nro 142 Fecha: 09-07-2014 Radicación: 2014-66547
 Doc: OFICIO 231 del 2014-06-26 00:00:00 JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RADICACION: 2013-00205-00 (DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ QUINTERO MARIA EUGENIA
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
 A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
 A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA

A: CALERO OREJUELA EDUARDO CALERO
 A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ
 A: SOC. CAMPOS LTDA
 A: ESCOBAR CHAPARRO ALVARO
 A: ORDO/EZ DIAZ VICTORIA EUGENIA
 A: CASTRO UMA/A FERNANDO ANTONIO
 A: POSADA RENGIFO GERMAN ALFONSO
 A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILLY
 A: FROIDEFORD JACQUES
 A: RUIZ DE FROIDEFORD ISABEL
 A: BARNEY BERNI LIZA
 A: BERMUDEZ PE/A CARLOS JULIO
 A: BETANCOURTH GARCIA HERNAN
 A: BARRERA MORALQES MARIA FERNANDA
 A: BETANCOURTH GUTIERREZ LILIANA
 A: MORENO LOPEZ RUTH MARINA
 A: GARCIA BA/OS ANGEL DE LA ENCARNACION
 A: MORENO DE TORRES NANCY EUGENIA
 A: ARISTIZABAL AVILA SANDRA ISABEL
 A: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA
 A: OBANDO MU/OZ ARMIDA
 A: BERMUDEZ PE/A JUAN FELIPE
 A: URBANO RIASCOS MISAELE
 A: MEJIA RUIZ ALDEMAR
 A: MU/OZ GIRALDO MELIDA
 A: TORRES MORENO CAROLINA
 A: CALVO RIVERA HELGA ROCIO
 A: ENDO COLLAZOS NAYIBE
 A: PASCUAS VARGAS JAIME ALBERTO
 A: JARAMILLO DIAZ OLGA ISABEL
 A: ACOSTA GUTIERREZ LINA MARIA
 A: GASCA BAQUERO CONSUELO
 A: VELASCO SALAZAR MARVY LORENA
 A: MURCIA RODAS DARIO
 A: SOC DELTA GLOBA LTDA
 A: MILLAN LOZADA GUILLERMO ALBERTO
 A: BETANCOURTH MARIA DEL CARMEN
 A: PEREZ BETANCOURTH MATILDE DEL SOCORRO
 A: DAVALOS MARIA EUGENIA
 A: GONZALEZ ZU/IGA JAIME
 A: PANCHE DAGUA ALBERTO
 A: SANCHEZ GONZALEZ JULIETA
 A: LOPEZ VELARDE JAIME ANDRES
 A: LOPEZ TENORIO JAIME OCTAVIO
 A: FRANCO LOPEZ MARIA JOSEFA
 A: VARGAS DE HOEY MARIA EUGENIA
 A: SOC. YASAVI & CIA S.A.S.
 A: YEPEZ PINZON GERMAN ALBERTO
 A: GARCIA CAMPO LILIANA
 A: DAVID RENDON ANA CARMENSA
 A: JARRAMILLO ISAZA PATRICIA
 A: E INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 143 Fecha: 25-08-2014 Radicación: 2014-82947

Doc: ESCRITURA 0665 del 2014-04-10 00:00:00 NOTARIA UNICA de YUMBO VALOR ACTO: \$16.100.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE Y EJERCE EN ESTE INMUEBLE, DE LOS ADQUIRIDOS POR ESCRITURAS # 1879 DEL 3
 08-2005 Y 3890 DEL 28-12-2006 AMBAS DE LA NOTARIA UNICA DE YUMBO. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: AYALA ALTAMIRANO MARIA BERTHA CC 69015760
 A: RIVERA /A/EZ LUZ ILVANIA CC 1118291200 X

ANOTACION: Nro 144 Fecha: 30-12-2014 Radicación: 2014-132715

Doc: ESCRITURA 4912 del 2014-12-22 00:00:00 NOTARIA OCTAVA de CALI VALOR ACTO: \$131.500.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA QUE EN COMUN Y PROINDIVISO TIENE Y EJERCE SOBRE UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 300.095,49 M2. ADQUIRIRI
 MEDIANTE LA ESC. 4032 DEL 28-11-2005 NOTARIA 11 DE CALI ANOTACION #111. (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO CAROLINA CC 29116830
 A: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037 X

ANOTACION: Nro 145 Fecha: 03-08-2015 Radicación: 2015-85598

Doc: CERTIFICADO 207 del 2015-07-27 00:00:00 NOTARIA PRIMERA de PALMIRA VALOR ACTO: \$10.000.000
 Se cancela anotación No: 138
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA 1838 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA NOTARIA TERCERA DE
 PALMIRA, SE CANCELA POR ESCR. 1734 DEL 24 DE JULIO DE 2015 DE LA NOTARIA 1 DE PALMIRA. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MEZA ARIZA JORGE LEONIDAS CC 2021579
 A: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X

ANOTACION: Nro 146 Fecha: 29-10-2015 Radicación: 2015-125604

Doc: ESCRITURA 2423 del 2015-10-26 00:00:00 NOTARIA CATORCE de CALI VALOR ACTO: \$5.000.000
 ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GASCA BAQUERO CONSUELO C.C.31.524.020
 A: CADAVID GASCA JOSE LUIS CC 16845551 X

ANOTACION: Nro 147 Fecha: 21-10-2016 Radicación: 2016-110495

Doc: OFICIO 2308 del 2016-10-14 00:00:00 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE C de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 142
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA.OFICIO 231/2014 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233
 A: CORDOBA CARMEN ELENA Y OTROS. (SIC)

ANOTACION: Nro 148 Fecha: 31-10-2016 Radicación: 2016-114132

Doc: AUTO SN del 2016-10-31 00:00:00 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE C de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PARCIAL SOBRE UN LOTE DE TERRENO NO. 1 CON AREA DE 6.436.50 MTS2 Y EL LOTE DE TERRENO NO. 2 CON AREA D
 6.436,50 (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: GONZALEZ QUINTERO GRACIELA CC 29003233 X

ANOTACION: Nro 149 Fecha: 28-02-2017 Radicación: 2017-22302

Doc: OFICIO 160 del 2017-01-20 00:00:00 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA RADICACION : 760013103005-2016-00313-00 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: YOSAVI & G SAS
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
 A: OTROS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 150 Fecha: 17-05-2017 Radicación: 2017-49330
Doc: ESCRITURA 0809 del 2017-05-09 00:00:00 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE VENTA CONTENIDO EN LA ESCR. 02864 DE 24-10-05 NOTARIA 15 DE CALI (RATIFICACION CONTRATO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MEJIA RUIZ ALDEMAR CC 16253961 X

ANOTACION: Nro 151 Fecha: 17-05-2017 Radicación: 2017-49330
Doc: ESCRITURA 0809 del 2017-05-09 00:00:00 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: \$20.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEJIA RUIZ ALDEMAR CC 16253961
A: CONTRERAS MAYORGA JORGE ERNESTO CC 14932880 X

ANOTACION: Nro 152 Fecha: 26-05-2017 Radicación: 2017-53270
Doc: OFICIO 86522 del 2017-05-09 00:00:00 CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0463 PROHIBICION JUDICIAL DE NO ENAJENAR EN EL TERMINO DE 6 MESES (PROHIBICION JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION NIT. 202020

ANOTACION: Nro 153 Fecha: 09-06-2017 Radicación: 2017-57986
Doc: OFICIO 2285 del 2016-12-19 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO UMA/A FERNANDO ANTONIO CC 1908062
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
A: OTROS
A: DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 154 Fecha: 07-09-2017 Radicación: 2017-91203
Doc: OFICIO 02949 del 2017-08-15 00:00:00 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA VERBAL. RAD. 2017- (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BETANCOURT GUTIERREZ LILIANA CC 66823104
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 155 Fecha: 02-02-2018 Radicación: 2018-10026
Doc: OFICIO 0103 del 2018-01-29 00:00:00 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORENO DE LOPEZ RUTH MARINA
A: MARTINEZ DE CAMPO CARMEN HELENA X
A: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 156 Fecha: 30-05-2018 Radicación: 2018-51164
Doc: OFICIO 137 del 2018-02-06 00:00:00 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (VEBAL-DECLARATIVA) (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ BETANCOURT MARIA DEL CARMEN CC 30714853
DE: DAVALOS MARIA EUGENIA CC 31144344

ANOTACION: Nro 157 Fecha: 08-06-2018 Radicación: 2018-54680
Doc: OFICIO 1166 del 2018-05-30 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO -RADICACION 2017-0119 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037
A: CORDOBA REYES CARMEN ELENA
A: Y TODAS AQUELLAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 158 Fecha: 09-07-2018 Radicación: 2018-64774
Doc: ESCRITURA 0844 del 2018-05-25 00:00:00 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: \$20.050.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRERAS MAYORGA JORGE ERNESTO CC 14932880
A: MUÑOZ GIRALDO MELIDA CC 29657453

ANOTACION: Nro 159 Fecha: 09-08-2018 Radicación: 2018-76287
Doc: OFICIO 0983 del 2017-04-18 00:00:00 JUZGADO 012 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. RAD.2016-00198-00 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050
A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA
A: CALERO DE ORJUELA EDUARDO
A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ
A: SOCIEDAD CAMPOS LTDA
A: ESCOBARO CHAPARRO ALVARO
A: ORDO/EZ DIAS VICTORIA EUGENIA
A: CASTRO UMA/A FERNANDO ANTONIO
A: POSADA RENGIFO GERMAN ALFONSO
A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILY
A: OTROS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 160 Fecha: 07-09-2018 Radicación: 2018-85781
Doc: OFICIO 100 del 2018-01-22 00:00:00 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO de YUMBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA VERBAL,RAD:2017-00528-00. (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO ESCOBAR MARIA LILI
A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA
A: Y OTROS

ANOTACION: Nro 161 Fecha: 17-09-2018 Radicación: 2018-88936
Doc: OFICIO 3586 del 2018-07-25 00:00:00 JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 159

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE LA DEMANDA COMUNICADA MEDIANTE OFICIO 0983 DEL 18-04-2017 POR EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA
 A: CORDOBA CARVAJAL EDUARDO
 A: LAUCHLI DE CORDOBA LUCILA
 A: CALERO DE OREJUELA EDUARDO
 A: MARTINEZ DE CAMPO ALBA LUZ
 A: SOCIEDAD CAMPOS LTDA
 A: CHAPARRO ESCOBAR ALVARO
 A: ORDOEZ DIAZ VICTORIA EUGENIA
 A: CASTRO UMAIA FERNANDO ANTONIO
 A: POSADA RENGIFO GERMAN ALFONSO
 A: CASTRO ESCOBAR MARIA LILY
 A: OTROS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS

ANOTACION: Nro 162 Fecha: 17-09-2018 Radicación: 2018-88938
 Doc: SENTENCIA 0623 del 2018-07-25 00:00:00 JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA LOTE DE TERRENO CON AREA DE 4.572,60 (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: JARAMILLO ISAZA PATRICIA CC 32519050 X

ANOTACION: Nro 163 Fecha: 04-12-2018 Radicación: 2018-115985
 Doc: OFICIO 2353 del 2018-11-06 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO de YUMBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MINIMA CUANTIA. (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OBANDO MUÑOZ ARMIDA CC 31472148
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA
 A: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y OTROS

ANOTACION: Nro 164 Fecha: 13-12-2018 Radicación: 2018-119513
 Doc: OFICIO 4070 del 2018-11-30 00:00:00 JUZGADO 014 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA -PROCESO 2018-247-00 (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: POSADA RENGIFO GERMAN ALONSO
 A: CARMEN HELENA CORDOBA DE REYES Y OTROS

ANOTACION: Nro 165 Fecha: 21-12-2018 Radicación: 2018-122538
 Doc: OFICIO 3044 del 2018-12-19 00:00:00 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO RADICADO. 760013103005-2016-0031300 (DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMPO JOAQUIN ANDRES
 DE: CAMPO CORDOBA MARIA ELENA
 A: YOSAVI & G S.A.S NIT. 9004181451

ANOTACION: Nro 166 Fecha: 06-02-2019 Radicación: 2019-9662
 Doc: OFICIO 2393 del 2018-11-06 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO de YUMBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA -RAD. 2018-00377-00- (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GASCA BAQUERO CONSUELO C.C.31.524.020
 A: ACOSTA GUTIERREZ LINA MARCELA CC 38568682
 A: OBERTHUR THOMAS PA 322513873
 A: DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 167 Fecha: 18-02-2019 Radicación: 2019-13370
 Doc: RESOLUCION 05 del 1943-04-05 00:00:00 MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0961 DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE RESERVA FORESTAL DE ESTE Y OTRO (DECLARACION ALINDERACION Y CREACION DE RESERVA FORESTAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL

ANOTACION: Nro 168 Fecha: 23-04-2019 Radicación: 2019-32589
 Doc: OFICIO 304 del 2019-02-07 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. RAD. 2018-300 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BETANCOURT GARCIA HERNAN CC 14994269
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN HELENA
 A: DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 169 Fecha: 23-04-2019 Radicación: 2019-32590
 Doc: OFICIO 2442 del 2019-03-04 00:00:00 JUZGADO DIEZ Y SIETE CIVIL DEL CIR de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. RAD. 2019-00031-00 (DEMANDA EN PROCESO VERBAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: LOPEZ TENORIO JAIME OCTAVIO CC 16733304
 DE: FRANCO FLOREZ MARIA JOSEFA CC 66849941
 A: DELTA GLOBAL S.A.S. NIT. 9001236833 Y OTROS

ANOTACION: Nro 170 Fecha: 28-10-2019 Radicación: 2019-91649
 Doc: OFICIO S/N del 2019-10-16 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 760013103001- 2019-00218-00) (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CASTRO ESCOBAR MARIA LILI
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA Y OTROS

ANOTACION: Nro 171 Fecha: 28-07-2020 Radicación: 2020-33103
 Doc: OFICIO 433-124 del 2020-02-05 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 157
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA OFICIO 1166 DEL 30-05-2018. PROCESO 201700119-00 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037
 A: CORDOBA DE REYES CARMEN ELENA CC 29000062

ANOTACION: Nro 172 Fecha: 28-07-2020 Radicación: 2020-33105
 Doc: SENTENCIA 01 del 2020-02-03 00:00:00 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: TORRES MORENO ADOLFO CC 1130642037

EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 15 de Marzo de 2021 1:00AM, hoy 15 de Marzo de 2021, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: VALLE DEL CAUCA Municipio: YUMBO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 370-1764 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 15 de Marzo de 2021 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: magda.silva - 450194b8-6311-4437-97d4-c8a5b7432077



Valida Contenido de
la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras





Bogotá D.C., 2021-03-15 15:54



Al responder cite este Nro.
20213100233411

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Valle

Referencia:

Oficio	No. 0029 FEBRERO 18 DE 2021
Proceso	PERTENENCIA RAD. 2020-00181
Radicado ANT	20216200263702 MARZO 11 DE 2021
Demandante	CONSUELO GASCA BAQUERO
Predio – F.M.I.	370-1764

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: *i) El título originario que no haya perdido vigencia,*

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

PBEt-15Pk-G2pfJ-3bS1-0X2fyJ



esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.

Conforme a lo anterior, la Circular No. 05 de la Dirección General de la ANT² precisó una interpretación para la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en los procesos adelantados por la agencia, entre ellos a las solicitudes realizadas por las autoridades judiciales en los procesos de prescripción adquisitiva del dominio de los que trata la Ley 1561 de 2012 y Ley 1564 de 2012 para determinar la naturaleza jurídica de predios rurales; estableciendo como ruta la identificación de títulos debidamente registrados en los que conste transferencias de dominio³ anteriores al 05 de agosto de 1974.

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

Folio de matrícula inmobiliaria No.	370-1764
Fecha de apertura del folio	08/10/1976
Estado del folio	ACTIVO
Anotaciones	172
Folio matriz	N.R
Complementación	S.R.
Nombre del inmueble	EL DIAMANTE
Dirección actual del inmueble	N.R
Vereda	DAPA
Municipio	YUMBO
Departamento	VALLE
Cédula catastral	768920002000000070230000000000
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la Anotación No. 1, se evidencia un acto jurídico de una compraventa contenido en la Escritura No. 2820 de 4 de mayo de 1964 de la Notaria Primera de Cali, debidamente registrada el 23 de mayo de 1964, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

² Circular No. 05 del 29 de enero de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras – Lineamiento para la interpretación y aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en lo referido a acreditación de propiedad privada sobre predios rurales.

³ Para hacer aplicable la figura transaccional de acreditación de la propiedad, las verificaciones de los asientos registrales deben ser anteriores al 5 de agosto de 1974 y tratándose de título originario expedido por el Estado, se entiende que el predio salió del dominio del mismo siempre que no haya perdido su eficacia legal.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

PBEt-15Pk-G2pfJ-3bS1-0X2fyJ



El campo
es de todos



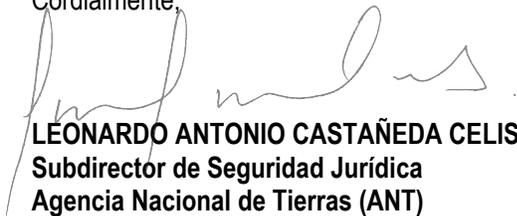
Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

En los anteriores términos, damos por atendido el oficio de la referencia.

Cordialmente,



LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Viviana Silva., Abogada, convenio FAO-ANT

Revisó: Varón B., Abogado, convenio FAO-ANT

Anexos: Consulta al VUR y Certificado de predios de la ANT.

PBEt-15Pk-G2pfJ-3bS1-0X2fyJ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Re: Recibo - Consuelo Gasca VS Lina Marcela Acosta

fenix consultores empresariales <fenixconsultorempresariales@gmail.com>

Mar 23/03/2021 4:28 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (260 KB)

Recibo - Consuelo Gasca.pdf;

Cordial saludo,

Solicitamos excusas por la no aparición del documento referido. Adjuntamos el recibo mencionado sobre el proceso en referencia.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

El mar, 23 mar 2021 a las 11:28, Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali

(<j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenos días,

El Correo electrónico allegado por usted, no contiene los archivos a los que hace referencia. por favor verificar lo anterior.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado digitalmente por:

Diana Patricia Díaz Erazo

Secretaria

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali

j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia "Pedro Elias

Serrano Abadia" Piso 12 Torre B

Teléfono: 8986868 extensión 4041 4042

CANALES DE COMUNICACIÓN.

- 1) Correo Electrónico: Las solicitudes se recibirán EXCLUSIVAMENTE en el correo electrónico institucional j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co (De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del C.G. del P., que cualquier solicitud enviada al correo institucional del despacho después del horario laboral comprendido entre las 07:00 A.M. y 04:00 P.M., se tendrá por presentada al día hábil siguiente.)
- 2) Línea Telefónica: Conmutador 898-6868 ext. 4042 y 4043 únicamente para solicitud de información.
- 3) Canal Virtual de Atención y Notificación: para efectos de la notificación judicial de las actuaciones de los procesos y para consultas de temas de su interés, se dispone el siguiente portal web: www.ramajudicial.gov.co – Consulta de Procesos

NOTA: De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo CSJVAA20-43 DE 22 JUNIO DE 2020 El horario de atención al público por estos canales será de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 4 p.m. de lunes a viernes.

Atención presencial en sede judicial: Las instalaciones del Juzgado están habilitadas para la atención al público y el personal siempre estará dispuesto a atender con la mayor destreza a los usuarios en todo el país, cumpliendo con el horario de 9:00 a.m a 12 m. La atención presencia se limitará a las personas en casos excepcionales y previamente autorizada por el titular del despacho.

De: fenix consultores empresariales <fenixconsultorempresariales@gmail.com>

Enviado: viernes, 19 de marzo de 2021 4:07 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Recibo - Consuelo Gasca VS Lina Marcela Acosta

Respetado,

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D

DEMANDANTE: Consuelo Gasca Baquero

DEMANDADO: Lina Marcela Acosta Gutierrez

RADICADO: 76001310300420200018100

MARTHA CECILIA ORTEGA PORTILLO, identificada con C.C. 66.884.587 de Florida, Valle del cauca, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 180.281 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante, por medio del presente correo y forma respetuosa, me permito adjuntar a su honorable despacho el recibo correspondiente a la inscripción de demanda.

Muchas gracias por la atención prestada,

Saludos

164162

CALI LIQUIDA7
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 18 de Marzo de 2021 a las 11:34:29 a.m.
No. RADICACION: 2021-22379

NOMBRE SOLICITANTE: CONSUELO GASCA
OFICIO No.: 0032 del 18-01-2021 JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI de CALI
MATRICULAS 1764 YUMBO

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	20.300	400
			=====	=====
			20.300	400
Total a Pagar:			\$ 20.700	

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCD: 07. DCTO.PAGO: 62580165 PIN: 0 VLR:20700

20

164163

CALI LIQUIDA7
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 18 de Marzo de 2021 a las 11:34:33 a.m.
No. RADICACION: 2021-127098

MATRICULA: 370-1764

NOMBRE SOLICITANTE: CONSUELO GASCA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$36400
ASOCIADO AL TURNO No: 2021-22379
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCD: 07. DCTO.PAGO: 62580165 PIN: 0 VLR:36400

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

Pruebas de Valla Emplazatoria - 2020-181

juridico@consultoresfenix.com <juridico@consultoresfenix.com>

Jue 8/04/2021 2:40 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (967 KB)

PruebaEmplazatoria1.jpeg; PruebaEmplazatoria2.jpeg; PruebaEmplazatoria3.jpeg; PruebaEmplazatoria4.jpeg;

Respetado,

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D

DEMANDANTE: Consuelo Gasca Baquero

DEMANDADO: Lina Marcela Acosta Gutierrez

RADICADO: 76001310300420200018100

MARTHA CECILIA ORTEGA PORTILLO, identificada con C.C. 66.884.587 de Florida, Valle del cauca, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 180.281 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante, por medio del presente correo y forma respetuosa, me permito adjuntar a su honorable despacho las pruebas de la Valla Emplazatoria.

Muchas gracias por la atención prestada,

Juan Diego Robles Ruiz

Asistente Jurídico

Tel. 3812775

Avenida 5BN No. 21N - 44

B/Versalles.









EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CORRED ELECTRONICO: J04CCAL@CENDJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
DEMANDANTE: CONSUELO GASCA GUTIERREZ, CARMEN ELENA CARDONA DE REYES,
DEMANDADOS: THOMAS OBERTHUR, LINA MARCELA AGOSTA GUTIERREZ, EDUARDO CALERO OREJUELA, ALBA LUZ
EDUARDO CORDOBA CARVAJAL, LUCILA LAUGHILL DE CARDOBA, MARIA EL GENIA GONZALEZ QUINTERO, GRACIELA GONZALEZ
MARTINEZ CAIRO, SOCIEDAD CAMPOS LTDA, MARIA EUGENIA ORDONEZ DIAZ, FERNANDO ANTONIO CASTRO
QUINTERO, ALVARO ESCOBAR CHAPARRO, VICTORIA EUGENIA ORDONEZ DIAZ, JACQUES FROIDEFORD, ISABEL RUIZ
LAIANA, GERMAN ALONSO POSADA RENGIFO, MARIA LILLY CASTRO ESCOBAR, JACQUES FROIDEFORD, ISABEL RUIZ
DE FROIDEFORD, LIZA BARNEY BERNI, CARLOS JULIO BERMUDEZ PEÑA, HERNAN BETANCOURT GARCIA, MARIA
FERNANDA BARRERA MORALES, LILIANA BETANCOURT GUTIERREZ, RUTH MARINA MORENO DE LOPEZ, ANGEL DE
LA ENCARNACION GARCIA BANOS, NANCY EUGENIA MORENO DE TORRES, SANDRA ISABEL ARISTIZABAL AVILA
MARIA BERTHA AYALA AL TAMIRANO, ARMIDA OBANDO MUÑOZ, JUAN FELIPE BERMUDEZ PEÑA, MISAEL URBANO
RASCOS, ALDAMAR MEJIA RUIZ, MELIDA MUÑOZ GIRALDO, HELGA ROCIO CALVO RIVERA, NAYIBE ENDO COLLAZOS, DARIO
JAJME ALBERTO PASCUAS VARGAS, OLGA ISABEL JARAMILLO DIAZ, MARY LORENA VELASCO SALAZAR, DARIO
MURCIA ROJAS, DELTA GLOBAL LTDA, GUILLERMO ALBERTO MILLAN LOZADA, MARIA DEL CARMEN PEREZ
BETANCOURT MATILDE DEL SOCORRO PEREZ BETANCOURT, INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETON S.A.
MARIA EUGENIA DAVILAS, JAJME GONZALEZ ZUNIGA, ALBERTO PANCHE DAGUA, JULIETA SANCHEZ GONZALEZ
JAJME ANDRES LOPEZ VELARDE, JAJME OCTAVIO LOPEZ TENORIO, MARIA JOSEFA FRANCO FLOREZ, LILIANA
EUGENIA VARGAS DE HOEY, SOCIEDAD YOSAVI Y G. S.A.S. RUIZ, GERMAN ALBERTO YEPEZ PINZON RUIZ, LILIANA
GARCIA CAMPO, ANA CARMENZA DAVID RENDON, GRACIELA Y MARIA EUGENIA GONZALEZ QUINTERO, PATRICIA
JARAMILLO ISAZA, ESTRELA HINESTROZA ANGULO, LUZ ILVANIA RIVERA NANEZ, ADOLFO TORRES MORENO, JOSE
LUIS CARAVAN GASCA, MELIDA MUÑOZ GIRALDO, MARIA ELENA GIRALDO DIEZ Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS, RADICACION: 76001310300420200018100 TIPO DE PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE
EMPLAZAMIENTO ART. 375 NUMERAL 7 DEL CGP. SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER
DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE AQUI IDENTIFICADO PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO CUYA IDENTIFICACION
ESTA INSCRITA IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL NO. 00-02-
0007-0230 Y BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-1746 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE CALI, SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE DAPA CON NOMBRE EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE
YUMBO, VALLE AL NORTE CON BOSQUE PROPIEDAD DE VICTOR ADOLFO TORRES CAMPO, EN UNA EXTENSION DE
43.16 METROS EN LINEA QUEBRADA DESDE EL PUNTO C AL PUNTO D, AL SUR CON PREDIOS DE VICTOR ADOLFO
TORRES CAMPO, EN LINEA QUEBRADA EN UNA LONGITUD DE 44.24 METROS PARTIENDO DEL PUNTO A AL PUNTO F,
AL ORIENTE EN LINEA QUEBRADA CON PREDIO DE VICTOR ADOLFO TORRES CAMPO EN UNA LONGITUD DE 110.69
METROS DESDE EL PUNTO D AL PUNTO F PASANDO POR EL PUNTO E, Y AL OCCIDENTE CON PREDIOS DE LILIANA
BETANCOURT Y VICTOR ADOLFO TORRES CAMPO Y CARRETERA DE POR MEDIO CON UNA LONGITUD DE 112.30
METROS DESDE EL PUNTO A AL PUNTO C PASANDO POR EL PUNTO B, UBICADO EN LA VEREDA DE DAPA, CABIDA Y
LINDEROS DE MAYOR EXTENSION TRES LOTES DE TERRENO DE LOS CUALES LOS DOS PRIMEROS LOTES SE
TRANSFEREN COMO CUERPOS CIERTOS Y NO EN CONSIDERACION A SU CABIDA Y SE DELIMITAN EN CONJUNTO
ASI NORTE CERCA AL MEDIO CON PROPIEDAD DEL SR. GUILLERMO CAMPO Y EN PARTE CON EL RIO
ARROYOHONDO, POR EL SUR CON LA QUEBRADA LA PAZ, POR EL ORIENTE, DESDE LA CONFLUENCIA DE LA
QUEBRADA LA PAZ CON EL RIO ARROYOHONDO, OCCIDENTE CON PREDIO ANTES DE ROSA MARIA CAMPO DE
CALERO, HOY DEL SR. ADAN MARTINEZ, AREA 294 HECTAREAS, SEGUN ESCRITURA #1249 DEL 6 DE ABRIL DE 1.978
DE LA NOTARIA 4 DE CALI, EL AREA CORRECTA ES DE 540 HECTAREAS O SEA 700 PLAZAS, DE ACUERDO CON LO
ORDENADO EN RESOLUCION #340 DE NOVIEMBRE 30/79, SE CORRIGE LA CABIDA LINDEROS DE ESTA PROPIEDAD
LOS CUALES SON COMO A CONTINUACION SE DETALLAN Y NO COMO ERRONEAMENTE QUEDARON ANOTADOS
NORTE, EN TODA SU EXTENSION, CON EL RIO ARROYOHONDO, ORIENTE, QUEBRADA LA PAZ, SUR, EN PARTE
QUEBRADA LA PAZ, EN LA PARTE DEL PREDIO DE LOS HEREDEROS DE SERGIO VILLA Y EN PARTE CON LOTES
VENIDOS A LUIS BUENO (MIRABEAU), DR. JOAQUIN NAVIA Y DR. JOAQUIN PAZ B., CONCEPCION DE MARTINEZ,
NANCY CAMPO, BETZY Y ARMANDO GARCIA, OCCIDENTE EN PARTE LOTE VENDIDO A JOAQUIN PASTE, EN PARTE
PREDIO DE LOS SEÑORES VELASCO, EN PARTE EL RIO ARROYOHONDO Y EN PARTE PREDIO HEREDEROS DE SERGIO
VILLA, ESTE PREDIO TIENE UN AREA DE 684 FANEGADAS 767 M2 O SEA 437 HECTAREAS.

*CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, los anteriores escritos provenientes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y constancia de la colocación de la valla emplazatoria . Sírvase Proveer
Cali, 23 de julio de 2021*

La Secretaria

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

*Proceso : Verbal Acción de Dominio
Demandante: Consuelo Gasca Baquero
Demandado: Lina Marcela Acosta Gutiérrez y otros
Radicación: 76001310300420200018100*

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de los escritos e informe secretarial que anteceden, el Juzgado

DISPONE:

Agregar a los autos las respuestas provenientes de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como la constancia de la valla emplazatoria y póngase en conocimiento de la parte para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

: OFICIO 1600 N° RAD O PROCESO 20200019600 If

areaoperativaembargos <areaoperativaembargos@bancoagrario.gov.co>

Mar 13/07/2021 3:27 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (96 KB)

91111100805315.pdf;

Buen día

“En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, estamos remitiendo comunicación de respuesta por vía correo electrónico en virtud del Decreto 806 de junio 4 de 2020”

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVIO de la información. Por favor no responderlo.

De manera atenta, nos permitimos informar que el canal habilitado por el Banco Agrario para la recepción de oficios de embargo y desembargo por cuenta de la contingencia actual es a través del correo electrónico centraldeembargos@bancoagrario.gov.co; canal en el cual se recibirán oficios en formato PDF con el respectivo código de verificación de la firma digital o electrónica o resolución de adopción de firma digital o electrónica; los cuales deberán provenir directamente del correo oficial (institucional) del juzgado o entidad.

Lo anterior, con el propósito de aplicar a conformidad las ordenes de embargos y desembargos emitidas, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 806 de 2020. y por seguridad de la información.

Cordialmente,

*Área Operativa de Clientes y Embargos
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA”.*

UTCC2015



91111100805315

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía
jo4cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 12 - 15
Cali - Valle

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2020

Oficio No. 1600

Señores

BANCO

AV VILLAS	B. OCCIDENTE	BANCOOMEVA	B. POPULAR	BCSC
B. BOGOTA	B. ITAU	BBVA	BANCOLOMBIA	FALABELLA
PICHINCHA	SCOTIABANK	DAVIVIENDA	B. AGRARIO	SUDAMERIS
BANCAMIA	BANCO W	BANCO FINANADINA		

Ciudad

REF.: EJECUTIVO
DTE.: BBVA COLOMBIA S.A. Nit. 860.003.020-1
DDOS.: JUAN CARLOS RAMIREZ C.C. 1.116.722.380
RAD.: 76001-31-03-004-2020-00196-00

Por medio del presente comunico a usted que éste despacho por auto interlocutorio de la fecha, dictado dentro de la demanda de la referencia, decretó el embargo y secuestro de los siguientes bienes:

Las sumas de dinero que tenga o llegare a tener el demandado, en cuentas de ahorro (teniendo en cuenta la proporción inembargable), cuentas corrientes, CDT, Depósitos, Títulos Valores, por cualquier concepto en dicha entidad.

Sírvase proceder de conformidad constituyendo certificado de depósito y ponerlo a disposición de este Despacho Judicial dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en virtud artículo 593 Numeral 10 último inciso del Código General del Proceso

Las retenciones que se realicen por este concepto, deberán consignarse oportunamente, a órdenes de este Juzgado, por intermedio del BANCO AGRARIO cuenta de depósitos judiciales 76-001-2031-004, so pena de hacerse acreedor a las sanciones impuestas por la Ley.

Téngase en cuenta al momento del embargo que se exceptúan el monto legalmente inembargable y las rentas y recursos incorporados al presupuesto General de la Nación. Límitese a la suma de \$288.542.346,00. m/cte.

NOTA: al responder favor indicar la radicación y el nombre de los sujetos procesales.

Atentamente,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO



Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8

**Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Área Operativa de Clientes y Embargos**

Bogotá D.C, 05 de Marzo de 2021

**AOCE-2021-3012602
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN**

Señores
Entes Coactivos / DIAN / Entes Judiciales (Juzgados – Rama Judicial)

**ASUNTO: Devolución Oficio de Embargo / Desembargo
Por inexistencia de Vínculos con esta Entidad**

REFERENCIA: OFICIO 1600 N° RAD O PROCESO 20200019600

Respetados señores:

En atención al oficio citado, informamos que, verificada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de Cuentas Corriente, Cuentas de Ahorro y CDT, teniendo en cuenta los números de identificación indicados en su solicitud, las personas y/o entidades relacionadas, no presentan vínculos con los productos antes mencionados, es decir no son clientes de esta Entidad, por tanto, no hay lugar para proceder con la medida de embargo.

No obstante, de corresponder este embargo sobre un producto específico, diferente a los antes citados, agradecemos indicarlo puntualmente y de esta manera se informará el trámite especial a seguir.

Cordialmente,

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Gerencia Operativa de Convenios
Área Operativa de Clientes y Embargos

Anexo: Oficio de la referencia

Procesó: Alejandro Pineda



*CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito proveniente del Banco Agrario de Colombia. Sírvase Proveer
Cali, 23 de julio de 2021*

La Secretaria

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Proceso : Ejecutivo Singular

Demandante: Banco BBVA Colombia s.a.

Demandado: Juan Carlos Ramírez c.c. 1.116.721.380

Radicación: 76001310300420200019600

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En virtud del escrito e informe secretarial que anteceden, el Juzgado

DISPONE:

Agregar a los autos la respuesta proveniente del Banco Agrario de Colombia s.a. y póngase en conocimiento de la parte para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

Informe secretarial.- En la fecha de hoy 26 de julio de 2021 doy cuenta al Señor Juez de la presente demanda que nos correspondió por reparto. Provea.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
La Secretaria

Interlocutorio de 1ª instancia No. 528
76001310300420210015900
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por reparto ha correspondido a éste despacho conocer de la presente demanda ABREVIADA DE IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA adelantada por la señora JENNY RUTH MILLAN RUIZ contra el CONDOMINIO SAN MARINO, representada legalmente por ISABEL CRISTINA VILLA DE ALMANZAR, o quien haga sus veces.

Efectuado el examen preliminar de rigor, se aprecia que la demanda adolece de los siguientes defectos:

1º Debe la parte actora aportar la constancia de la publicación del acta de la asamblea general extraordinaria de propietarios, celebrada el 19 de abril de 2021.

2º Debe la parte actora, aportar el certificado de tradición o documentos idóneos que la acreditan como propietaria en este caso.

3.- En el poder otorgado no se da estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto 806 de 2020, que dice: *"En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados"*.

4.- No se allegó la Resolución expedida por la Secretaria de Gobierno del Municipio de Cali, a fin de acreditar la existencia y representación legal de la entidad demandada Condominio San Marino.

5.- Se debe indicar los nombres de los copropietarios del Condominio San Marino y adecuar el libelo demandatario en ese sentido.

6.- Debe suministrar las direcciones electrónicas para notificaciones judiciales de los copropietarios del Condominio San Marino.

7.- Debe suministrar las direcciones físicas donde los copropietarios del Condominio San Marino reciben notificaciones judiciales.

8. Debe indicar el domicilio según lo consignado en el artículo 76 del Código Civil, de los copropietarios y representante legal del Condominio San Marino (Numeral 2 artículo 82 del C. G. Proceso.

9.- En la demanda no se allegó el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 806 de 2020 en tanto dispone que al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados. Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación. De no conocerse el canal de digital de la parte demandada, se acreditará con la demanda el envío físico de la misma con sus anexos.

Tales deficiencias dan lugar a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

DECLARAR INADMISIBLE la presente demanda por los defectos anotados y se concede al demandante un término de cinco (05) días, para que los subsane, so pena de rechazo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL
dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

SECRETARIA. Julio 23 de 2021. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas integradas a las que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	
PRIMERA INSTANCIA (f. 336)	\$6.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO TRIBUNAL (F. 31)	\$2.000.000.00
RECIBOS (F. 20,67, 217)	\$ 88.500.00
POLIZA (C 2 F. 5)	\$1.402.788.00

TOTAL \$9.491.288,00

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

La Secretaria

Rad. 76001-3103-005-2010-00129-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL.- A despacho del señor Juez informándole que correspondió por reparto el conocimiento del recurso de apelación formulado por la opositora contra el auto No. 1087 de fecha 15 de septiembre de 2020, proferido por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Cali. Sírvase proveer.

Cali, 23 de julio de 2021.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

Interlocutorio de 2ª instancia No. 526
76001-40-03-022-2018-00212-01

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por reparto correspondió conocer del recurso de apelación contra el auto No. 1087 fechado el 15 de septiembre de 2020, por medio del cual se resolvió la oposición del bien objeto del proceso de la referencia, proferido por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Cali, dentro del proceso Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado instaurado por el señor Freddy Osorio Patiño contra Heriberto Becerra Ramírez, concedido en el efecto devolutivo.

Para resolver, se CONSIDERA:

El numeral 9 artículo 384 del C. G. del Proceso consagra que: "*Cuando la causal de restitución sea exclusivamente la mora en el pago del canon de arrendamiento, **el proceso se tramitará en única instancia***". (Se resalta)

En este asunto se observa que estamos frente a un proceso Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado, el cual fue instaurado por mora en el pago de los cánones de arrendamiento y tramitado como tal.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo prescrito en la norma antes transcrita, en este evento no se revisa para efectos de la alzada el factor cuantía del proceso, sino que el mismo no goza del beneficio de la doble instancia con ocasión a que su trámite habrá de sujetarse a las reglas de la única instancia, lo que conlleva a concluir que mal hizo el Juez de primer grado en conceder la apelación formulada por el apoderado judicial de la opositora, por tanto habrá de declararse inadmisibles y devolver el proceso al Juzgado de origen para lo de su competencia.

En virtud de lo brevemente expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

1º.) Declarar inadmisibles el recurso de apelación concedido por la Juez Veintidós Civil Municipal de Cali contra el auto No. 1087 de fecha 15 de septiembre de 2020.

2º En firme esta decisión, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado de origen, previa cancelación de la radicación y anotación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



FERNANDO CHAVES CORAL
dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **86** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **29-07-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA